



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO



FACULTAD DE HUMANIDADES

ALCANCES DE LA ÉTICA DE KANT EN UNA SOCIEDAD  
CONTEMPORÁNEA

TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE  
MAESTRA EN HUMANIDADES: ÉTICA SOCIAL

PRESENTA:

NILDA MICHELLE ROSAS ANGELES

DR. NOÉ HÉCTOR ESQUIVEL ESTRADA

DIRECTOR DE TESIS

DR. JOSÉ MEDARDO PLASCENCIA CASTELLANOS

CO-DIRECTOR DE TESIS

DR. ELOY SÁNCHEZ CÁRDENAS

TUTOR INTERNO DE TESIS



MAYO, 2025.

## Índice

Introducción.....	4
Capítulo I Ética de Kant, una ética del deber	
1.1 Immanuel Kant .....	8
1.2 Atrévete a pensar.....	11
1.3 Antropología filosófica en Kant a partir de la naturaleza práctica.....	14
1.4 Uso teórico y uso práctico de la razón.....	17
1.5 La autonomía como principio supremo de la moralidad.....	20
1.5.1 Heteronomía de la voluntad.....	22
1.5.2 Autonomía de la voluntad.....	23
1.5.3 La libertad.....	24
1.6 Ética del deber .....	27
1.6.1 La buena voluntad.....	30
1.6.2 Reino de los fines.....	31
1.7 Máximas de conducta.....	31
1.8 Leyes de la naturaleza y leyes prácticas.....	33
1.9 Imperativo categórico.....	36
1.10 Postulados de la razón práctica .....	38
1.10.1 La libertad.....	39
1.10.2. La existencia de Dios.....	40
1.10.3 La inmortalidad del alma.....	42
Capítulo II Ética del deber en una sociedad contemporánea	
2.1 Ética de Kant y su sustento antropológico.....	43
2.1.1 Razón ilustrada en la antropología de Kant.....	47
2.1.2 El ser humano en sentido colectivo o individual.....	49
2.2 Dignidad y persona.....	51
2.2.1 Apuesta por la objetividad moral.....	53

2.2.2 Corrientes contrarias a la objetividad moral.....	54
2.2.2.1 Emotivismo .....	54
2.2.2.2 Utilitarismo .....	56
2.2.2.3 Pragmatismo .....	58
2.3 Sociedades pluriculturales y la ética formal kantiana.....	60
2.3.1 Ética de Kant y relativismo moral .....	62
2.3.2 Dilema entre autonomía y heteronomía... ..	65
2.4 El problema de la fundamentación moral .....	68
2.4.1 La posibilidad de la ética como ciencia .....	72
2.4.2 Viabilidad de la ética racional.....	74

### Capítulo III Vigencia de la ética de Kant ante problemas éticos contemporáneos

3. 1 Hablar de ética hoy .....	77
3.2 Ética de la razón y ética del corazón.....	79
3.2.1 Método de la actitud cualificada.....	80
3.2.2 Ética de la razón cordial .....	83
3.2.2.1 Ética <i>cordis</i> .....	83
3.2.2.2 Predisposiciones subjetivas de la moral .....	85
3.2.2.3 Razones del corazón .....	87
3.3 Acción moral.....	90
3.3.1 Constitutivos del acto moral.....	90
3.3.2 Móviles de las acciones morales.....	92
3.4 ¿Felicidad en esta vida? ¿virtud o felicidad? .....	93
3.4.1 Ética eudemonista .....	94
3.4.2 Virtud y felicidad, una antinomia de la razón.....	97
3.5 Hacia la paz perpetua actualidad y valor.....	100
3.5.1 El cosmopolitismo un aporte kantiano.....	104
Conclusión.....	108
Bibliografía.....	113

## Introducción

La presente investigación parte de un profundo interés por los temas éticos contemporáneos, donde identifiqué que el relativismo ético, el emotivismo y el utilitarismo están presentes en la forma en cómo se piensa y vive hoy. Diversas corrientes éticas han conducido al ser humano a sustituir la razón y el deber por el deseo; la acción justa por la que es más placentera. En consecuencia, identifico una crisis humanitaria que nos afecta a nivel social, que parte de una confusión moral sobre el correcto actuar. La filosofía, que brinda elementos enriquecedores para la reflexión moral, en ocasiones, es sustituida por ideologías que no invitan a la reflexión, sino que imponen formas de vida egoísta.

En una realidad contemporánea, donde impera el relativismo moral, considero importante partir de una filosofía moral que nos permita cuestionar los fundamentos de la moral, para encaminarnos a una búsqueda de una ética cuyo sustento posibilite el bien común y un actuar más humano.

Ante la inquietud sobre la fundamentación de los diversos planteamientos éticos, consideré a Immanuel Kant como un filósofo que, por excelencia, pasa del plano teórico-epistemológico al ético-práctico y lo resalta como su culminación. Así pues, al indicar la importancia que tiene la razón práctica y la necesidad de implementar una forma universal que sirva como modelo de acción, es un filósofo cuyo aporte puede brindar una respuesta a problemas éticos contemporáneos.

Aunado a lo anterior, esta investigación pretende analizar las ideas más importantes de Kant respecto a su filosofía moral, la cual es una propuesta ética desarrollada rigurosamente que, en efecto, atrae a la razón y con ello podemos afirmar su validez, así como sus limitaciones. Aunque esta ética responda a un contexto específico, son diversos los elementos que nos brinda Kant para poder hacer una reflexión ética para nuestros días. Por eso, considero importante estudiarla de manera precisa, para contrastarla con otros tipos de ética que no se fundamentan en la razón, como el emotivismo, el utilitarismo, el pragmatismo, entre otros. La investigación ha dado lugar a una serie de preguntas que serán respondidas en los siguientes capítulos. La más importante, pues funge como guía del presente trabajo es: ¿la ética de Kant es vigente en el mundo contemporáneo? Posteriormente, surgieron diversos cuestionamientos que esclarezco en los puntos desarrollados como son: ¿Vivimos una época

Ilustrada? ¿Existe un actuar propio del ser humano? ¿Qué función tiene la razón en la moral? ¿Por qué es importante la autonomía en las acciones morales? ¿Cuál es la distinción entre autonomía y heteronomía? ¿Qué papel tiene la libertad en la ética kantiana? ¿Qué es el imperativo categórico? ¿Puede ser el imperativo categórico un ideal ético en una sociedad pluricultural? ¿Qué dice Kant sobre la dignidad y por qué es un tema actual? ¿Puede ser la ética una ciencia? ¿Qué características tiene una ética formal y objetiva como la kantiana? ¿Dónde se fundamenta la ética y la moral? ¿La razón es suficiente para dicha fundamentación? ¿Qué elementos olvida la ética kantiana y son parte de las decisiones morales? ¿Se puede ser feliz en esta vida? ¿Éticamente es válida la búsqueda de la felicidad? ¿El cosmopolitismo es un aporte ético-político vigente en nuestros días?

Cabe mencionar que, la ética de Kant no es la única que cumple con los requisitos para una interpretación de una sociedad contemporánea, sin embargo, considero valiosa y enriquecedora su propuesta. De ahí que la presente investigación tiene la finalidad de hacer un análisis de la ética kantiana con el propósito de mostrar su pertinencia en las problemáticas morales del mundo contemporáneo. Por lo que, desarrollo tres capítulos respondiendo a las preguntas anteriores, cabe mencionar que, no son respuestas definitivas, pero sí buscan esclarecer de manera general el pensamiento del autor y una posible aplicación a nuestro contexto.

El capítulo primero corresponde a un esquema que permite la comprensión de la ética de Kant. Para empezar, establece una antropología filosófica de la cual parte el orden ético, porque muestra una disposición del ser humano a ser capaz de autodeterminar sus acciones. Posteriormente, plantea el análisis de la dirección autónoma y heterónoma de la voluntad, porque para Kant es necesario que la ley no provenga de manera externa al sujeto, sino que la ley moral sea impuesta por el sujeto mismo. Del concepto de autonomía se deriva otro indispensable, que es el de la libertad, la cual es el presupuesto necesario para afirmar la autonomía de la voluntad. Además, pretendo explicar por qué no es contradictoria la libertad con el principio de deber en la ética de Kant. Finalmente, desarrollo la ética del deber, que es una ética formal, en la cual, la importancia de los actos no reside en el fin o la consecuencia que se deriva, sino en la acción misma, que se realiza bajo un principio de obligación. En efecto, es la forma en cómo realizamos las decisiones éticas y cómo podemos adquirir una buena voluntad.

El segundo capítulo tiene la finalidad de mostrar la posible actualidad de la ética kantiana en la sociedad contemporánea, es decir, habiendo realizado un estudio detallado de la ética de Kant, pretendo analizar su vigencia ante problemáticas presentes. Además, identifico las limitaciones que tiene esta propuesta ética, porque a pesar de que es una filosofía que es capaz de seducir a la razón, no propicia la motivación necesaria para llevar a cabo una acción. En efecto, es una propuesta ética desarrollada rigurosamente, atrae a la razón y podemos afirmar su validez; pero el formalismo kantiano no es suficiente para incentivar las acciones, pues implica esfuerzo y una reducción del actuar al nivel racional. Por eso, son diversos los temas que retomaré en el presente capítulo para estudiar a detalle cuestiones de interés que surgieron a lo largo de la investigación como: el contraste entre formalismo kantiano y el relativismo ético, el tema del pluralismo cultural, la posibilidad de la ética como ciencia, entre otros.

En el tercer y último capítulo pretendo exponer la vigencia que tiene la ética kantiana en la discusión de problemáticas contemporáneas. Pues, actualmente, Kant sigue siendo un referente para la reflexión ética. A pesar de que es un pensamiento continuamente criticado por sus limitaciones, es el punto de partida para el estudio de problemáticas que atañen a nuestra época. Pues el legado kantiano es innegable no sólo en el ámbito epistemológico, sino también ético; por el reconocimiento a la libertad, la autonomía y sobre todo la justificación universal de la dignidad humana.

En este último apartado, estudio el papel que tiene la razón como fundamento de las acciones morales. Por medio de la *filosofía cordis*, hago notar la importancia de la razón en la ética y su complementariedad con elementos de la subjetividad que son relegados en la ética de Kant. Abordo también el tema de la felicidad, a fin de esclarecer la concepción kantiana sobre este tema y sobre todo si es un fin válido. Para terminar con el tema del cosmopolitismo y las ideas de Kant referentes a la paz.

En suma, mi trabajo de tesis establece la importancia de la ética, como estudio filosófico, para proponer el mejor tipo de vida para el ser humano. Centrándose en esta ética específica, por su riqueza y valor, detallo los elementos constitutivos de la ética de Kant, así como analizar la pertinencia de una ética universal frente al relativismo moral. Busco proponer la ética del deber, en la sociedad actual, por medio de su estudio y posible aplicación a temas contemporáneos.

Finalmente, para llevar a cabo la investigación mencionada, decidí proceder metodológicamente a partir del siguiente proceso: 1) La filosofía kantiana ha sido parte de mi formación como estudiosa de la filosofía, sin embargo, llevé a cabo un proceso de recopilación de bibliografía referente a su ética. En primer lugar, seleccioné las obras éticas de Kant, indispensables para esta investigación. Posteriormente, rastree autores contemporáneos que hablaran sobre la ética kantiana, para tener un enfoque actual. 2) La lectura de estos textos fue fundamental para llevar a cabo la argumentación de los capítulos. 3) Desarrollé una postura crítica conforme surgieron nuevos cuestionamientos sobre la filosofía de Kant, pues a pesar de que consideraba el pensamiento kantiano como riguroso y valioso para una sociedad contemporánea, identifiqué limitaciones contextuales y en la aplicación de la vida cotidiana. 4) El análisis que llevé a cabo por capítulos me permitió comprender a detalle temas de interés. 5) El ejercicio de síntesis fue indispensable para poder realizar mis conclusiones finales, a partir de todos los temas abordados. 6) Por último, menciono los datos bibliográficos que respaldaron toda la investigación, donde puede apreciarse las distintas obras de Kant que dieron perspectiva a mi trabajo de tesis, así como los diversos estudiosos del tema, que consideran a Kant como un filósofo que no logra estudiarse en su totalidad, al contrario, a partir de su lectura, podemos dar oportunidad a nuevas interpretaciones, planteamientos, preguntas referentes a su obra y lo que nos dice en nuestro contexto.

## Capítulo I

### Ética de Kant, una ética del deber

El presente capítulo tiene el objetivo de exponer detalladamente la ética kantiana, así como los conceptos que estructuran su planteamiento respecto a la moral, haciendo énfasis en la importancia de la razón, en su uso práctico como fundamento de toda moral. Esto debido a que, frente a la constante pretensión de sustentar las acciones a partir de la experiencia y en búsqueda de fines, Kant propone actuar bajo un principio de deber, ya que sólo así es posible la conciencia moral. Posteriormente, se discute el tema de la libertad y la autonomía, que no son principios contradictorios al deber, sino que derivan de él.

A partir de la investigación, identificamos que el ser humano es capaz de obrar conscientemente y conforme a un motivo racional porque su constitución parte de una disposición de la razón práctica, que le es propia. La responsabilidad moral es posible, para Kant, porque partimos de una antropología filosófica, donde el ser humano posee tres características esenciales: es racionalidad, autoconsciencia y libertad. A continuación, estudiaremos las dimensiones mencionadas.

#### 1.1 Immanuel Kant<sup>1</sup>

De forma introductoria presentaré una breve reseña de la vida del autor y la importancia de su pensamiento en la historia de la filosofía. Sin duda, es un autor indispensable en el estudio de la ética, por su gran aporte al pensamiento sobre la moralidad, además de que su vida muestra la relevancia que tiene el proceder en congruencia con lo que se piensa, pues la vida de Kant es una conforme al deber.

Kant, el filósofo Ilustrado por excelencia, nació el 22 de abril de 1724, en Königsberg, capital de Prusia Oriental. Narraciones de su vida lo describen como un hombre de naturaleza enfermiza y constitución débil; además de ser un amante de la exactitud, por lo que, parece que su vida siempre fue sobria, ordenada e incluso aburrida. Sin embargo, las características de su vida muestran el contexto en el que creció, una ciudad luterana tradicional, en la cual

---

<sup>1</sup> La presente biografía se basa en el estudio introductorio y cronología realizada por José Luis Villacañas para el texto *Kant*, de editorial Gredos.

se formó, desarrolló su filosofía y murió, pues datan que fueron pocas ocasiones en las que salió de los límites de aquella ciudad.

El ambiente familiar en el que crece es de serena confianza y bajo las tradiciones de la religión pietista. Sus padres eran de origen humilde y sencillo, pero en su vida se reflejaba un constante esfuerzo y disciplina. Su padre, era artesano de cuero y fallece en 1746, quedando huérfano, puesto que su madre, la que describen como una mujer bondadosa y profundamente religiosa, fallece cuando Kant tiene doce años.

En 1732, cuando este filósofo tenía ocho años, comienza sus estudios en una escuela pietista. A partir de esta formación, Kant denuncia el dogmatismo y autoritarismo bajo el cual se pretendía enseñar, lo que producía únicamente a los estudiantes miedo, inseguridad e incapacidad para tener un uso libre de su razón. Este filósofo pensaba que la religión tiene la función de fortalecer lo relacionado a la moralidad, pero si en su educación no había un ejercicio pleno de libertad, era inútil pretender una inclinación hacia el bien.

Posterior a su formación pietista, en 1740 entra a la universidad de Königsberg donde tiene acercamiento a las obras de Cicerón, Demócrito, Montaigne y Erasmo de Rotterdam, las cuales eran de su interés. Cabe mencionar que, en este año, estudia a Copérnico, y a partir de estos conocimientos hace sus primeros ensayos sobre aspectos científico- cosmológicos. En 1747 edita su primer libro *Pensamiento sobre la verdadera estimación de las fuerzas vivas*. Después de concluir sus estudios en la universidad, trabaja unos años, como tutor privado de familias adineradas que vivían a los alrededores de Königsberg. Sin embargo, tras la muerte de su maestro Martin Knutzen, en 1755 regresa a la ciudad para la edición de algunos de sus ensayos y un libro que le permite obtener el grado de *Magister* en la universidad, el cual tituló: *Historia general de la naturaleza y teoría del cielo*.

Al no obtener la cátedra vacante de su maestro, publica diversas obras haciendo méritos para obtenerla. De 1758 a 1765 publica: *Monadología física o el uso de la filosofía natural de la metafísica y la geometría*, *Nuevo concepto del movimiento y del reposo*, *La falsa sutileza de las cuatro figuras de los silogismos*, *Único fundamento posible de demostración de la existencia de Dios*, entre otras.

En este periodo, Kant rechaza la cátedra de poesía, incluso la oferta de trasladarse a la universidad de Erlangen. Ocupa un puesto de bibliotecario de palacio para completar su

sueldo. Hasta 1770 consigue el nombramiento de catedrático de lógica y metafísica, a su vez defiende su disertación *Principios formales del mundo sensible y el inteligible*.

Königsberg se convirtió en un centro atractivo para la vida filosófica. A su vez, Kant se vuelve un escritor activo, un digno burgués y un filósofo productivo. En este periodo, comienza a perfilar su método analítico al cuestionar los conceptos metafísicos que se daban por sentado de manera dogmática en la filosofía. Kant proponía la crítica como actividad filosófica previa, ante el dogmatismo persistente en la filosofía, pero evitando la postura contraria, el escepticismo. Hasta 1781, publica *Crítica de la razón pura*, donde se cuestiona los límites de la razón, la forma en cómo conocemos y la posibilidad de establecer a la metafísica como una ciencia.

Dos años más tarde, publica *Ideas para una historia universal en clave cosmopolita y contestación a la pregunta qué es la ilustración*. Obra donde se plantea en qué consiste la ilustración, así como la idea de progreso. En 1785 publica *Fundamentación para una metafísica de las costumbres*, que será un texto de gran utilidad para la comprensión de la ética de Kant, previo a la *Crítica de la razón práctica*, que publica hasta 1788, como respuesta o continuación a los temas que no quedaron resueltos en la crítica anterior. La razón práctica que propone en la *Crítica de la razón práctica* tiene la finalidad de responder a la pregunta: ¿cómo actuar?, la cual será guía para la presente investigación.

Finalmente, en 1790 publica la *Crítica del juicio*, que es su tercera y última crítica la cual propone un puente entre naturaleza y libertad, además de fundamentar los juicios individuales con pretensiones de validez universal. En las críticas anteriores, Kant probaba la posibilidad de los juicios sintéticos a priori en la ciencia y en la moralidad, en cambio, en esta obra estudia su posibilidad en la esfera del sentimiento.

En el año 1794, Kant busca resolver la tercera pregunta de su filosofía, ¿qué me cabe esperar?, considerando lo que había ya expuesto. Algunas de las obras referentes a este tema, fueron: *La religión dentro de los límites de la mera razón y el fin de todas las cosas* y *Hacia la paz perpetua*. Esta última, también es considerada una obra de filosofía política, pues discute diversos pasos para evitar la guerra e instaurar un estadio de paz en los Estados. Tres años después, la cuarta y última pregunta, ¿qué es el hombre? En su obra antropología desde el punto de vista pragmático.

A partir de 1801, a los 67 años la salud de Kant comienza a deteriorarse, dos años antes Kant dejó de ser profesor de la universidad y terminaron sus publicaciones, fue Rink quien edita sus últimas lecciones. Finalmente, muere el 12 de febrero de 1804, en la ciudad que lo vio crecer y desarrollarse como filósofo.

Ante la pregunta, si la filosofía tiene una implicación real en la vida de quien la propone, Kant es un ejemplo concreto, pues su vida es un constante modelo de la congruencia entre la filosofía que enseñaba y su modo de ser, pues fue un hombre que tuvo un ejercicio libre de su razón y vivió conforme a la ley moral.

## 1.2 Atrévete a pensar

Kant en el texto *Filosofía de la historia*, nos propone un ideal para el ser humano que quiera gozar de plena libertad. Son diversos los conceptos que establecen y explican, de manera general, la filosofía de este autor. Para comenzar, es indispensable la definición de Ilustración, menciona que:

La ilustración consiste en el hecho por el cual el hombre sale de la minoría de edad. Él mismo es culpable de ella. La minoría de edad estriba en la incapacidad de servirse del propio entendimiento, sin la dirección de otro. Uno mismo es culpable de la minoría de edad, cuando la causa de ella no yace en el defecto del entendimiento, sino en la falta de decisión y ánimo para servirse con independencia de él, sin la conducción del otro. *¡Sapere Aude!* ¡Ten el valor de servirte de tu propio entendimiento! He aquí la divisa de la ilustración.<sup>2</sup>

La propuesta de Kant es pensar por sí mismo y de acuerdo consigo mismo, considerando que esto implica un esfuerzo personal, frente a la pereza y cobardía que se presenta al momento de hacer un uso pleno de nuestra razón. Esto debido a que es más sencillo ser menor de edad, es decir, tener alguien que piense por mí. Por otro lado, señala la importancia de superar y abandonar las creencias infundadas para poder librarnos de la superstición. De tal modo, que el único medio seguro es el que proporciona la razón; la Ilustración es una defensa de la razón y del futuro de la humanidad hacia el progreso.

---

<sup>2</sup> Kant, I., *Filosofía de la historia ¿Qué es la Ilustración?*, La Plata, Terramar, 2004, p. 33.

Ahora bien, reflexionar sobre lo que implica hacer un pleno uso de nuestra razón, nos dirige a dos ámbitos, uno epistemológico y otro ético. Por un lado, un uso correcto de nuestra razón conlleva al cuestionamiento sobre lo que conocemos y la forma en cómo conocemos o lo que Kant llama un uso teórico de la razón, que se aborda de manera profunda en el texto *Crítica a la razón pura*. Por otro lado, atreverse a pensar no sólo se limita al plano epistemológico, sino que nos invita a analizar lo que rige nuestras acciones, atrevete a pensar sobre el fundamento de nuestra moral y de nuestro actuar. Invita a las personas que lo leen a tomar responsabilidad de sus convicciones morales y sobre todo de sus actos. A este uso de razón lo llama, uso práctico de la razón. Que se aborda en distintas obras como lo es, *Lecciones sobre ética*, *Crítica a la razón práctica*, *Fundamentación para una metafísica de las costumbres*, entre otras.

Para Kant, lo que posibilita el tener responsabilidad moral es esta capacidad racional. La propia ética es un uso de razón por excelencia, porque en el plano moral, estamos regidos por tutores o normas establecidas de manera externa. El pensar y cuestionar los principios de nuestras costumbres, creencias y tradiciones nos conduce a un plano crítico propio de nuestra capacidad de entendimiento.

Habiendo comprendido el fin de la Ilustración, el cuestionamiento posterior, que realiza el autor, es si se vive en una época ilustrada. En el siglo XVIII se propone este movimiento cultural como un ideal para la sociedad, está a miras de alcanzarlo, pero se muestra como un camino a seguir, Kant expone:

Luego, si se nos preguntara: ¿vivimos ahora en una época ilustrada?, responderíamos que no, pero sí en una época de ilustración. Todavía falta mucho para que la totalidad de los hombres, en su actual condición, sean capaces o estén en posición de servirse bien y con seguridad del propio entendimiento, sin acudir a la guía de otro en materia de religión. Sin embargo, ahora tienen el campo abierto para trabajar libremente por el logro de esa meta, y los obstáculos para una ilustración general, o para la salida de una culpable minoría de edad, son cada vez menores. Ya tenemos claros indicios de ello.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup>*Ibidem*, p.38.

En efecto, para Kant su época no era Ilustrada aún en acto, pero sí pretendía llegar a serlo. La filosofía de Kant siembra semillas de ilustración en los seres humanos, pues muestra que todos tenemos la misma condición, por poseer idénticas facultades, además de la necesidad de ser autónomos en nuestro pensar y actuar.

La idea de progreso en Kant tiene dos características. En primer lugar, pretende despertar el entusiasmo de sus lectores para generar una disposición que lo dirija a hacer un uso libre de su razón y con ello hacerse autónomos, aunque este avance moral e intelectual no es lineal o inevitable y el ser humano puede fracasar en la búsqueda de progreso. En segundo lugar, el progreso no orienta sólo al individuo, sino que se da en la humanidad en su conjunto o como especie. En efecto, hay ciertas personas que cuentan con la mayoría de edad y se consideran ilustradas, pero no por ello han alcanzado el fin de la Ilustración. La responsabilidad ética de los mayores es propiciar la libertad de los que aún no se atreven a pensar por sí mismos, para fomentar la Ilustración como un fin común.

Actualmente, incluso después de más de dos siglos, es vigente la pregunta: ¿vivimos en una época Ilustrada? También podríamos añadir otras como: las personas ahora, ¿son capaces de pensar por sí mismas? o ¿en algún momento alcanzamos a ser ilustrados? Para Jürgen Habermas, la modernidad es un proyecto incompleto, pues la problemática central aún permanece; al respecto, cuestiona si deberíamos aferrarnos a las intenciones de la Ilustración, propuestas en la Modernidad o si dicho proyecto es ya una causa perdida.

Habermas menciona que la Modernidad tuvo un desarrollo optimista en su pensamiento y producción científica, en comparación con la filosofía del siglo XX. Al respecto dice lo siguiente:

El proyecto de modernidad formulado en el siglo XVIII por los filósofos de la ilustración consistió en sus esfuerzos para desarrollar una ciencia objetiva, una moralidad y leyes universales y un arte autónomo acorde con su lógica interna. Al mismo tiempo, este proyecto pretendía liberar los potenciales cognoscitivos de cada uno de estos dominios de sus formas esotéricas. Los filósofos de la ilustración querían utilizar esta acumulación de cultura especializada para el enriquecimiento de la vida cotidiana, es decir, para la organización racional de la vida social cotidiana. <sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> Habermas, J., *La posmodernidad*, Barcelona, Kairós, 1985, p.28.

Por consiguiente, al establecer la relevancia del proyecto de Ilustración de la Modernidad, niega que sea una causa perdida y critica la corriente posmoderna que ha tratado de negar a la Modernidad. En suma, los ideales de la ciencia, el arte y la moralidad de la Modernidad aún no se han completado, es más “el proyecto apunta a una nueva vinculación diferenciada de la cultura moderna con una praxis cotidiana”<sup>5</sup> La vida cotidiana ha cambiado al pasar el tiempo, pero las semillas de Ilustración podrían empezar a ser fructíferas hasta ahora. Por lo anterior, es pertinente un análisis, al menos de la esfera moral, propuesta en la Modernidad, para establecer una posible vigencia en nuestros días. Aunado a ello, sería indispensable reflexionar si las ideas de la ilustración son una pretensión actual o simplemente han sido superadas por la consideración de que el hombre no es sólo su razón, crítica que se ha realizado desde el Romanticismo hasta nuestros días.

### **1.3 Antropología filosófica en Kant a partir de la naturaleza práctica**

Para empezar, presuponemos que el orden ético en general se fundamenta en el orden de la naturaleza. En efecto, las acciones son más rectas si son conforme al perfeccionamiento de la persona, por lo que la pregunta inicial es, ¿qué es el ser humano?, en especial para el autor que nos incumbe estudiar. Por eso, es indispensable conocer la naturaleza humana y, concretamente, la naturaleza práctica que posibilita la correcta deliberación de las acciones. Kant, en su texto *Lecciones sobre ética*, menciona:

La ciencia de la regla de cómo debe conducirse el hombre, constituye la filosofía práctica y la ciencia de la regla de la conducta efectiva es la antropología. Ambas ciencias están estrechamente relacionadas, ya que la moral no puede sostenerse sin la antropología, pues ante todo tiene que saberse si el sujeto está en situación de conseguir lo que se exige de él, lo que debe hacer.<sup>6</sup>

La responsabilidad moral es posible para Kant porque partimos de una antropología filosófica, donde el ser humano posee tres características esenciales: racionalidad,

---

<sup>5</sup>*Ibidem*, p. 34.

<sup>6</sup> Kant I., *Lecciones de ética*, Barcelona, Crítica, 1988, p. 39-40.

autoconciencia y libertad. Sin estas propiedades, no podríamos establecer una moralidad o eticidad en las relaciones humanas. A continuación, estudiaremos el por qué.

La antropología filosófica nos permite desarrollar una naturaleza práctica, es decir una naturaleza que es el sustento de las acciones morales que se dan en las relaciones humanas. Sin embargo, ésta no puede estar basada en la felicidad, para el filósofo de Königsberg, porque se reduciría al sentimiento; más bien, debería partir de una dimensión universal, es decir, de un imperativo moral.

La naturaleza por sí misma no hace feliz al individuo, sino que será resultado de la dirección que dé a sus facultades volitivas naturales. El ser humano no está determinado como una estructura rígida o definido totalmente por sus instintos, por el contrario, es un conjunto de disposiciones. La naturaleza práctica presenta una primera disposición que es la del deseo, la cual debería estar orientada por la libertad; no obstante, es una inclinación que se basa en un principio de placer y displacer. Kant define al deseo de la siguiente manera y lo distingue del arbitrio y la voluntad:

Deseo es la capacidad de hacer o dejar de hacer algo, en tanto el fundamento de la determinación se encuentra en el sujeto y no en el objeto. Tenemos aquí una expresión elemental de vida. Si esta capacidad se hace consciente, es el arbitrio. Cuando el fundamento de la determinación del arbitrio se encuentra en la razón del sujeto, es la voluntad. Voluntad es así la expresión racional del deseo consciente.<sup>7</sup>

En efecto, el deseo es la condición primera de la naturaleza humana; a partir de ella se elige algo, basándose en el principio de placer o dolor, el cual no es una ordenación a priori<sup>8</sup>, sino que se da a partir de la experiencia. Esta experiencia permite hacer una deliberación de las acciones, fundadas en el sentimiento de placer o dolor, de tal modo que se dice bueno lo que es más placentero y lo malo es lo que provoca desagrado o molestia. Cabe mencionar que, al nivel de la facultad de deseo no hay un bien ni un mal moral porque su sustento es el sentimiento y no la ley moral. Sergio Rábade menciona:

---

<sup>7</sup> Villacañas, J. L., en *Historia de la Ética*, 2. La ética moderna, Madrid, Crítica, 2009, p. 368.

<sup>8</sup> Kant define el conocimiento a priori como aquel que prescinde de toda experiencia, además posee un carácter universal y necesario. Así pues, la facultad de deseo no parte de un principio a priori, sino de un objeto de la experiencia sensible.

Los únicos conceptos de la razón pura práctica son, entonces para Kant lo bueno (*das Gute*) y lo malo (*Das Böse*), los cuales no se refieren ni a los objetos empíricos, ni a las sensaciones, sino al modo de actuar del sujeto moral cognoscente (máximas de su acción), pues tales objetos no pueden determinar a la voluntad, que, como razón autónoma, únicamente puede estarlo por la ley.<sup>9</sup>

Así pues, la disposición de deseo nos permite elegir de manera muy somera. No obstante, para que las decisiones humanas se distingan de las de los animales no racionales, que también basan su actuar en una búsqueda de lo placentero y evitan lo molesto o doloroso, Kant añade a la facultad de deseo la indispensable conciencia de lo que se realiza. Los seres humanos son conscientes de sus actos; a partir de esa reflexión son capaces de autodeterminar una acción, ya no necesariamente sobre un objeto de deseo sino en búsqueda de un bien moral. Cuando el deseo puede autodeterminarse se convierte en arbitrio.

Por lo tanto, en la disposición de deseo los conceptos que ordenan tal facultad son los de placer y dolor. A partir de la disposición de arbitrio los conceptos cambian a los propios de la razón pura, estos son: el bien y el mal moral; ambos son posibles por la plena conciencia del actuar, que es propia de la naturaleza humana. En concreto, un perro que defeca en la calle no es consciente de los riesgos ambientales y de higiene que implica llevar a cabo tal acción. Los seres humanos, a diferencia, pueden llegar a tener una reflexión y discernimiento más amplio de sus acciones gracias a las facultades que posee. De ahí que en el ámbito humano haya moralidad y deliberación de esa moralidad, es decir, ética.

Del arbitrio se deriva una condición indispensable de la antropología kantiana, la libertad. Si el ser humano es capaz de autodeterminar sus acciones, es decir, orientarlas a un fin, es porque su naturaleza es libre, no está determinada por su instinto. Entiéndase la libertad no como hacer lo que nos place, sino el ser capaces de conducir las acciones al mejor fin posible. En suma, elegir el bien y la justicia sobre una acción mala y desventurada es posible gracias a la libertad.

---

<sup>9</sup> Rábade S., López A., Pesquero E., *Kant conocimiento y racionalidad, el uso práctico de la razón*, Madrid, Cincel, 1987, p. 65.

Ahora bien, el ser humano al ser libre es capaz de autodeterminar su actuar, y dirigirlo a un fin, de tal manera que actúa por motivos y no sólo por estímulos. A partir de esta deducción, Kant establece la tercera disposición: la voluntad, que no sólo es deseo consiente o arbitrio, además se sustenta en un motivo racional que no elimina al deseo, sino que lo hace reflexivo. Al respecto, José Luis Villacañas explica: “La voluntad no es la eliminación del deseo, sino un deseo consciente. Los motivos no eliminan el deseo, sino lo administran racionalmente.”<sup>10</sup> El filósofo de Königsberg, considera importante que el sustento de toda moral sean los motivos racionales, porque son ellos lo más adecuados a la propia naturaleza racional del ser humano; un ser que vive necesariamente en sociedad, por lo que los motivos racionales concilian las distintas culturas, para evitar el constante conflicto. Las reglas prácticas que puede establecer por su razón fungen como una superación de las inclinaciones instintivas a la correcta orientación de la moral a partir de móviles.

En suma, Kant propone una naturaleza práctica en el ser humano que establece una disposición moral a partir de las facultades que posee. En efecto, el ser humano es capaz de obrar de forma consciente y conforme a un motivo racional porque su constitución parte de una disposición de la razón práctica, que le es propia. Cabe mencionar que cada disposición es perfectible, pues a lo largo de la vida se desarrollan las facultades hasta alcanzar su plenitud. De lo contrario, si las disposiciones determinaran nuestra naturaleza humana como buena o mala y, por la tanto, nuestras acciones, no habría cabida al albedrío ni a la libertad, que son tan importantes en la moralidad.

#### **1. 4 Uso teórico y uso práctico de la razón**

Como se menciona en el punto anterior, la razón es una facultad esencial del ser humano. En la historia de la filosofía notamos que la razón tiene una función primordialmente teórica; sin embargo, Kant nos propone un segundo uso de igual importancia, el uso práctico de la razón, gracias al cual podemos actuar con libertad y bajo un principio de deber.

En primer lugar, el uso teórico de la razón consiste en fundamentar la forma en la que conocemos. ¿Qué puedo saber? es la pregunta base de la primera crítica de Kant, el segundo cuestionamiento, ¿si la metafísica es o no una ciencia?, porque los límites de la metafísica van a la par con los límites del conocimiento.

---

<sup>10</sup> Villacañas, J. L., Op. Cit., p. 369.

La respuesta a estas preguntas parte de un giro epistemológico al que él llamó idealismo trascendental. Basándose en la revolución copernicana como analogía, ya que, así como Copérnico consideró necesario invertir el sistema geocéntrico y proponer uno nuevo donde el centro del universo era el sol para dar una correcta explicación al movimiento de los cuerpos celestes, así consideraba Kant el necesario giro epistemológico en el esquema tradicional que explica la forma en que conocemos. Si el esquema parte de un objeto el cual podemos conocer y el sujeto únicamente es afectado por él, el objeto no permite avanzar en la certeza del conocimiento. En cambio, propone invertir la mirada al sujeto que es el que realiza el proceso de conocimiento. En suma, es el objeto el que se adapta a nuestra forma de conocer.

El conocimiento proviene de tres facultades: la sensibilidad, el entendimiento y la razón. Kant explica: “Todo nuestro conocimiento comienza por los sentidos, pasa por el entendimiento y termina en la razón.”<sup>11</sup> Ante el debate entre empirismo y racionalismo propio de la Modernidad, Kant postuló que ambos son importantes para conocer. Porque la condición humana está determinada por una capacidad receptiva que permite conocer a partir de sensaciones y la capacidad intelectual que posibilita pensar algo de los objetos

Debido a que todo conocimiento comienza por la experiencia, la sensibilidad es la primera facultad involucrada en este proceso. En la sensibilidad los objetos se presentan de manera inmediata y producimos intuiciones a partir de ellos. La estética trascendental, que es el estudio de la sensibilidad, establece al espacio y tiempo como formas puras de toda intuición sensible, gracias a las cuales son posibles las proposiciones sintéticas a priori.

La experiencia es fuente de conocimiento, pero la interrogante kantiana por excelencia es, qué conocemos con independencia de la experiencia, a lo que define como conocimiento *a priori*. En la sensibilidad las intuiciones a priori son, como lo mencioné anteriormente, espacio y tiempo. Posteriormente, la segunda facultad a estudiar es el entendimiento, a partir del cual ordenamos lo que percibimos a partir de conceptos. El entendimiento es la facultad de comprender bajo los conceptos a priori, las doce categorías.

Conviene subrayar que hay una necesaria relación entre la sensibilidad y el entendimiento, puesto que ambas aportan un contenido insustituible al conocimiento. De ahí la frase tan

---

<sup>11</sup> Kant, I., *Crítica a la razón pura*, Madrid, Gredos, 2010, p. 278.

relevante que encontramos en la *Crítica a la razón pura*: “las intuiciones sin conceptos son ciegas, los conceptos sin intuiciones vacíos.”<sup>12</sup>

Finalmente, la facultad de la razón es aquella que realiza el ejercicio de pensar. Kant define a la razón como la facultad de los principios, podemos llamar principios en sentido comparativo a todas las proposiciones universales. A partir de los conceptos realiza afirmaciones o negaciones en forma de proposiciones. La razón amplía nuestro conocimiento si aquellos juicios son universales y pueden convertirse en leyes.

La razón establece conceptos puros a los cuales denomina ideas trascendentales las cuales son: alma, mundo y Dios. Estas ideas no producen conocimiento, pues no parten de ningún dato de la experiencia, por lo que se convierten en ilusiones de la razón. Puesto que de ellas sólo se deducen argumentaciones falaces debido a la limitación de lo que se puede decir sobre tales ideas. Cuando la razón busca ir más allá de lo que puede conocer, cae en una serie de errores e ilusiones que no son causales, sino que poseen un carácter necesario. Esta clase de errores en los que incurre la razón cuando va más allá de la experiencia, no son ilusiones voluntarias, sino involuntarias, y por lo tanto ilusiones estructurales. Por eso, la *Dialéctica trascendental* será una crítica a tales ilusiones.

En esta última parte, de la *Crítica a la razón pura*, estudia con exactitud cuántos y cuáles son los errores y las razones por las que se han cometido, con objeto disciplinar la razón y sus excesos. Sin embargo, son las tres ilusiones trascendentales las que permiten un paso de la razón teórica a la práctica, en efecto, lo que no es resuelto a nivel de la razón pura, Kant propone una segunda vía donde estas ideas, que no pueden ser conocidas por la razón, tienen una función regulativa en la actividad de la razón práctica. Marcos Jaén explica que:

Expulsados del ámbito de la razón pura las ideas de la metafísica cobran pleno sentido en el de la razón práctica, permitiendo la formación de las ideas morales, las cuales exigen libertad y responsabilidad. Se ocuparía de ello en las sucesivas *Críticas*, obras de originalidad, profundidad e importancia similar a la primera.<sup>13</sup>

---

<sup>12</sup> *Ibidem*, p. 86.

<sup>13</sup> Arroyo, F.M. y Jaén M., *Kant*, España, RBA Coleccionables, S.A., 2015, p.80.

La filosofía de Kant comienza como una crítica del conocimiento, no obstante, en la filosofía existe otro tipo de crítica, la que refiere a los actos humanos. Mientras la primera tiene relación con lo que se establece como verdadero; la segunda en relación con el bien, es decir, la ética. Por consiguiente, la reflexión de los actos humanos se da a partir de un uso práctico de la razón. Este uso tiene la finalidad de analizar la mejor manera de obrar, mientras la razón teórica formula juicios y razonamientos, la razón práctica formula imperativos y mandatos. Cabe mencionar que no refiere a dos tipos de razón, sino dos usos distintos y complementarios. En el uso práctico de la razón, Kant menciona:

En cuanto la razón nos ha sido asignada como capacidad práctica, esto es, como una capacidad que debe tener influjo sobre la voluntad, entonces el auténtico destino de la razón tiene que consistir en generar una voluntad *buena en sí misma* y no *como medio* con respecto a uno u otro propósito. Algo para lo cual era absolutamente necesaria la razón. <sup>14</sup>

El uso práctico de la razón proporciona los fundamentos bajo los cuales podemos basar nuestra voluntad al momento de tomar decisiones, pues la pregunta guía de la ética de Kant es, ¿qué debemos hacer? La respuesta se obtiene por medio del estudio de los cimientos de la moralidad, que no deben basarse en la educación, religión, sentimiento o la constitución, por el contrario, el fundamento de toda moralidad es la razón.

En definitiva, la filosofía teórica y práctica tienen una estrecha relación, ambas unen el reino de la naturaleza y el de la libertad. La razón en su uso teórico y práctico une el mundo sensible con el suprasensible, el segundo uso de la razón es el que se expondrá de manera detallada a lo largo de la investigación, así como las implicaciones de sostener las acciones bajo un principio puramente racional.

### **1.5 La autonomía como principio supremo de la moralidad**

Anteriormente, mencionamos que Kant nos invita a hacer uso de la razón, a atrevernos a pensar por nosotros mismos; así, de esta exhortación se deriva un principio fundamental para la reflexión sobre la moralidad: el de autonomía. Este principio nos hace pensar en la fuente de nuestras acciones, si es un ejercicio de libertad o una imposición, por pereza a

---

<sup>14</sup> Kant, I., *Fundamentación para una metafísica de las costumbres*, Madrid, Gredos, 2010, p.14.

autodeterminar nuestra voluntad. Con esto quiero decir que es más sencillo que de manera externa alguien nos mande u oriente respecto a cómo debemos actuar, ya sea por desidia o apatía, que reflexionar y determinar las acciones por medio de nuestra razón.

La ética de Kant parte de que el ser humano es capaz de autodeterminar su voluntad, es decir, orientar sus acciones hacia un fin. Si nuestro actuar está encaminado a un fin particular, entonces nuestra autodeterminación está regida por un capricho o interés personal que nulifica las acciones buenas, pues la intención no es la justicia o el bien en sí mismo, sino un beneficio próximo e inmediato, aunque éste no sea provechoso para los demás. En cambio, si la autodeterminación tiende un fin universal, podemos denominarla autonomía. José Luis Villacañas define la autonomía de la siguiente manera: “La forma en que se autodetermina la voluntad depende de una ley racional. Esa autodeterminación por la vía de la ley universal y racional es lo que Kant llama autonomía.”<sup>15</sup>

De tal modo que, el actuar del ser humano debería basarse en su racionalidad y en tener un fin universal. Esto implica que nuestra autodeterminación sea acorde con la autodeterminación universal. El principio de autonomía no es ausencia de ley, por el contrario, implica ser capaces de dar una ley, universal y común, a nosotros mismos, y con ella ser aptos para orientar nuestro actuar. La definición propia de este principio indica “No elegir sino de tal modo que las máximas de su elección estén simultáneamente comprendidas en el mismo querer como ley universal.”<sup>16</sup>

Respecto al concepto de autonomía, es importante considerar que tener un pleno uso de razón, que se refleja en la correcta autodeterminación de nuestra voluntad, provoca un sentimiento de dignidad, pues su actividad corresponde a su naturaleza. Por eso, en la *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, Kant define la autonomía de la siguiente manera: “Así pues, la autonomía es el fundamento de la dignidad de la naturaleza humana y de toda naturaleza racional.”<sup>17</sup>

Ahora bien, luego del esclarecimiento de la autonomía de la voluntad, es necesario hacer una distinción entre las éticas que parten de este principio y las éticas que no se basan en la autonomía, sino que la voluntad está orientada por algún fin u objeto próximo. A continuación, presentaré la distinción entre ética heterónoma y ética autónoma.

---

<sup>15</sup> Villacañas, J. L., Op. Cit., p.341.

<sup>16</sup> Kant, I., *Fundamentación para una metafísica de las costumbres*, p.58.

<sup>17</sup> *Ibidem*, p.53.

### 1.5.1 Heteronomía de la voluntad

La ética de Kant muestra constantemente la importancia de que el actuar esté basado en un ejercicio de razón con plena libertad; sin embargo, la voluntad puede tener una dirección contraria a la ley universal, de la que parte el principio de heteronomía. Kant menciona:

Cuando la voluntad busca la ley que debe determinarla en algún otro lugar que no sea la idoneidad de sus máximas para su propia legislación universal y, por lo tanto, cuando sale de sí misma a buscar esa ley en la modalidad de cualquiera de sus objetos, comparece siempre la heteronomía.<sup>18</sup>

En la ética heterónoma la voluntad no se da a sí misma una ley, sino que la ley se presenta de manera externa al sujeto, ya sea que provenga del objeto o de alguna autoridad que la dicte. La implicación de no regir nuestra voluntad de forma autónoma es tener que obedecer leyes externas, aunque no se esté totalmente de acuerdo o no se comprendan las normas. El sujeto las acepta para vivir en armonía con su comunidad y no las cuestiona. Estos principios son establecidos por el sistema moral de la sociedad, en el orden religioso, político, cívico y cultural.

Conviene subrayar que en esta clasificación de ética la voluntad no es totalmente libre, pues no hay una correcta autodeterminación, pero no por una incapacidad o deficiencia de la facultad de razón, más bien persiste una pereza a cuestionar las normas y los principios que rigen la propia moralidad.

En consecuencia, Kant es un crítico de la heteronomía de la voluntad, porque el obrar debe excluir imposiciones exteriores y condiciones, esto es, hacer algo por un fin particular que nos aleja de la visión del bien como fin en sí mismo. En suma, un acto bueno necesita haber sido justificado racionalmente y asumido o aceptado por el sujeto que lo realiza.

Por lo tanto, las éticas heterónomas predicán imperativos hipotéticos, cuya estructura es: si, entonces, “debo hacer algo, porque quiero alguna otra cosa”<sup>19</sup> No existe un ejercicio de deber

---

<sup>18</sup> *Ibidem*, p.58.

<sup>19</sup> *Idem*.

pues las acciones se basan en la obtención de un beneficio que no es el bien mismo. Por ejemplo, aquellos que apoyan a personas vulnerables con la finalidad de que se les reconozca como individuos altruistas, o quienes cumplen con ciertas normas para evitar algún castigo o pena.

En la obra *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* Kant también somete a crítica la ética eudemonista, que es aquella que tiene como fin la felicidad, pues al ser ésta el fin último de las acciones justas, impide a la voluntad ser buena; el deber en sí mismo no es el punto de partida, sino que la felicidad es el designio.

En suma, los fundamentos de la moralidad pueden ser de orden empírico o racional. Los primeros parten del principio de la felicidad y se edifican bajo un sentimiento de moralidad; de esta clasificación se deriva la ética material, la cual presenta un objeto empírico como su sustento: la percepción de bienestar, el poder, el placer, la felicidad, la virtud, etcétera. Por el contrario, hay fundamentos racionales que posibilitan la integración de una ética formal, en otras palabras, una ética que parte del principio de deber y que tenga como base la autonomía.

### **1.5.2 Autonomía de la voluntad**

A causa de que los principios empíricos no sirven de modo alguno como fundamento de la moralidad, dado que son fines subjetivos y no podrían ser válidos para todos, Kant propone uno que es universal, pues sólo así podemos establecer una ley válida; este principio racional es lo que hace de la propuesta kantiana una ética formal.

Además de una ética formal es una ética autónoma, debido a que propone la libertad y la autonomía como fundamentos de toda moralidad. Ahora bien, esta reflexión sobre los actos implica un compromiso moral, porque lo que se realiza ya no se hace en función de una imposición ajena o guiada por un sentimiento, sino que se está consciente de las acciones y partimos de un uso de la razón.

Así, la autonomía es un concepto indispensable para la ética, porque para Kant es necesario que la ley no provenga de manera externa al sujeto, sino que la ley moral sea impuesta por el sujeto mismo. Además, se muestra la importancia de formar una voluntad buena que cumpla la ley por la ley misma; de tal forma que, el concepto de autonomía implica una unión indisoluble entre voluntad y ley, asociadas no por un interés, sino más bien por un ejercicio

de libertad orientada a una noción de deber. En suma, el principio de autonomía es también una independencia conforme a los objetos de deseo.

La ética autónoma que descarta todo sustento empírico como fundamento moral establece un tipo de imperativo que es a priori, por lo tanto, cumple con el carácter de necesidad y universalidad. Al respecto, el filósofo de Königsberg menciona:

La voluntad absolutamente buena, cuyo principio ha de ser un imperativo categórico, al mostrarse indeterminada con respecto a cualquier objeto, albergará simplemente la forma de querer en general y ciertamente como autonomía, esto es, la propia idoneidad de la máxima de toda buena voluntad para convertirse ella misma en ley universal es la única ley que se impone a sí misma la voluntad de todo ser racional, sin colocar como fundamento de dicha voluntad móvil e interés algunos.<sup>20</sup>

Por lo tanto, los imperativos categóricos son los que predicán una ética autónoma, porque ésta posee las siguientes características: no la determina ningún objeto; no parte de la experiencia sensible, sino que es a priori; propicia una buena voluntad; es una ley universal, o sea, válida para todos; parte de la razón y no de los sentimientos, y, finalmente, su fundamento no es un interés particular, sino un principio de deber.

### **1.5.3 Libertad**

Con respecto al tema de la libertad podríamos tener dos nociones equivocadas. En la primera, al considerar de manera errónea la autonomía, podríamos pensar que, si cada individuo establece la ley bajo la cual guiará su conducta, se propiciaría un relativismo moral, donde cada uno se regiría bajo su propio criterio. Ante ello, Kant nos propone partir de un ejercicio de libertad en el que no sean impuestas las normas morales, sino establecidas por medio de nuestra razón. Así, para evitar una ética relativista, Kant reitera la importancia de que estas leyes propuestas por cada sujeto cumplan las características del imperativo categórico para que puedan universalizarse.

Un segundo error al cual podemos incurrir es considerar que la libertad implica una ausencia de ley, porque ésta determina el actuar y limita la voluntad. Sin embargo, según la ética de

---

<sup>20</sup>*Ibidem*, p.62.

Kant, es propio del ser racional que su voluntad esté orientada a una ley dictada por sí mismo. La indeterminación de la voluntad o ausencia de ley no es libertad; si el ser humano ya no se rigiera por una norma o principio racional, se conduciría por influencia de sus inclinaciones y, por consiguiente, estaría al nivel de la animalidad. Por lo tanto, sin norma no hay libertad. Lewis White resalta este aporte ético: “El más importante descubrimiento de Kant es que la ley no es una mera restricción que se ejerce sobre la libertad, sino que es en sí misma un producto de la libertad (...) Esta es la revolución copernicana en la filosofía moral.”<sup>21</sup>

Contraria a la postura anarquista, la ética kantiana defiende que es necesario tener una norma que obedecer, porque la libertad es obediencia a la ley, conforme a la razón. Cabe mencionar que esta ley se establece de manera autónoma, para no caer en una heteronomía de la voluntad. Ahora bien, si la voluntad tiene un fundamento racional, se es capaz de resistir a lo que se apetece hacer; es una persona que es dueña de sí misma, por eso no hay contradicción entre la ley y la libertad. Incluso en el texto *Filosofía de la historia. ¿Qué es la Ilustración?*, se menciona la importancia de la obediencia: “*Razonad tanto como queráis y sobre lo que queráis, pero obedeced.*”<sup>22</sup>

Ahora bien, el concepto de libertad es el presupuesto necesario para afirmar la autonomía de la voluntad, Kant explica en el texto *Fundamentación para una metafísica de las costumbres* la diferencia de ambos conceptos de la siguiente manera:

La voluntad es el tipo de causalidad de los seres vivos en tanto que son racionales, y libertad sería la propiedad de esta causalidad para poder ser eficientes independientemente de causas ajenas que la determinen; tal como la necesidad natural es la propiedad de la causalidad de todo ser irracional para ver determinada su actividad por el influjo de causas ajenas.<sup>23</sup>

La voluntad puede ser autónoma porque es libre, y una condición necesaria para pensar la moralidad; si nuestro actuar estuviera determinado o predispuesto por nuestro instinto, no tendría sentido el cuestionamiento ético. Entonces, la libertad es un atributo de todos los seres

---

<sup>21</sup> Beck, L.W., *A Commentary on Kant's Critique of Practical Reason*, Chicago & London, The University of Chicago Press, 1966, p.179.

<sup>22</sup> Kant, I., *Filosofía de la historia ¿Qué es la Ilustración?*, p.39.

<sup>23</sup> Kant, I., *Fundamentación para una metafísica de las costumbres*, p. 64.

racionales. Partimos de que el ser humano posee una voluntad que es racional y, por lo tanto, libre.

De tal modo que, es notoria la estrecha relación entre el concepto de libertad y el de autonomía. En el texto, *Kant: conocimiento y racionalidad* se indica que: “Es el concepto de libertad el que une a la noción de voluntad buena y el de voluntad autónoma.”<sup>24</sup> Esta correspondencia es visible en la definición de libertad como una propiedad de la voluntad: ser capaz de darse a sí misma una ley. Si la voluntad es capaz de no determinarse por alguna inclinación, interés o algún dato *a posteriori*, sino que se impone como una ley racional, realiza, por lo tanto, un ejercicio de libertad. Dicho de otra manera, si la voluntad no fuera libre, no sería competente para configurar un imperativo bajo el cual fundamentar sus acciones. José Luis Villacañas explica:

A partir del deber llegamos a conocer la idea de libertad, pero ahora debemos mostrar que sólo por la idea de libertad llega a existir el deber. En realidad, la tesis dice que en la idea del deber la libertad se conoce a sí misma. Por forjarse un imperativo, el hombre se sabe libre, llega a tener conciencia de su estatuto de ser libre y así puede obrar libremente.<sup>25</sup>

La voluntad tiende a un deber ser, por lo que el deber se vuelve objeto de la voluntad. Si la voluntad quiere por su razón basarse en el deber, podemos atribuirle las características de racional, autónoma, libre, buena y moral. El ser humano como ser racional participa del mundo sensible al estar bajo las leyes naturales y por lo tanto leyes heterónomas. Pero por la libertad pertenece a un mundo inteligible, porque es capaz de formular leyes independientes de la naturaleza y de toda experiencia, gracias a su uso de la razón. Para el pensador de Königsberg somos miembros del mundo inteligible cuando nos pensamos libres y reconocemos la autonomía de la voluntad. A partir de esta reflexión, al ser humano se le reconoce como fenómeno por estar determinado por las leyes naturales, pero también como noúmeno porque está sometido a leyes racionales impuestas por sí mismo.

---

<sup>24</sup> Rábade S., Op. Cit., p. 41.

<sup>25</sup> Villacañas, J. L., Op. Cit., p. 344.

Así pues, para la razón teórica, la libertad era una ilusión trascendental que la metafísica no podía responder debido a la limitación del pensamiento; en cambio, para la razón práctica, la libertad se convierte en la condición de posibilidad de la ley moral, pues no hay reflexión ética sin un concepto de libertad que posibilite la deliberación de los actos humanos. En la *Crítica a la razón práctica*, Kant indica que: “el concepto de libertad constituye la coronación de todo edificio de un sistema de la razón pura.”<sup>26</sup>

En suma, son dos los aportes importantes de Kant al concepto de libertad. El primero consiste en determinar la libertad como obediencia a la ley y no desear una vida sin ley, porque con el propósito de abstenerse de los instintos e impulsos se establece una ley racional bajo la cual pueda elegir un correcto actuar; por lo tanto, la voluntad libre es una voluntad bajo normas morales. En segundo lugar, la moralidad no puede concebirse sin el concepto de libertad; éste es el presupuesto de la moral y la real diferencia del ser humano con los seres no racionales.

## 1.6 Ética del deber

Como se ha mencionado anteriormente, la ética de Kant no es una ética teleológica, no se actúa en búsqueda de un fin o bien concreto, como sucede en las éticas materiales, que basan su comportamiento en función de un principio egoísta. En cambio, lo que Kant propone es una ética formal, en donde la importancia de los actos no reside en el fin o la consecuencia que se deriva, sino en la acción misma, que se realiza bajo un principio de obligación. En efecto, es la forma en cómo realizamos las decisiones éticas.

Por lo tanto, la ética de Kant es una ética del deber. En el texto *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* lo define de la siguiente manera: “el deber significa que una acción es necesaria por respeto a la ley”,<sup>27</sup> ello implica que cada acción debe realizarse conforme a la ley moral. Cabe mencionar que la concordancia ante la ley nace de un sentimiento de respeto a ella; hay implícita una conciencia sobre la importancia de la ley y no se considera por miedo a ser castigado o de forma coercitiva donde se fuerce a obedecerla. De ahí surge la importancia de establecer, de manera minuciosa, las leyes prácticas; éstas necesitan partir de la razón y poder ser universalizables para que se representen como un

---

<sup>26</sup> Kant, I. *Crítica de la razón práctica*, Madrid, Gredos, 2010, p. 85.

<sup>27</sup> Kant, I., *Fundamentación para una metafísica de las costumbres*, p.18.

deber para todos. Al respecto, Kant menciona: “Nosotros en verdad somos miembros legisladores de un reino ético, posible a través de la libertad.”<sup>28</sup>

Conviene subrayar que, al mencionar que el deber es la necesidad de una acción por respeto a la ley, existen dos modos de actuar frente al deber. El primero implica vivir acorde a la legalidad, pero en el fondo podría permanecer una inclinación que no es el deber mismo. Un ejemplo son los políticos que muestran respeto a la ley y pretenden hacer notorias ante la comunidad las actividades de apoyo que realizan; al final, en tal caso el móvil no es un principio de deber, pues lo que se busca es un reconocimiento como persona humanitaria y generosa para sus fines políticos y personales. No es suficiente actuar conforme al deber. En segundo lugar, la correcta orientación es actuar por el deber, aunque las inclinaciones o tendencias del ser humano lo dirijan a buscar la felicidad, el placer, la riqueza, el reconocimiento, entre otros. Si se logra superar toda inclinación y las acciones se realizan por deber y de manera desinteresada, esto es, sin buscar un fin mediato, entonces podemos hablar de una acción moral.

Es notorio que el filósofo de Königsberg muestra un fuerte rechazo a la propuesta de fundamentar la moralidad en principios empíricos, porque el criterio moral no es algo externo al ser humano, sino que es algo intrínseco a él. En la *Crítica a la razón práctica*, se menciona la famosa frase: “Dos cosas colman el ánimo con una admiración y una veneración siempre renovadas y crecientes, cuanto más frecuente y continuadamente reflexionamos sobre ellas: el cielo estrellado sobre mí y la ley moral dentro de mí.”<sup>29</sup> Dicho de otro modo, mientras el mundo de los fenómenos es algo externo que se nos presenta y causa admiración, la ley moral no está fuera, sino dentro de cada persona; esta ley es para Kant el móvil de la razón pura práctica.

Así pues, la ética formalista de Kant descarta los elementos empíricos como sustentos de la moralidad y formula una *Metafísica de las costumbres*, que identifique los principios a priori de la voluntad. De tal modo que, una correcta voluntad es aquella que se basa siempre en el deber; éste es el aporte que da a la ética, mientras los filósofos anteriores buscaban un objetivo moral como la virtud, la justicia, el placer, el bien, la felicidad, etcétera. El deber se

---

<sup>28</sup> Kant, I. *Crítica de la razón práctica*, p.170.

<sup>29</sup> *Ibidem*, p. 250.

muestra como el obrar correctamente sin buscar un fin, sino por conciencia moral. En efecto, “una acción sólo tiene valor moral cuando se realiza puramente por el deber.”<sup>30</sup>

Por tanto, el acto moral por excelencia es aquel que no busca un fin, más bien, actúa por el deber y éste necesita ser el único motivo de las acciones. Los objetivos morales antes mencionados podrían darse por añadidura, pero no necesariamente. Así, toda acción debe ser orientada por el deber; si después de hacer lo correcto se alcanza la felicidad, será dichoso. Pero no es una relación causal, pues en el campo moral son notorios diversos ejemplos donde las personas justas no son felices o prosperas ineludiblemente.

Entonces, si actuar por el deber no conduce necesariamente a un fin específico, a un estado de felicidad, plenitud, riqueza o salud, ¿habría algún efecto que produzca este modo de actuar? Lo único que Kant refiere al respecto es el sentimiento moral, resultado de la satisfacción que produce el actuar conforme al deber. Si la persona a partir de un ejercicio de libertad decide actuar por el deber, entonces experimenta un sentimiento de satisfacción por haber querido y realizado lo que debía. Este sentimiento parte de la experiencia porque se produce al experimentar respeto por el otro. Además, el sentimiento moral va estrechamente relacionado con el sentimiento de la dignidad, que implica conocer el valor de cada ser humano. Cabe reiterar que este sentimiento se da por añadidura, no es el fin del deber.

El sentimiento de respeto tiene por condición de posibilidad la naturaleza sensible, pero la causa que lo determina es la razón, aquella que orienta las acciones hacia la obediencia de la ley. Este sentimiento no es fundamento de la moral, pero sí un efecto que despierta en las personas un interés práctico que nos dirige a querer una buena voluntad.

Aunque busca prescindir de los elementos sensibles de la naturaleza humana, no logra hacerlo del todo. Esto resulta evidente porque, aunque Kant pretenda fundamentar una ética pura y racional, el ser humano no es sólo su razón, también se involucran las pasiones, las emociones y los sentimientos en la toma de decisiones; aunque para el filósofo no pueden ser fundamentos de la moralidad, están presentes de forma inevitable en la naturaleza humana y, por lo tanto, en su actuar.

---

<sup>30</sup> Arroyo, F.M. y Jaén M., *Kant*, p.91.

### 1.6.1 Buena voluntad

Un concepto importante en la ética del deber es el de la buena voluntad, la cual consiste en una superación de las éticas materiales, porque proponían como fundamento principios externos y, por lo tanto, relativos y sospechosos. La bondad no es propia de los objetos ni de las acciones, en cambio, reside en los sujetos y concretamente en la voluntad. De ahí que Kant mencione que una correcta dirección de la voluntad se convierte en una buena voluntad. En efecto, la voluntad humana, “en tanto que voluntad finita, ha de actuar por deber, es decir, ha de luchar contra las inclinaciones de una parte de su naturaleza, la sensibilidad, para imponer el triunfo de la intención moral como resultado de esa lucha.”<sup>31</sup>

En otras palabras, la buena voluntad es aquella que es buena en sí misma, no actúa conforme a un fin establecido, un objetivo particular, una recompensa a ganar o por miedo a un castigo. Marcos Jaén lo resume de la siguiente manera: “Es una voluntad buena aquella que obra por deber y no por una inclinación, porque obrar moralmente es obrar por deber.”<sup>32</sup>

Ahora bien, en cuanto a la voluntad, la propuesta kantiana nos muestra una postura distinta, puesto que podríamos pensar que una voluntad buena lo es por las acciones que realiza o por la adecuación para alcanzar algún fin, pero no es así. La voluntad es buena sólo en el querer, esto es, en la intencionalidad. La intención de la acción es indispensable para poder deliberar la moralidad de los actos. Por lo tanto, el criterio para juzgar el obrar humano es la buena voluntad. En *Lecciones de ética* se menciona:

La moralidad estriba en que la acción sea ejercida por mor de la índole interna de la propia acción; por lo tanto, no es la acción lo que constituye la moralidad, sino la intención que entraña dicha acción. Hacer algo porque es absolutamente bueno en sí mismo: eso es la intención moral.<sup>33</sup>

Para Kant, la voluntad no es buena ni mala por naturaleza, el ser humano vive constantemente en una lucha con sus inclinaciones para alcanzar un perfeccionamiento ético. Aquí radica la importancia del uso práctico de la razón, pues el objetivo de la razón práctica consiste en generar una voluntad buena en sí misma, que sea capaz de hacer el bien por el deber y no por alguna inclinación.

---

<sup>31</sup> Rábade S., López A., *Op. Cit.*, p. 71.

<sup>32</sup> Arroyo, F.M. y Jaén M., *Op. Cit.*, p. 92.

<sup>33</sup> Kant I., *Lecciones de ética*, p.60.

## **1.6.2 Reino de los fines**

Antes se mencionó que la voluntad para Kant es racional, por lo tanto, libre y capaz de definirse como buena o mala conforme a la intención de las acciones. La libertad es fundamental para presuponer la moral. El mundo como conjunto de seres con voluntad y libres es lo que se define como reino de los fines. José Luis Villacañas explica:

Ese reino de los fines es la idea de un orden de las voluntades racionales en analogía con la naturaleza. Un dios de los hombres desearía un reino donde todos quieran siempre lo compatible con el querer de todos. Sólo que en la tierra ningún Dios garantiza esa idea. En la tierra esa idea es un deber. Una obligación.<sup>34</sup>

La idea del reino de los fines es la que permite que las voluntades individuales se unan para un fin común. Esto es posible sólo si de manera conjunta se acepta la ley moral como meta a seguir. El deseo kantiano es que, de manera conjunta, a partir de un ejercicio de libertad y plena conciencia, se acepte dirigir la voluntad a partir del deber.

Ahora bien, la unión de seres racionales se dará mediante leyes comunes. Leyes que son establecidas de forma autónoma por los miembros de ese reino, de tal modo que se convierten en legisladores, pero a su vez estarán sometidos a esas leyes universales; de manera libre se aceptan y se integran a la vida práctica del ser humano. A continuación, estudiaremos cómo se formulan las leyes prácticas y sus características.

## **1.7 Máximas de conducta**

El actuar humano no procede de la misma manera que el actuar de los animales, los cuales parten de un instinto y de una determinación natural que los dirige a realizar ciertas actividades específicas. En cambio, el proceder humano, para el filósofo de Königsberg, implica un ejercicio de libertad entre el influjo de la sensibilidad y el de la razón.

Partimos del hecho de que todo nuestro actuar está condicionado por máximas, aquellas reglas que el propio sujeto implementa como eje de su voluntad. Una consideración válida es la que dirige al ser humano a alcanzar como fin un estado de bienestar o felicidad, pero

---

<sup>34</sup> Villacañas, J. L., Op. Cit., p. 343.

dado que este fin depende de la experiencia personal, sólo será válida de manera individual. De ahí que la definición de máxima sea la siguiente:

Máxima es el principio subjetivo del obrar y tiene que diferenciarse del principio objetivo, o sea de la ley práctica. La máxima contiene la regla práctica que la razón determina conforme a las condiciones del sujeto (muchas veces a la ignorancia o a las inclinaciones del mismo) y por tanto es el principio conforme al cual se obra.<sup>35</sup>

En efecto, las acciones morales parten de principios; si el principio es subjetivo, esto es, el sujeto lo determina a partir de su vivencia, cultura y contexto, la denominamos máxima. En cambio, si el principio es objetivo, ya que cumple con el carácter de universalidad, entonces ya no es una máxima, sino una ley práctica. Entonces, las máximas son proposiciones morales individuales, son normas de comportamiento para determinadas circunstancias, por lo que no pueden ser universales, ya que parten de una situación particular.

Un ejemplo de máxima es el siguiente: si vas a un velorio entonces viste de negro. En México es una máxima válida como norma moral para una circunstancia específica; sin embargo, si alguien decide no corresponder a esta máxima, no comete ninguna falta ética, porque no agrede a la dignidad de nadie; el vestir de una forma es un principio subjetivo que puede modificarse, ser aceptado o no.

En primer lugar, las máximas no son parte de la ética del deber que nos propone Kant, debido a que estos principios buscan una satisfacción inmediata. Cada máxima tiene identificado un fin que pretende alcanzar y la ética para Kant no debe determinarse por este fin. En segundo lugar, las máximas se oponen al deber en tanto que parten de la heteronomía y son condicionadas; en el ejemplo anterior, vestir de cierta forma en un velorio es un precepto establecido por la sociedad, no proviene de la razón, y es condicionado porque tiene una finalidad: mostrar luto, manifestar aflicción ante una pérdida, expresar empatía ante el dolor de una persona, entre otras. Una característica importante de las máximas es que su fin se obtiene de distintas maneras; en este caso, el expresar empatía o luto se consigue no sólo con la máxima que indica vestir de negro, sino también a partir de las distintas disposiciones morales de cada sujeto.

---

<sup>35</sup> Kant, I., *Fundamentación para una metafísica de las costumbres*, p. 38. (Pie de página).

En suma, las máximas de conducta son los principios subjetivos que orientan la moralidad de cada persona; éstas no deben expresarse como obligación porque son proposiciones individuales, no necesariamente válidas para todos los sujetos morales. Por lo tanto, las máximas no son principios de la razón pura práctica. Ante el cuestionamiento “¿cómo debemos actuar?”, la respuesta a partir de máximas es sumamente limitada, de ahí que Kant problematiza qué máximas de nuestra conducta podrían ser leyes universales y cuáles permanecerán como reglas subjetivas. Éste es el inicio de la reflexión para llegar a plantear las leyes prácticas.

### **1.8 Leyes de la naturaleza y leyes prácticas**

A continuación, estudiaremos lo que Kant entiende por ley práctica y la distinción que tendría con las leyes que explican la naturaleza. En efecto, ambas tienen diferencias, pero también elementos comunes que hacen de cada conocimiento uno verdadero, pues el establecer principios y leyes es un ejercicio propio de la razón que posibilita el carácter de ciencia al conocimiento tanto teórico como práctico.

Ahora bien, Kant en la *Crítica a la razón pura* menciona que las leyes en general son producto de una deducción de la razón, mientras el entendimiento es la capacidad de juicio, es decir de afirmar y negar algo, la razón realiza un ejercicio más complejo, el de establecer principios universales como resultado de una reflexión silogística que propicia una explicación y un nuevo conocimiento. Al respecto menciona:

Las leyes no se hayan en los fenómenos, sino que existen sólo en relación con el sujeto en el que los fenómenos inhiere (en la medida en que tal sujeto posea entendimiento), al igual que los fenómenos no tienen existencia en sí sino sólo en relación con el mismo ser (en la medida en que posea sentidos).<sup>36</sup>

De ahí que, sólo conocemos lo que la razón produce, las leyes o reglas necesarias, no existen objetivamente en la realidad, sino que son producto de la razón. Según la epistemología kantiana, el ser humano no puede deslindarse de su subjetividad en el ejercicio de conocer; de tal modo que, aún con sus facultades, se encuentra limitado para aprehender *la cosa en sí* o lo que es la realidad en sí misma, es decir *noumenicamente*. Entonces, a lo que se tiene

---

<sup>36</sup> Kant, I., *Crítica a la razón pura*, p. 160.

acceso es al fenómeno, que es la representación que se manifiesta a partir de los sentidos, es lo que aparece y es inteligible para la razón.

Por lo tanto, las leyes naturales son aquellas formulaciones que se realizan a partir de la investigación de los fenómenos. Parten de la observación empírica y posteriormente se deducen proposiciones racionales de los hechos que ocurren en la naturaleza, estas conclusiones pasan a ser leyes de la naturaleza si cumplen con ciertos criterios.

Una propiedad indispensable de este tipo de leyes es el carácter de universalidad, toda ley científica deber ser universal, es decir comprende la realidad no parcialmente sino en su totalidad, en efecto, pretende ser válida y aplicable de manera general. En segundo lugar, la ley de la ciencia natural es una conclusión del estudio de la racionalidad del mundo y, en tanto que refiere a los fenómenos, busca ser comprobable y predictiva. Un ejemplo de ley de la naturaleza es la primera Ley de Newton que expresa así: *La suma de fuerzas actuando sobre un objeto es directamente proporcional a su aceleración y a su masa*. Podemos notar que es un razonamiento universal, pues aplica en todos los casos, es necesaria pues denota un acontecimiento en lo natural que no puede ser de otra manera y finalmente, puede ser comprobada en todas las situaciones posibles.

Cabe mencionar que, desde la filosofía kantiana, los juicios que emite la ciencia deben ser *sintéticos* y *a priori*. Primero, una proposición *sintética* es aquella que aporta un nuevo conocimiento, porque en tales enunciados el predicado no es esencial al sujeto. En segundo lugar, los juicios *a priori* son aquellos que no dependen de la experiencia sensible para su conocimiento, son independientes de toda experiencia, por lo tanto, son universales y necesarios. Los juicios científicos por excelencia son los de las matemáticas, porque sus leyes son siempre *sintéticas* y *a priori*, un ejemplo concreto es *7+5 es igual a 12*. En este caso la proposición aporta un nuevo conocimiento y es independiente de toda experiencia, según Kant.

Referido a las leyes de la naturaleza, estas podrían ser *a priori* siempre y cuando el fenómeno se rija por la facultad de razón, que es la que produce las leyes y no a la inversa, Kant explica en la *Crítica a la razón pura*:

Si la intuición tuviera que regirse por la naturaleza de los objetos, no veo como podría conocerse algo *a priori* sobre esa naturaleza. Si, en cambio, es el objeto

(en cuanto objeto de los sentidos) el que se rige por la naturaleza de nuestra facultad de intuición, puedo representarme fácilmente tal posibilidad.<sup>37</sup>

A pesar de que, es problemático el establecer si las leyes de la naturaleza pueden ser proposiciones *a priori*, porque el proceder científico actualmente no rechaza la experiencia como fuente de conocimiento verdadero, para Kant es muy claro: “La ciencia natural (física) contiene juicios sintéticos a priori como principios.”<sup>38</sup> Además, es evidente que, sus proposiciones son *sintéticas*, porque pretenden implementar un nuevo conocimiento de los fenómenos, deduciendo principios explicativos que den cuenta de la racionalidad de la naturaleza.

Habiendo esclarecido lo que es la ley natural o física y sus características, la reflexión que incumbe a continuación es plantear la posibilidad de establecer leyes en el plano ético, a partir del pensamiento de Kant. El autor menciona que, la voluntad parte de principios o máximas subjetivas bajo las cuales regimos nuestro actuar, pero no todos estos principios pueden ser leyes prácticas. Ante la pregunta: ¿qué norma moral debo darme a mí mismo?, podemos notar que nuevamente resalta el tema de la autodeterminación. En efecto, independientemente de los principios o máximas que se haya adquirido a lo largo de nuestra formación, se pretende analizar cada una para definir cuál de estas podrían instituirse como leyes de la moralidad, donde cada sujeto sea legislador de sí mismo, por medio de un uso correcto de nuestra razón práctica.

Para que las máximas de conducta puedan llegar a ser leyes prácticas necesitan cumplir algunas características. En primer lugar, que puedan ser universalizables, es decir, mientras las leyes de la naturaleza son universales en sí mismas, como la *Ley de la gravitación universal*, esta es apropiada en cualquier parte del mundo; las leyes morales no son universales de tal modo, no hay una ley ya dada en el plano ético. Entonces, son universalizables porque si su fundamento es racional, podrían ser aceptadas por un conjunto de voluntades y ser aplicadas en todos los casos y situaciones, además de que no contradicen otras normas. Así pues, Kant menciona que: “Las leyes morales deben valer para cualquier

---

<sup>37</sup> *Ibidem*, p. 53.

<sup>38</sup> *Ibidem*, p.50.

ser racional, se deriven dichas leyes de los conceptos universales de un ser racional en general.”<sup>39</sup>

Posteriormente, las leyes prácticas deben ser proposiciones *sintéticas y a priori*. *Sintéticas* porque su contenido aporta un modelo distinto de acción, que, a partir de un criterio racional, vincula la libertad y el deber. Además, *a priori* porque su fundamento es la razón, la ley práctica permanece libre de todo sentimiento e inclinación. Otros atributos derivados son el de universalidad, que ya mencionamos anteriormente y el de necesidad. Estas leyes muestran a las acciones como objetivamente necesarias, para una correcta moralidad, por eso se expresan a manera de imperativos o mandatos de la razón.

### 1.8.1 Imperativo categórico

Para empezar, la ética de Kant pretende conciliar la libertad con el deber, es decir, la mejor vía para llegar a ser libres es haciendo un pleno ejercicio de razón que nos permita elegir las normas correctas que rijan nuestras acciones; de lo contrario predominaría nuestra animalidad y siempre obraríamos conforme a nuestras inclinaciones y deseos, donde no reside la libertad. Por eso, Kant define la voluntad como la “capacidad de elegir sólo aquello que la razón conoce independiente de la inclinación, como prácticamente necesario, o sea como bueno.”<sup>40</sup>

Por consiguiente, hay un momento inevitable en el que la voluntad considera necesario identificar los principios racionales que debe seguir y obedecer, estas normas se expresan a manera de imperativos, “La representación de un principio objetivo, en tanto que resulta apremiante para una voluntad, se llama mandato de la razón y la formula del mismo se denomina imperativo.”<sup>41</sup> Otra definición de imperativo que Kant menciona en el texto *Fundamentación para una metafísica de las costumbres* es la siguiente: “Formulas para expresar la relación de las leyes objetivas del querer en general.”<sup>42</sup> Cabe mencionar que, el imperativo será una fórmula que concilia las diferentes voluntades para un fin común, el reino de los fines como el conjunto de voluntades racionales que son regidas por un principio de deber es el objetivo por seguir.

---

<sup>39</sup> Kant, I., *Fundamentación para una metafísica de las costumbres*, p. 29.

<sup>40</sup> *Ibidem*, p. 30.

<sup>41</sup> *Ibidem*, p. 31.

<sup>42</sup> *Ibidem*, p. 32.

Ahora bien, los imperativos son de dos tipos, dependiendo de la forma en que se prescriben. Pueden ser hipotéticos o categóricos. Los hipotéticos son los que dicta la ética material, en ellos las acciones tienden a la obtención de un fin específico, pues, en efecto, una acción buena es un medio para la obtención de otra cosa. Por ejemplo: “Si eres puntual en el trabajo, entonces obtendrás un bono de productividad”. En tal caso, ser puntual y virtuoso no es el objetivo, sino la recompensa monetaria de éste. En segundo lugar, los imperativos categóricos son aquellos que no actúan conforme a un fin, sino que la acción es necesaria por sí misma. Mientras en los imperativos hipotéticos algo empírico determina la voluntad, en los categóricos sólo la razón determina la voluntad.

Como resultado, las leyes prácticas pasan a ser imperativos categóricos, porque son mandatos necesarios y universales que deben obedecerse, incluso si éstos no generan un placer o felicidad inmediata. En este tema podemos notar un elemento importante por el tipo de ley que es el imperativo. Mientras las leyes naturales *son*, es decir, existen en relación con lo que la razón predica de lo físico que acontece en el mundo, las leyes prácticas no sólo son, sino que se expresan por un deber ser, por lo tanto, un modo de ser válido universalmente pasa a ser un mandato necesario y apremiante para la vida moral.

En definitiva, el imperativo categórico es una proposición sintética a priori práctica, porque la razón tiene el control sobre los motivos subjetivos que pueden desviar la voluntad, y sintética porque las acciones no tienen en sí mismas un contenido o una finalidad, sino que la voluntad necesita orientar la intencionalidad hacia el deber. Un ejemplo sería “No privar a nadie de su vida”, este imperativo puede ser universalizable; a priori, es un mandato de la razón que no contiene en sí un fin inmediato; es sintético porque predica una acción concreta que debe llevarse a cabo, y finalmente es práctica porque su contenido es moral.

En la búsqueda de este imperativo, Kant alude a una sentencia que funge como guía y que establece lo que propone como imperativo categórico: “*Obra sólo según aquella máxima por la cual puedas querer que al mismo tiempo se convierta en ley universal*”<sup>43</sup> De este modo, el autor cuestiona: ¿cuáles de nuestras máximas de conducta podrían ser leyes universales? Es decir, válidas para toda voluntad humana.

La propuesta kantiana del imperativo categórico es un modelo ético funcional para deliberar correctamente la bondad o maldad de los actos; en efecto, para saber qué tan éticos son, es

---

<sup>43</sup>*Ibidem*, p. 41.

indispensable plantear si estas acciones pueden o no ser validas de manera universal. Actualmente, el obrar se justifica por un beneficio individual o parcial, incluso por un sentimiento de bienestar; no obstante, a través de este análisis tenemos una perspectiva más amplia para calificar las acciones éticas de forma general.

En suma, sólo los imperativos categóricos pueden ser leyes prácticas, debido a que cumplen con las características propias de la ley y su objeto son las acciones mismas. De tal modo, al ser de esa naturaleza es importante educar la conciencia del deber que será la que oriente a la voluntad a actuar conforme a lo mejor para todos. La ética de Kant, a partir de la propuesta del imperativo categórico, es una ética que pretende ser válida de manera universal, eliminando factores externos o de contexto para el análisis de las acciones humanas. Cabe mencionar que es una reflexión contrastante con el pensamiento ético actual, que tiende a una orientación relativista o, al menos, no consta de un criterio riguroso para estudiar las acciones, ya que éstas quedan justificadas por los sentimientos o fines inmediatos personales que pueden contradecirse con el bien común.

### **1.10 Postulados de la razón práctica**

En la *Crítica a la razón pura*, Kant realiza una reflexión sobre las condiciones de posibilidad del conocimiento; a partir de ello surge un segundo cuestionamiento, el de si la metafísica pudiera llegar a ser una ciencia, adquiriendo el rigor de la matemática o la física. Al respecto, se establece que no podemos conocer la realidad en su totalidad o cómo es en sí, en cambio, lo que conocemos de las cosas es lo *fenoménico*. De tal modo que, los tres grandes temas de la metafísica —la libertad, la inmortalidad del alma y Dios— son ideas de la razón que no podemos evitar, es necesario su cuestionamiento, pero la razón se encuentra limitada para su conocimiento.

Cuando la razón intenta ir más allá de lo que conoce, cae en una serie de errores e ilusiones. En efecto, la libertad, el alma y Dios son ideas de la razón e ilusiones trascendentales debido a que superan los límites de toda experiencia posible y, por lo tanto, no son cognoscibles por la razón pura. Kant da seguimiento a estas ideas en su ética, que en la primera *Crítica* no aportaban conocimiento a la razón y eran inaccesibles; en la *Crítica a la razón práctica* pasan a ser postulados, es decir, presupuestos necesarios sin los cuales no sería posible la ley moral,

motivo por el que la “La Crítica a la razón pura adquiere así su justo significado sólo a la luz de la Crítica de la razón práctica.”<sup>44</sup>

### 1.10.1 La libertad

La libertad es el primer postulado de la razón práctica. La idea de libertad es desarrollada, en primer momento, en la *Crítica a la razón pura*, donde Kant se pregunta por la causalidad del orden natural y las acciones humanas. Para iniciar esta reflexión introduce al ser humano en dos dimensiones:

En un sujeto del mundo sensible encontraríamos entonces: en primer lugar, un carácter empírico en virtud del cual sus actos estarían, en cuanto fenómenos, ligados a otros fenómenos conforme a leyes naturales constantes, y podían derivarse de estos otros fenómenos como condiciones suyas. Enlazados con esos fenómenos, los actos serían, pues, miembros de una única serie del orden natural. En segundo lugar, habría que conceder, además, a dicho sujeto un carácter inteligible en virtud del cual fuera efectivamente causa de esos actos en cuanto fenómenos, pero que no se hallara sometido a ninguna condición de la sensibilidad ni fuese, por su parte, un fenómeno.<sup>45</sup>

Por lo tanto, el ser humano pertenece a dos mundos: el sensible, en tanto fenómeno, donde es determinado por la naturaleza y las causas que la rigen, las cuales están sometidas a una lógica científica, y el inteligible, donde el hombre establece una realidad a partir de sus acciones, las cuales no están totalmente definidas, sino que se dan en un ejercicio de responsabilidad y, por lo tanto, de libertad. José Luis Villacañas explica que: “en el carácter empírico suceden cosas; en el carácter *nouménico* o inteligible no sucede nada, sino que acontecen acciones, iniciadas por el hombre mismo.”<sup>46</sup>

La realidad empírica está sujeta a una serie de causas que tienen una secuencia lógica, pero son interminables. En cambio, en el mundo inteligible es complejo conocer esta causalidad, incluso imposible en la vía teórica, pero a nivel práctico podemos identificar una causalidad incondicionada y libre. Kant identifica esta causa *nouménica* como el fundamento máximo

---

<sup>44</sup> Reale, G, y Antiseri D., *Historia de la filosofía*, Barcelona, Herder, 2001, p. 379.

<sup>45</sup> Kant, I., *Crítica a la razón pura*, p. 434.

<sup>46</sup> Villacañas, J. L., *Op. Cit.*, p. 324.

de la moralidad, es decir, el deber. Si se actúa por deber, quedan eliminadas las causas anteriores, porque es el principio que elimina todo dato de la sensibilidad y se propone como principio originario; en efecto, se obra conforme a la libertad y la responsabilidad. Así, “si el hombre actuara alguna vez y exclusivamente por el deber, esta actuación sería una prueba irrefutable de la libertad como primera causa incondicionada.”<sup>47</sup>

Por lo tanto, el concepto de deber no es ningún fenómeno, porque no responde al orden de lo que es, sino a lo que debe ser. Por eso, para la razón teórica, la libertad, que es la que configura las acciones conforme al deber, es inalcanzable, pues no se funda en ningún dato empírico, sino que pertenece a una realidad inteligible que supera los límites de nuestro conocimiento. Incluso Kant menciona que para la libertad no existe el factor del tiempo, como sí existe en el orden de los fenómenos.

En suma, en la *Crítica a la razón pura* la libertad es una ilusión trascendental porque es un concepto que no tiene fundamento empírico y, por lo tanto, poco se puede decir verdadero al respecto; no obstante, Kant la recupera y la convierte en un postulado de la moralidad, porque el acto moral no sería posible sin partir del presupuesto de que el hombre es libre. Mientras, en el mundo natural, la causalidad es mecanicista y empírica; el cuestionarnos por la causalidad de las acciones nos dirige a una incondicionada y libre, que forma parte del ámbito inteligible del ser humano.

### **1. 10.2 La existencia de Dios**

El segundo postulado de la razón práctica es la existencia de Dios. Cabe mencionar que en la *Crítica a la razón pura* la postura frente al problema de Dios es muy clara: la razón teórica, concretamente la metafísica, no puede probar su existencia, como lo propusieron filósofos anteriores. Persiste un deseo constante de querer conocer lo que sobrepasa la realidad empírica, pero nada podemos conocer que traspase las intuiciones empíricas, que son el espacio y el tiempo. Por lo tanto, la razón poco puede decir sobre Dios; lo que la filosofía ha dicho al respecto son discursos falaces que carecen de realidad objetiva y pueden ser refutados fácilmente.

Entonces, ¿si nada puede decirse sobre Dios, es un tema que debe ser ignorado por la filosofía? Kant retoma la cuestión, pero desde otro ámbito; ya no lo hace desde la razón

---

<sup>47</sup> Villacañas, J. L., en *Historia de la Ética*, 2. La ética moderna, p. 325.

teórica, sino desde la razón práctica, donde es necesario este presupuesto para la correcta dirección de la voluntad.

Partiendo de que el ser humano es libre de deliberar sobre su actuar, es importante dirigir la voluntad a un bien absoluto para que sea santa. Hay un conocimiento ético común o popular que es influenciado por la moral cristiana; de estos valores se atribuye a la voluntad el término *santa*. José Luis Villacañas menciona: “La voluntad buena o santa es el concepto mismo de Dios como bien absoluto y como ser moralmente perfecto. Así que el conocimiento popular de la moral es el que se presenta a Dios como un ser moral perfecto.”<sup>48</sup> Efectivamente, Dios se convierte en un ideal moral, pues su voluntad es buena por excelencia; además, la correspondencia de su pensar con su hacer es perfecta. De este modo, la moralidad en el ser humano parte del deseo de ser como Dios.

Conviene subrayar que la voluntad divina es totalmente santa y racional; en cambio, la voluntad humana es imperfecta y corruptible. Querer el bien y en concreto obedecer la ley moral no se da por naturaleza; si así fuese, todos seríamos buenos y justos, pero no corresponde con la realidad. En cambio, notamos que pasa lo contrario, nuestra voluntad se rige por lo inmediato, es decir, lo sensible, nuestras inclinaciones y deseos. Por eso, para que la voluntad delibere correctamente, en ocasiones implica ir en contra de su naturaleza. En resumen: “La idea de la voluntad santa y racional es para nosotros un imperativo, no una naturaleza. Es un deber ser, no la idea de un ser.”<sup>49</sup>

En suma, en la vía práctica no se propone probar la existencia de Dios, sino implementarla como un principio importante de la moralidad. Frente a la voluntad imperfecta del hombre que constantemente necesita determinarse conforme al deber, está la voluntad santa como modelo del querer conforme a la ley moral.

Además, el postulado de la existencia de Dios propone a un ser que cumple la correcta restitución de aquellos que fueron dignos de ser felices. Puesto que no siempre hay una relación entre actuar bien y ser feliz, la felicidad puede ser un mérito de otro mundo. Sin embargo, esta recompensa divina no es el fin de las acciones, sino un añadido que podría suponerse, ya que Dios es un ser capaz de adecuar la felicidad a la valía de los que actuaron conforme al deber.

---

<sup>48</sup>*Ibidem*, p. 332.

<sup>49</sup> *Ibidem*, p. 335.

### 1.10.3 La inmortalidad del alma

Como se mencionó, la voluntad santa es aquella que siempre actúa conforme a la razón y es buena, por lo que en ella hay una correlación entre voluntad y ley moral. Estos tributos son propios de la acción divina, ya que la voluntad humana es imperfecta; aunque en ocasiones sea movida por el deber, muchas veces se basa en impulsos y deseos contrarios a la ley moral. Debido a que en nuestra naturaleza no hay una adecuación del actuar con el deber, debe implementarse a manera de imperativo o mandato de la razón.

En efecto, es un proceso continuo de adaptar a la voluntad conforme a la razón. Kant en la *Crítica a la razón práctica*, explica:

Este progreso indefinido sólo es posible bajo el presupuesto de una existencia infinitamente duradera para la personalidad del ente racional (lo cual se denomina << inmortalidad del alma >>). Por lo tanto, el sumo bien sólo es prácticamente posible bajo el presupuesto de la inmortalidad del alma y ésta, al hallarse indisolublemente vinculada con la ley moral, es un postulado de la razón pura práctica.<sup>50</sup>

Por eso, la inmortalidad del alma no es una cuestión comprobable por la razón, pero sí justifica y concede realidad al proceso infinito bajo el cual podría ser posible la adecuación de la voluntad a la ley moral. La vida eterna, por tanto, no es una realidad estática, es más bien una aproximación a la santidad.

---

<sup>50</sup> Kant, I. *Crítica de la razón práctica*, p. 210.

## Capítulo II

### Ética del deber en una sociedad contemporánea

El presente capítulo tiene la finalidad de mostrar la posible actualidad de la ética kantiana en la sociedad contemporánea, es decir, habiendo realizado un estudio detallado de la ética de Kant, ahora incumbe analizar su vigencia en problemáticas presentes. Además, pretendo identificar las limitaciones que tiene esta propuesta ética, porque como menciona José Luis Villacañas: “Su capacidad de seducir a la razón es proporcional a su incapacidad de motivar a la acción.”<sup>51</sup> Es decir, es una propuesta ética desarrollada rigurosamente, en efecto, atrae a la razón y podemos afirmar su validez; pero el formalismo kantiano no es suficiente para incentivar las acciones, pues implica esfuerzo y una reducción de actuar al nivel racional. Por eso, son diversos los temas que retomaré en el presente capítulo para estudiar a detalle cuestiones de interés que surgieron a lo largo de la investigación.

#### 2.1 Ética de Kant y su sustento antropológico

En el capítulo anterior se planteó la relevancia que tiene el orden antropológico en el ámbito moral, dado que éste funge como fundamento o sustento de la misma, incluso la correcta interpretación de la filosofía práctica de Kant, depende del estudio de su antropología. Debido a que existe una naturaleza que posibilita el comportamiento meramente humano, que puede ser ético, si se adquiere una postura racional y reflexiva al respecto.

Es importante considerar que, la filosofía de Kant en su totalidad podría considerarse una antropología, ya que las preguntas que busca resolver: ¿qué puedo saber? ¿qué debo hacer? y ¿qué me cabe esperar?, se reúnen en una pregunta común que es: ¿qué es el hombre? Intenta comprender al ser humano, partiendo de su forma de conocer y los límites de su conocimiento; además, estudia su actuar porque es un ser moral y, finalmente, se pregunta qué sentido tiene la vida humana. Dichas cuestiones no se limitan al plano teórico, sino que tienen una real importancia debido a que, tener una interpretación de nosotros mismos, nos posibilita adquirir una postura frente a la vida cotidiana.

---

<sup>51</sup> Villacañas, J. L., *Op. Cit.*, p. 315.

Ahora bien, posterior a la obra *Critica de la razón práctica*, Kant escribe unas obras dedicadas específicamente al tema de la antropología como son: *Antropología en el sentido pragmático* y *Antropología práctica*, ambas muestran un conocimiento empírico de las características propias del ser humano. La *Antropología práctica* tiene la finalidad de analizar la forma en que es constituido el hombre en relación con sus acciones arbitrarias, es decir en su cotidianidad. Roberto Casales García lo explica de la siguiente manera: “Si bien es cierto que la moral se funda sobre su parte pura, la aplicación de ésta a la especificidad del hombre requerirá de un conocimiento empírico- pragmático del mismo.”<sup>52</sup>

Ahora bien, desde la *Antropología práctica*, la constitución del ser humano se conforma por dos aspectos: los primeros son las características del hombre, es decir, las que son producto de la naturaleza; en segundo lugar, el carácter moral que involucra otros aspectos como la libertad, es decir, en este punto no hay un determinismo sino una constante construcción de la personalidad y el modo de pensar.

Para empezar, es importante delimitar que para Kant:

Natural es en general todo aquello que conviene al hombre para un fin. Supone la capacidad de un hombre para aprender y la vocación de la naturaleza para el uso de los talentos. Constituye una cualidad por medio de la cual uno se pone al servicio de los fines más idóneos.<sup>53</sup>

El primer constitutivo natural es el temperamento que es definido como lo característico de la energía vital.<sup>54</sup> El temperamento puede ser fisiológico si se refiere a la composición, estructura y complexión del cuerpo; psicológico si tiene relación con la forma en que la persona cuenta con una fuerza emotiva y la manera en que regula su capacidad de desear. En este segundo plano, Kant clasifica el temperamento en cuatro tipos: el sanguíneo que se caracteriza por el predominio de una satisfacción con el entorno y, por lo tanto, las emociones se presentan constantemente pero no de forma duradera; el temperamento colérico donde los estímulos inciden rápidamente y de manera intensa; el temperamento melancólico donde impera el descontento constante del estado habitual, y por lo tanto las emociones no se

---

<sup>52</sup> Casales R., “El papel de la antropología moral dentro de la filosofía práctica de Kant,” *Tópicos México*, diciembre 2011, no 41.

<sup>53</sup> Kant I., *Antropología práctica*, Editorial Tecnos, Madrid, 1990, p. 5.

<sup>54</sup> *Ibidem*, p. 8.

despiertan fácilmente y son duraderas. Finalmente, el temperamento flemático que se caracteriza por la carencia de afecto y frialdad. De los temperamentos anteriores, Kant considera que el flemático es el más afortunado, porque la persona con esta disposición reflexiona siempre antes de actuar, además posee la virtud de la paciencia. Por lo que, es el temperamento propio del filósofo, incluso menciona el autor que es el temperamento del hombre alemán.

Es importante el estudio del temperamento debido a que pertenece al orden de lo natural y, por lo tanto, repercute en el ser humano en su actuar, de ahí que Kant lo considera como un elemento indispensable en la moralidad, ya que es una disposición previa a toda acción referida a la afectividad.

Posteriormente, el filósofo de Königsberg propone al carácter auténticamente humano como aquello que está por encima de la naturaleza. Porque la voluntad no procede del temperamento ni de la fisiología. El carácter es adquirido por la libertad, pero, puede entenderse también como un modo de pensar que es forjado o constituido. Un elemento indispensable, para Kant es: “El carácter de todo hombre estriba en el dominio de las máximas. El carácter puede verse definido, por lo tanto, gracias a la determinación del arbitrio humano en virtud de máximas permanentes e inteligibles.”<sup>55</sup> De tal modo que, una persona con mal carácter es aquella que no puede actuar conforme a máximas pues constantemente se deja llevar por sus inclinaciones. En cambio, una con buen carácter es aquella que es capaz de dominar su temperamento y hace de sí mismo una persona capaz de actuar conforme a su razón.

La importancia del carácter reside en que no es una cualidad innata, sino que implica una constante conformación. Por eso, es que el carácter configura la libertad, ya que gracias a éste el hombre puede tener una voluntad propia y una constitución auténticamente humana. Ante la pregunta: ¿qué es la voluntad propia?, responderemos que una persona con esta cualidad es aquella que reflexiona por sí misma sin importar lo que el otro pueda decir o comentar. Goza de una voluntad estable que no obedece a los instintos y caprichos, más bien se basa en máximas duraderas y estables que lo conducen a una vida virtuosa. De ahí que, el carácter surge en los años de madurez.

---

<sup>55</sup>*Ibidem*, p. 31.

Finalmente, el carácter al no ser una adquisición nata o propia de la naturaleza, sino una constante predeterminación al bien, viene dada a través de la educación, gracias a la adopción de sólidos principios, mediante la reflexión y al optar de forma constante por la inviolabilidad de los principios que atenten en contra del respeto y dignidad de la persona. En el caso de que la formación brindada en nuestra vida careciera de alguna de estas vertientes, el carácter se puede formar a partir del cumplimiento de las promesas con nosotros mismos y con los demás, cumpliendo con las promesas realizadas y evitando aspectos negativos como la mentira, la falsedad y la adulación.

Hay un tipo de carácter que es de nuestro interés, este es el de la especie humana, porque nos da pauta de lo que Kant entiende por humanidad. Para poder identificar la particularidad del género humano, continuamente recurre a la comparación con los animales no racionales. Algunas características a considerar son: 1) la inasociable sociabilidad, que muestra la necesidad de vivir en sociedad a pesar de la incomodidad que le implique; 2) para Kant, el hombre no posee instinto, por lo tanto, todo debe serle enseñado; 3) el destino de la humanidad que es el progreso, sólo lo alcanza como especie y no de manera individual y, por último, 5) el ser humano es libre e igual que los demás por naturaleza.

Los aspectos, empírico- antropológicos que enseña Kant en esta obra dan cuenta del conflicto u oposición persistente entre las disposiciones naturales del hombre y el carácter moral. Ambos aspectos tienen como sustento la idea de los dos mundos que formula en la *Fundamentación de la Metafísica de las costumbres*, donde menciona que el ser humano:

Posee dos puntos de vista desde los que puede considerarse a sí mismo y reconocer las leyes del uso de sus fuerzas, y por ende de todas sus acciones, primero en tanto que pertenece al mundo sensible y está bajo las leyes de la naturaleza (heteronomía), segundo como perteneciente al mundo inteligible, bajo leyes que independientemente de la naturaleza, no son empíricas, sino que se fundan simplemente en la razón.<sup>56</sup>

Así pues, el tema de la libertad que conforma el carácter de la especie humana cobra importancia porque nos hace miembros del mundo inteligible. Realidad *noumenica* que por medio de nuestro conocimiento era inaccesible, pero por la vía práctica no sólo tenemos acceso, sino que la conformamos. También, la realidad sensible da cuenta del aspecto

---

<sup>56</sup> Kant, I., *Fundamentación para una metafísica de las costumbres*, p. 70.

fenoménico que conforma nuestra humanidad, un aspecto de la naturaleza que es menos perfecto e inferior y, por lo tanto, debe guiarse por la razón para alcanzar su plenitud.

En suma, las obras de Kant dedicadas a la antropología enmarcan tres tipos de disposiciones que conforman la vida del hombre: primero, la disposición técnica, donde el ser humano identifica la indeterminación en su existencia y del mundo, a partir de ella es capaz de decir lo que son las cosas y descubrir su utilidad. Después, la disposición pragmática, aquella que le permite conformar una civilización a través de la cultura. Y, por último, la disposición moral, que surge de la existencia de la libertad o el mundo inteligible del cual forma parte el ser humano.

### **2.1.1 Razón ilustrada en la antropología de Kant**

La razón ilustrada conforma el marco de comprensión de todo un periodo histórico, concretamente de la Modernidad. Kant, al ser un filósofo moderno, reflexiona las expectativas y modo de pensar de un contexto concreto, donde la razón coloca los fines de la vida y de la moral. El lugar que tenía Dios, en la Edad Media, en tanto principio y fundamento de la vida, es sustituido por el de razón.

En efecto, la razón y no la creencia o la religión, conducirá a la humanidad al progreso, que es el fin de la historia. De ahí, se deriva que el mito se disuelva o se desprestigie en este periodo, ya que, es limitado para la explicación de lo real y se sustituye por el análisis objetivo de la ciencia moderna. Por eso, la persistente búsqueda de una certeza científica que proporcione reglas, fórmulas y explicaciones a cuanto existe. Concretamente la noción de causa, esencia y concepto, de la metafísica aristotélica, se volvió deficiente para la explicación del mundo.

Kant, el hombre ilustrado por excelencia, no es ajeno a los intereses de su época, por el contrario, nos muestra una vía de acceso a la realidad por medio de la razón. Que epistemológicamente es válida y desarrollada de forma rigurosa y concreta, a partir de un método trascendental. Pero, la consideración racional a nivel ético tiene diversas implicaciones.

Concretamente, la razón moderna procura la eliminación de aspectos humanos como la imaginación, la intuición, el instinto, que, si bien no se niega su existencia en la vida del hombre, no pueden tener cabida en una ética formalista como la kantiana. Si la supresión de

aspectos culturales y de la sensibilidad se da en la ética, entonces podríamos hablar de una reducción de la vida humana a su racionalidad.

La ética, como reflexión de la moralidad debe tener la tarea de analizar las acciones morales partiendo de una consideración antropológica, porque es el sujeto el que se comporta conforme a los aspectos naturales que le constituyen, como las disposiciones que menciona Kant, y los aspectos culturales-sociales que lo forman o educan bajo ciertos valores y principios. Considero que, la ética kantiana parte de una antropología con dos características a examinar: 1) tiene una óptica positiva de la vida humana y 2) brinda total confianza en la facultad racional.

Cuando menciono una óptica positiva de la vida humana refiero a que, a pesar de que Kant, no menciona que el hombre es perfecto o bueno por naturaleza, sino constantemente perfectible, se tiene una visión favorable con respecto al ser humano. Esta postura es característica de la época, a diferencia de la filosofía contemporánea que constantemente remarca la fragilidad, la miseria, el sinsentido y la finitud humana; en la Modernidad es notoria la exaltación del ser humano frente a las demás especies, porque será él el que alcance el progreso y la libertad. De ahí que, el filósofo de Königsberg considera que el ser humano es capaz de orientar su actuar conforme a la razón, como si esta facultad predominara siempre más que los deseos, impulsos, sentimientos y pasiones. A mi consideración, olvidándose de la naturaleza frágil o de la concupiscencia con un enfoque cristiano. Aunque sabemos lo que se debe hacer y lo más recto conforme a la razón, el hombre frecuentemente prefiere hacer lo que le proporciona más placer y comodidad, porque la ética del deber requiere esfuerzo. Después, es una antropología que mantiene una plena confianza en la facultad de razón. Cabe mencionar en este punto que Kant no es un racionalista, es decir, su filosofía no elimina el dato empírico, anteriormente mencionábamos los elementos empíricos que estudia dentro de la antropología, pero sí considera a la razón como el fundamento de toda moralidad, a nivel ético es indispensable eliminar los datos de la subjetividad y de la sensibilidad para un correcto actuar. Aquí se podría estudiar si la razón es suficiente como constitutivo moral. Ahora bien, el ideal Ilustrado, después de varios siglos, puede ser analizado. Porque la razón que tenía tanta exaltación, fue la que desarrolló bombas atómicas, la que dirigió guerras, es la que actualmente implementa mecanismos de control y eliminación de la propia especie.

¿Entonces la razón fue suficiente a nivel social y moral? ¿o la confianza plena en la razón condujo a diversas problemáticas y a un modo de pensar que nos sigue afectando hoy en día?

### 2.1.2 El ser humano en sentido colectivo o individual

La pregunta: ¿qué es el ser humano? puede referirse tanto en sentido individual a un ser humano singular o puede tener un sentido colectivo si alude a un conjunto o una especie. Sin embargo, pretendo rastrear qué significado tiene el concepto de humanidad en la filosofía de Kant, ya que nos brinda una pauta para el análisis ético.

María de Jesús Vázquez<sup>57</sup> realiza una interpretación de la pregunta: ¿qué es el ser humano? Y menciona que cada obra de Kant tiene una connotación distinta, a nivel ético se convierte en la pregunta ¿qué es la humanidad? En las obras sobre filosofía de la historia, la cuestión se transforma a ¿qué es el género humano? Posteriormente, en los textos de antropología el tema central es esencia humana, por lo tanto, se pregunta, ¿qué es la naturaleza humana? Y finalmente, considera que el único saber que refiere al ser humano como individuo es la filosofía de la religión, pues ésta sí cuestiona ¿qué es el hombre como individuo?

Podemos notar que en la obra de Kant existe una diferencia entre el concepto de ser humano como individuo y la perspectiva colectiva. Sin embargo, centraremos la atención en el tema de la humanidad que es la que responde la ética del autor. Este concepto se menciona en la definición del imperativo práctico que se recita en el texto *Fundamentación de la Metafísica de las costumbres*, el cual dice así: “obra de tal modo que uses a la humanidad, tanto en tu persona como en la persona de cualquier otro, siempre al mismo tiempo como fin y nunca simplemente como medio.”<sup>58</sup> De tal modo que, la humanidad es el conjunto de seres racionales que son un fin en sí mismos, es un fin objetivo, por lo tanto, es una ley universal que está por encima de los fines subjetivo. Por lo que, forma parte de un principio ético primordial en la propuesta kantiana.

El concepto de humanidad sólo es posible si las acciones humanas se fundamentan en el uso de la razón, porque la razón es la que posibilita la libertad, debido a que permite que el ser humano se comporte más allá de lo que le dicta su naturaleza, independientemente de los

---

<sup>57</sup> María Vázquez, “Ser humano como individuo y la humanidad como ‘condición humana’ y ‘cómo género humano’ en el pensamiento de Kant,” *Ágora- Papeles de filosofía*, 2011, Vol. 30, n° 1 p. 63-85.

<sup>58</sup> Kant, I., *Fundamentación para una metafísica de las costumbres*, p. 47.

impulsos y deseos. Sólo así podría elegir siempre a la humanidad como fin en sí mismo, anteponiendo los fines particulares que se pudieran establecer ante cada acción.

Habiendo esclarecido lo que Kant entiende por humanidad en el plano ético, posteriormente podemos identificar una problemática: “Teniendo en cuenta que tanto la ‘humanidad’ como el ‘género humano’ parecen abstracciones propias del ejercicio de la reflexión intelectual y que en cambio el individuo concreto y singular es algo siempre plenamente real.”<sup>59</sup> Cuando hablamos de humanidad nos referimos a una conceptualización universal que carece de contenido específico, el individuo con sus características particulares queda subsumido en un carácter universal.

Como resultado, la ética kantiana descarta todo elemento singular que considero podría ser importante incorporar para el correcto análisis de una acción. Un ejemplo concreto son los diversos temas que se abordan desde la bioética donde se estudia cada caso particular para determinar la conducta más adecuada con respecto al tema de la vida, en efecto la bioética no establece principios universales y definitivos para determinar las acciones. En temas como eutanasia, calidad de vida, aborto, entre otros; se consideran aspectos físicos, culturales, morales y sociales, de cada persona que podrían ser valiosos para salvaguardar la dignidad y buscar el bien mayor.

En definitiva, la cuestión radica en si es posible establecer leyes universales o imperativos categóricos para todo ser racional, porque esto implica el olvido del individuo. Esto es, por un ejercicio de voluntad aceptar una ley que hace que subsuma mi individualidad en un conjunto de voluntades, lo que Kant llama *Reino de los fines*, para salvaguardar la humanidad. Como resultado, si bien beneficia eliminar cualquier egoísmo ético, implica también la pérdida de los motivos personales o intenciones de una cultura particular que son considerados parte de su autonomía. Por otra parte, los elementos morales y religiosos, que son parte vital de muchas sociedades deben ser relegados, por ser en su mayoría éticas heterónomas, por lo tanto, sustituidos por una ética universal.

---

<sup>59</sup> María Vázquez, “*Ser humano como individuo y la humanidad como ‘condición humana’ y ‘cómo género humano’ en el pensamiento de Kant,*” *Ágora- Papeles de filosofía*, 2011, Vol. 30, n° 1, p. 68.

## 2.2 Dignidad y persona

El formalismo de la ética kantiana podría ser criticado por su universalismo abstracto que hace proposiciones éticas independientes del contexto en que vive el sujeto moral. Sin embargo, hay elementos fructíferos de este formalismo, como lo es la superación del determinismo por medio de la idea de la libertad y, el más relevante, la incorporación de la noción de dignidad del ser humano. Adela Cortina al respecto menciona:

Hay algo que no entra en el tráfico de mercancías, porque no es mercancía. Hay algo que no tiene precio, sino dignidad. Y ante una afirmación semejante, fundamentada con toda la morosidad, el rigor y el detalle que la filosofía exigen, quien esto escribe no puede sino pronunciarse a favor.<sup>60</sup>

Adela Cortina resalta la importancia que tiene este aporte kantiano a la ética y la rigurosidad con la que la propone. Debido a que, se tiene una idea común de dignidad, pero ésta consta de una fundamentación filosófica que da mayor solidez. Kant propone un valor inherente al ser humano que no tiene un origen divino, es decir no proviene de Dios, como se sostenía previo a la modernidad, sino que el valor de la dignidad se sustenta en un carácter universal que independiente de cualquier cultura y religión puede ser reconocida. Cabe mencionar que, es una cualidad que actualmente valdría retomar para la reflexión de constantes atentados contra la dignidad y vida de las personas, que buscan ser reducidas, como menciona Adela Cortina, al plano material y son vistas como mercancía.

Ahora bien, para ahondar en el tema de la dignidad en la *Fundamentación para una metafísica de las costumbres*, Kant establece la diferencia entre las cosas y las personas. Las cosas son seres cuya existencia descansa en la naturaleza, por eso son irracionales; su valor es relativo y, por lo tanto, son medios para la obtención de otras cosas. En cambio, las personas son seres racionales cuya naturaleza los destaca como fines en sí mismos. En suma, únicamente la naturaleza racional es un fin en sí mismo. Resume de la siguiente manera:

Yo sostengo lo siguiente: el hombre y en general todo ser racional existe como un fin en sí mismo, no simplemente como medio para ser utilizado

---

<sup>60</sup>Cortina, Adela. "Dignidad y no precio: más allá del economicismo" Guisán Esperanza, coord., en *Esplendor y Miseria de la ética kantiana*, Anthropos, Barcelona, 1988, p. 146.

discrecionalmente por esta o aquella voluntad, sino que tanto en las acciones orientadas hacia sí mismo como en las dirigidas hacia/ otros seres racionales el hombre ha de ser considerado siempre al mismo tiempo como un fin.<sup>61</sup>

Esta afirmación resultaría polémica en nuestros días, porque el valor de la dignidad es exclusivo para la especie humana porque es la única con naturaleza racional y, por lo tanto, libre. De ahí que, sólo las personas son fines en sí mismos nunca medios, consecuentemente los animales sí podrían ser medios para un fin. En efecto, los temas bioéticos relacionados con el medio ambiente y los animales no podrían sustentarse en la ética kantiana, pues se ve influenciada por los intereses de la época donde estos temas no son apremiantes, sino que predomina una mentalidad de dominio de la naturaleza.

Por otro lado, la idea de dignidad tiene una gran vigencia en el análisis en torno a la constante tendencia a la objetivación de las personas. Considero que, la sociedad de consumo en la que estamos inmersos nos invita a olvidar la noción de humanidad y de persona como fin, con la justificación de alcanzar un crecimiento económico. De ahí que, Adela Cortina señala que:

La idea kantiana del fin en sí mismo no puede realizarse en ninguna sociedad que instrumentalice de tal modo todas las cosas, que establezca entre ellas equivalencias dirigidas a determinar su precio para el intercambio. Si todo medio es medio para otra cosa, es posible universalizar la ley del precio comparando utilidades (...) Por eso, a pesar de todos los esfuerzos del economicismo, nadie está legitimado para fijarle un precio. Porque no tiene precio sino dignidad.<sup>62</sup>

En consecuencia, vivir en una sociedad que instrumentaliza todas las cosas, incluyendo personas, impide preservar el valor de la dignidad. La esclavitud que existió a lo largo de la historia, donde los seres humanos tenían un precio para el intercambio, sigue vigente. Podríamos cuestionar cuáles son los tipos de esclavitud en el siglo XXI, por ejemplo: la esclavitud sexual, donde hombres y mujeres, de todas las edades, tienen un precio por un

---

<sup>61</sup> Kant, I., *Fundamentación para una metafísica de las costumbres*, p. 46.

<sup>62</sup>Cortina, Adela, *"Dignidad y no precio: más allá del economicismo"*, p. 164.

servicio que en muchas ocasiones es en contra de su voluntad y bajo coacción; el trabajo infantil, que muestra como los niños son medios para fines económicos familiares, afectando su pleno desarrollo y dignidad; los matrimonios forzados, que son comunes en México, donde las mujeres son objetos de intercambio y se les niega su libertad; y el trabajo forzado en la producción minera, agrícola o para el narcotráfico; por mencionar algunos.

Por lo que, resulta apremiante, retomar el valor de la dignidad, en la sociedad actual que tiende a monetizar y por lo tanto objetivar a las personas. Volver a reflexionar por qué las personas son siempre fines y no medios, lo cual propicia una sociedad más justa y consciente. De ahí que, la ética kantiana tendría actualidad al ser un estudio riguroso al respecto y brindaría elementos necesarios para analizar problemáticas que nos incumben y necesitan solución.

Considero que el tema de la dignidad involucra el tema de la libertad y la igualdad. El poseer dignidad nos hace seres libres por lo que toda esclavitud resulta deplorable y contra la naturaleza humana. Por eso, Kant hace hincapié en sobreponer los fines subjetivos o egoístas, porque estos no pueden ser leyes prácticas, sino que conducen al mal moral. Actualmente, estos fines subjetivos son impuestos por la sociedad de consumo que propone no hacer uso de nuestra razón práctica para aceptar las máximas que denigran a las personas por fines económicos. Y finalmente, sólo podemos aceptarnos como iguales cuando hay un reconocimiento de la misma dignidad. Es decir, a pesar de las diferencias culturales, sociales, económicas y políticas, la ética reafirma que todo ser humano posee el mismo valor. De tal modo que, el ideal kantiano es que cada persona se reconozca como libre, igual y digno. Atributos que se derivan de un actuar conforme a la ley moral.

### **2.2.1 Apuesta por la objetividad moral**

En la *Crítica a la razón pura*, Kant estudia la posibilidad de metafísica como ciencia, teniendo como modelo a la aritmética y la física. A partir de esta reflexión, establece a la subjetividad como el único medio de acceso al conocimiento. Es decir, hay un modo de conocer propiamente humano que nos brinda un saber limitado de la realidad. En otras palabras, la subjetividad es imprescindible en la epistemología kantiana, sin embargo, a nivel ético no podría ser válida, como veremos más adelante. Por lo tanto, la propuesta de Kant es una ética fundada en principios objetivos.

La apuesta del filósofo de Königsberg es por una ética objetiva donde las normas morales son impersonales y no están basadas en nuestros deseos ni en creencias religiosas. Sólo así es posible que sean aceptados y mantenidos por cualquier persona. Una ley universal y objetiva que para Kant es imprescindible es la que respecta a la persona siempre como fin y nunca como medio. La cual, nos presenta la importancia de establecer principios con estas características para salvaguardar la dignidad, independientemente de los motivos personales. En efecto, existen corrientes que constantemente infringen contra este principio como lo son: el emotivismo, el utilitarismo, el pragmatismo, entre otras; debido a que proponen que los impulsos y necesidades fundamentan las acciones, además del uso de una persona como medio, para la obtención de un beneficio, es válido y permitido si satisface un deseo o propósito.

De tal modo que, es indispensable una ética objetiva que brinde de razones para sustentar las acciones, porque el sujeto, que ofrece tal justificación, reconoce al otro como igual y merecedor de respeto, por lo tanto, propone una consideración objetiva e impersonal. En cambio, cuando la acción se fundamenta en la no razón, lo que resulta es solamente un ejercicio de persuasión donde no se reconoce la dignidad y racionalidad de otro, sino que se convierte en un instrumento de mi voluntad y, por lo tanto, un medio para la obtención de un fin.<sup>63</sup>

## **2.2.2 Corrientes contrarias a la objetividad moral**

### **2.2.2.1 Emotivismo**

Para estudiar a lo que Kant refiere por objetividad moral, pretendo contrarrestar a la filosofía moral de Kant con la corriente ética del emotivismo. Ya que, mientras la primera busca un fundamento de la moralidad en la razón, la segunda justifica la acción moral a partir de las emociones y los sentimientos, es decir, parte de la subjetividad. MacIntyre define al emotivismo como: “La doctrina según la cual los juicios de valor, y más específicamente, los juicios morales, no son nada más que expresiones de preferencias, expresiones de actitudes o sentimientos, en la medida en que éstos posean un carácter moral o valorativo.”<sup>64</sup>

---

<sup>63</sup> MacIntyre, A., *Tras la Virtud*, Barcelona, Crítica, 1984, p. 68.

<sup>64</sup> *Ibidem*, p.26.

El emotivismo es una mirada ética con alta aceptación en la sociedad actual, puesto que, al haber una carencia de reflexión de los ámbitos de la vida humana, la ética no es la excepción. Al buscar un fundamento del actuar se encuentra en lo más próximo y, a mi parecer, en lo más cómodo para continuar con un cierto tipo de vida. De tal modo, que la moral queda justificada en lo que hace sentir bien o en lo que produce un efecto placentero.

Continuamente, nos percatamos que cualquier acción es permitida si provoca una sensación de bienestar, por ejemplo, “fumar se siente bien, deberías intentarlo” o “si estas personas se aman, deberían poder casarse, aunque él o ella sea menor de edad” o el común “déjalo actuar, así es feliz.” Entre otros ejemplos, donde evidentemente no se llega a un acuerdo por un método racional, sino que el parámetro son las emociones que se derivan de ciertas acciones. Como resultado, el aceptar una postura emotivista tiene diversas implicaciones. En primer lugar, un aspecto negativo es que este tipo de expresiones morales no son sólo descriptivas sino prescriptivas, es decir, buscan hacer universal una premisa subjetiva porque pretenden que otros produzcan tales efectos. En segundo lugar, MacIntyre advierte: “El emotivismo es una teoría que pretende dar cuenta de todos los juicios de valor cualesquiera que sean. Claramente, si es cierta, todo desacuerdo moral es interminable.”<sup>65</sup> Es decir, si el fundamento de la moral es subjetivo, habrá infinidad de juicios morales y muchos de ellos contradictorios entre sí, de tal modo que lo que a mí me hace sentir bien, podría ser que al otro no. En consecuencia, la discusión moral sería interminable y se podría dirigir a un relativismo ético, que considero es ya notorio en la actualidad. De ahí que MacIntyre resalte la importancia de la moral objetiva:

Debe ser posible justificar racionalmente, de una u otra, más normas morales impersonales y verdaderamente objetivas, aun cuando en algunas culturas y en determinadas etapas de las mismas, la posibilidad de tal justificación racional ya no es accesible. Y esto es lo que el emotivismo niega.<sup>66</sup>

En efecto, el emotivismo considera imposible establecer normas morales impersonales y objetivas, puesto que estas ignoran los efectos que podrían provocar de manera individual a cada sujeto y se imponen desde una racionalidad normativa. Sin embargo, en esta cuestión

---

<sup>65</sup> *Ídem.*

<sup>66</sup> MacIntyre, A., *Tras la Virtud*, p. 35.

está de fondo un problema del lenguaje, porque el emotivismo es entendido más como teoría de uso que del significado.<sup>67</sup> Es decir, poco interesa el contenido de las premisas morales, porque su atención está en el uso, donde la moral se reduce a preferencias personales. El lenguaje moral se ve afectado, incluso propone abandonarse, desde esta postura, debido a que su contenido es rígido e incapaz de expresar las emociones o vivencias que el emotivismo afirma. De ahí que, la filosofía analítica desaprobara al emotivismo.

No obstante, es notorio el contraste del emotivismo y el formalismo kantiano. Cabe mencionar que, es una discusión que comienza a abordarse a partir de la Modernidad. Kant en el siglo XVIII, se percató que, en lo relacionado a la moral, se estaba gestando una teoría que tomaba como referente a los sentimientos que las acciones provocaban, sobre todo la postura desarrollada por uno de sus contemporáneos, David Hume. Ante el emotivismo moral, que expone que toda ética que intenta dar una justificación racional tiende al fracaso; Kant propone una ética cuyo fundamento sea objetivo, para poseer un carácter universal, este es el de la razón.

En la vida práctica cotidiana notamos como es que el emotivismo moral ha formado parte de la cultura, por su fuerte influencia, ha tenido validez sin una reflexión previa de su viabilidad, porque en efecto, son diversas las contradicciones que se derivan de considerar al emotivismo como un planteamiento verdadero. De ahí que, el cuestionarnos si la moral debería tener una fundamentación objetiva o subjetiva es una reflexión que compete en nuestro contexto.

### **2.2.2.2 Utilitarismo**

El utilitarismo es una postura ética que está presente en la reflexión moral en nuestros días. Para analizar dicha corriente esclareceremos cuál es su propuesta y las diferencias que muestra frente a la ética kantiana. La argumentación utilitarista parte de dos principios: el primero menciona que el valor más importante para el individuo es la felicidad; el segundo dicta que la meta de cualquier político o gobierno es el bien común, entendido como la utilidad general. El texto *El utilitarismo* de Stuart Mill precisa:

El credo que acepta como fundamento de la moral la Utilidad, o el Principio de la mayor Felicidad, mantiene que las acciones son correctas (*right*) en la

---

<sup>67</sup> *Ibidem*, p. 38.

medida en que tienden a promover la felicidad, incorrectas (*wrong*) en cuanto tienden a producir lo contrario a la felicidad.<sup>68</sup>

Ahora bien, para comprender los principios del utilitarismo es indispensable abordar los conceptos de felicidad y de utilidad. La felicidad para el utilitarismo dista de ser lo que Aristóteles o Santo Tomás entendían por dicho concepto. Para el Estagirita la felicidad era el fin último del hombre, es decir, la máxima aspiración de la vida, que se obtenía a partir del continuo perfeccionamiento de la naturaleza humana, por medio del ejercicio de la virtud.

En cambio, la felicidad en el utilitarismo es un estado que se experimenta a partir de la sensación de placer o bienestar, es el resultado de lo que producen ciertas acciones. Para Mill: “El hombre desea la Felicidad, luego <<debe>> procurársele la felicidad. El hombre tiene derecho a ser feliz, y la colectividad el deber de garantizarle los medios para alcanzar su propósito.”<sup>69</sup> Incluso otro teórico de esta corriente como Jeremy Bentham intentaron establecer un método para medir de forma objetiva los niveles de felicidad que producen las acciones morales, debido a que estas originan sensaciones de placer y dolor.

El segundo concepto a clarificar es el de utilidad o lo que se entiende por útil. Para Bentham, lo útil es aquello que produce placer e impide un dolor o pena mayor. Comúnmente este término lo referimos a lo material, sin embargo, para Stuart Mill, involucra también a otros bienes como lo son: los que nutren el intelecto, la amistad, la dignidad, el auto respeto, entre otros. Cuando menciona:

Debe admitirse, sin embargo, que los utilitaristas, en general, han basado la superioridad de los placeres mentales sobre los corporales, principalmente en la mayor persistencia, seguridad, menor costo, etc., de los primeros, es decir, en sus ventajas circunstanciales más que en su naturaleza intrínseca.<sup>70</sup>

Así pues, el utilitarismo no se basa en la intencionalidad de las acciones, sino que, la bondad o maldad de los actos se miden a partir de las consecuencias que producen. De ahí que, desde la perspectiva kantiana no existe una responsabilidad moral o una conciencia de deber porque se actúa por un fin, ya sea personal o social. Además, lo que se percibe de las acciones no es

---

<sup>68</sup> Mill, S., *El utilitarismo*, Introducción, Alianza, Madrid, 2014, p. 60.

<sup>69</sup> *Ibidem*, p. 12.

<sup>70</sup> *Ibidem*, p. 62.

de la misma manera para todos, de ahí que, nuevamente está presente un aspecto subjetivo en la ética. No hay relación justificada entre lo placentero y lo bueno. Dicho de otra manera, puede haber acciones justas que me produzcan una sensación de displacer, como pagar impuestos u obedecer la ley. O, por el contrario, acciones injustas que puedan producir placer, como las personas que asesinan por venganza o roban para satisfacer una necesidad.

Por otro lado, el utilitarismo plantea que todo el mundo desea su felicidad, en efecto, debe buscar su felicidad, pero a su vez, incrementar la felicidad de todos los seres humanos. Sin embargo, es notoria la contradicción intrínseca, Adriana Arpini menciona: “Parece ilegítimo pasar de lo deseado a lo deseable, el primero pertenece al mundo de los hechos, mientras que el segundo pertenece al terreno de las valoraciones.”<sup>71</sup> Si la felicidad consiste en la búsqueda de las acciones que producen mayor placer y menor dolor, sería problemático conciliar lo beneficioso de manera personal con lo que sería para un conjunto de personas, quizá podrían contradecirse, porque lo deseado para una persona no es necesariamente lo deseable para la totalidad. De ahí que, el utilitarismo carece de principios objetivos porque su fundamento está en el efecto que produce la acción y este es cambiante.

Y finalmente, debido a que una misma acción no produce la misma sensación para todos los individuos, la opción más ética para el utilitarismo es producir el mayor beneficio para el mayor número de personas. Aunque esto implique el uso o relegación de una minoría, incluso podemos identificar que la persona puede ser un medio para un fin, si esto produce felicidad para la mayoría.

### **2.2.2.3 Pragmatismo**

Para la valoración y estudio de los actos morales, son dos las direcciones que pueden considerarse, ya sea estudiar la acción en su sentido interno o en su sentido externo. En el aspecto interno, es indispensable analizar la intencionalidad del sujeto que realiza la acción, desde esta perspectiva se derivan éticas como la aristotélica, la tomista, incluso la ética kantiana. Sin embargo, actualmente surge una tendencia a mirar las acciones a partir de los resultados o beneficios que se obtienen por medio de ellas. Ejemplo de este tipo de éticas son el utilitarismo y el pragmatismo.

---

<sup>71</sup> Adriana Arpini, “Teorías éticas contemporáneas. Cuatro respuestas ante los desafíos sociales y políticos de nuestro tiempo,” *Revista Confluencia*, otoño 2004, número 4, p. 18.

El pragmatismo es un tipo de moralidad que tiene por finalidad el éxito, este es la plena satisfacción de los deseos e intereses. Es decir, lo verdadero y lo bueno no lo son ontológicamente, sino que, partiendo de una realidad empírica, se establecen si corresponden con una utilidad. En efecto, no hay una fundamentación objetiva de la moralidad, sino que se basa en la búsqueda de una satisfacción personal.

La ética pragmática, a diferencia del formalismo kantiano, propone que no se puede establecer principios morales a priori, sino que estos deben ser establecidos en el ámbito práctico. De tal modo que, los principios morales no pueden ser unívocos, como el *imperativo categórico* que es una ley que tiene un mismo significado para todos, sino que el sentido de los principios parten de una circunstancia y contexto particular.

Cabe mencionar que, el pragmatismo ético no da por hecho que las acciones son totalmente conscientes y racionales, sino que problematiza el hecho de que muchas de ellas son inconscientes y se realizan por hábito. El hábito es un comportamiento repetitivo que conforma el proceder de una persona, además, muestra expresiones sociales y culturales. La importancia que tiene el hábito es que estos muestran de fondo la intencionalidad.

A partir del pragmatismo y su abandono del racionalismo, es notoria la fundamentación a partir de la subjetividad, puesto que las acciones están orientadas al éxito y satisfacción personal. Ambos conceptos ambiguos puesto que el éxito representa fines distintos, puesto que, no necesariamente se relaciona con el ámbito económico, puede ser también familiar o político. Por lo tanto, no es una meta colectiva o social, sino que es una ética que parte del individuo y su deseo de obtener lo que le satisface. De ahí que, en la ética pragmática resulta problemático establecer principios universales.

La filosofía kantiana, crítica cualquier ética empírica que sobreestime los fines frente a la responsabilidad moral o principio de deber. Ya que se actúa en miras a obtener un beneficio, una recompensa que proviene de una acción determinada. Aquí radica la crítica al pragmatismo y diversas moralidades de sentido externo. Como menciona Eduardo García en el texto *Ética*:

El mérito del comportamiento se busca no en el hombre mismo, sino en algo independiente a él, que se pone ante sus ojos como dechado, señuelo o paradigma. Lo que la persona logra deviene entonces más

importante que lo que es, y el sentido de la moralidad se pierde por completo.<sup>72</sup>

En suma, la ética del deber nos remite constantemente a una concepción antropológica, porque es indispensable definir la naturaleza del sujeto moral, para posteriormente elaborar una filosofía sobre los actos morales que realiza, de esta forma, los cimientos de la ética son claros y justificados. En cambio, si la reflexión queda reducida al sentido externo, es decir, a los resultados o beneficios que se obtienen, los medios o la intencionalidad quedan relegados en el estudio de las acciones. A partir de esto, ciertos medios serían válidos para la obtención del fin propuesto.

### **2.3 Sociedades pluriculturales y la ética formal kantiana**

En el presente apartado pretendo estudiar la viabilidad del imperativo categórico en la sociedad actual, la cual es pluricultural. Es decir, ¿podría ser viable establecer para todo ser racional una ley universal? Partiendo del hecho de que no sólo referimos al ser humano en forma abstracta, sino que la reflexión gira en torno a un ser humano concreto, que conforma una nación, que nace en una familia con una moral específica, que profesa una religión, forma parte de una sociedad, tuvo una cierta educación, entre otros elementos que sin duda definen su modo de vivir en un entorno y la forma en que se relacionan con otras personas.

Para empezar, es indispensable señalar que vivimos en una realidad pluricultural, es decir, de manera simultánea diversas culturas participan dentro de una sociedad. El Estado y la ley procura que las diversas manifestaciones culturales sean respetadas para propiciar el bien común. Andrés Carbajal menciona respecto a la pluriculturalidad:

La realidad pluricultural puede dar lugar a escenarios de multiculturalidad, en los que se acepta la existencia de varias culturas en un mismo contexto y tiempo, están unidas temporal y espacialmente, pero se puede dar al mismo tiempo la suficiente lejanía

---

<sup>72</sup> García Maynez, E., *Ética*, UNAM, México, 1944, p. 72.

(en cuanto a percepciones y actitudes) como para evitar la relación entre ellas.<sup>73</sup>

La dificultad que implica este escenario es que cada cultura, apropia una lengua, religión, costumbres, un tipo de alimentación, entre otras características. Sin embargo, un elemento importante es que cada una parte de una racionalidad, es decir, una forma de interpretación del mundo que se ve reflejada en la manera de vivir y consecuentemente en una moral. De ahí proviene la dificultad de las relaciones sociales, porque cada persona parte de un marco de comprensión distinto.

Esta es una problemática que no es planteada por la ética formalista kantiana, debido a que su antropología está basada en la razón ilustrada. La pretensión de la Ilustración, a nivel ético, es el de establecer principios y leyes universales que sean válidos para toda persona. Sin embargo, podemos preguntar si la ética hoy tiene la misma pretensión o si resulta que ya no es viable tal ley universal.

Posteriormente, si analizamos temas concretos sobre moral en diversas culturas, surge el cuestionamiento: ¿debe respetarse todo uso y costumbre o debe imponerse una reflexión ética para salvaguardar la dignidad y vida de personas que corren riesgo por la tradición? Un ejemplo concreto en México es la venta de niñas indígenas, por sus propios familiares, para contraer matrimonio o trabajar. Este es un ejemplo que muestra como existen usos y costumbres que atentan contra los derechos humanos y dignidad de un sector. En efecto, persiste un dilema, donde una posible solución, desde la perspectiva kantiana sería considerar a la racionalidad como punto de partida para establecer leyes que puedan ser aceptadas por un conjunto de voluntades. Porque, sólo así podríamos identificar acciones morales injustas e infundadas. De tal modo que, vender a una hija no podría ser un imperativo categórico, porque sólo es válido para un sector, incluso debería ser una acción penada por la reducción de un ser humano a mercancía.

Como este ejemplo, podríamos identificar infinidad de casos que muestran la complejidad que tiene la universalidad del formalismo kantiano, frente a la sociedad que es constituida por diversas culturas y formas de pensamiento. Porque, lo que implica aceptar una ética con

---

<sup>73</sup> Carbajal Frutos, A., *La escuela inclusiva en una sociedad pluricultural y la importancia del trabajo colaborativo. Enseñanza & Teaching: Revista Interuniversitaria De Didáctica*, 28(2), 165. Recuperado a partir de <https://revistas.usal.es/tres/index.php/0212-5374/article/view/7898>.

tales características es renunciar a ciertas normas o tradiciones que rigen a un sector de la sociedad, en búsqueda de un bien común.

Sin embargo, considero viable identificar principios éticos comunes en las distintas culturas que, si cumplen las características, los identificaríamos como imperativos categóricos. Como el ejemplo que menciona Kant: “no matar”, es válido y aceptado como ley moral en distintas culturas, puesto que constituye un principio fundamental para vivir en sociedad. El reconocimiento de principios comunes es indispensable para la ética hoy porque nos muestra una posibilidad de diálogo y acuerdos comunes a nivel moral. Evitando, en segundo momento, que cualquier uso y costumbre esté por encima de la dignidad e integridad de cualquier persona.

### **2.3.1 Ética de Kant y relativismo moral**

El tema anterior sobre el pluralismo moral nos hace cuestionarnos lo siguiente: ¿cómo conciliar el imperativo categórico kantiano con el respeto a la diversidad moral? ¿O acaso son ideas irreconciliables? Por un lado, se reconocen los valores de las distintas culturas que se manifiestan en la práctica moral y muestran parte de su identidad; y por otro, la búsqueda de principios universales que salvaguarden la dignidad de cada persona, aunque esto implique la indiferenciación de los aspectos culturales.

En primer lugar, si consideramos válida la diversidad moral, asumiríamos en consecuencia un relativismo moral que es contrario a la propuesta kantiana. Para esclarecer esta problemática es necesario hacer la distinción entre relativismo moral y relativismo ético, que tiene como base la diferenciación entre ética y moral. En primer lugar, el relativismo moral consiste en lo siguiente: “El pluralismo encuentra un aliado en el relativismo moral. Cada cultura es autónoma y dueña de su propia moral. No hay razón para pretender imponer valores morales fuera de los propios contextos culturales. Lo que nos conduce a un contextualismo moral.”<sup>74</sup> Posteriormente, el relativismo ético va más allá de la moral y los aspectos culturales. Debido a que este tipo de relativismo: “No acepta ni reconoce una ley moral arraigada en la naturaleza misma del ser humano de la que depende la concepción del hombre, el bien común y el Estado.”<sup>75</sup>

---

<sup>74</sup> Esquivel Estrada N., *Viabilidad de la ética en los inicios del siglo XXI*, México, D.F, Editorial Torres Asociados, 2008, p. 129.

<sup>75</sup> *Ibidem*, p. 130.

De ahí, el contraste entre el pluralismo moral y la ética de Kant. Porque, como hemos mencionado, el pluralismo da apertura tanto al relativismo ético como moral. Al respecto del primero, Kant estructura una ética que parte de una antropología filosófica, donde establece que existe un sujeto que es racional y posee voluntad, por lo tanto, es capaz de actuar conforme a dicha naturaleza. En cuanto al relativismo moral, Kant propone establecer una ley moral expresada en forma de imperativo categórico, válida de forma universal para todo ser racional, dejando a un lado aspectos culturales, sociales, políticos y religiosos.

Así como, el relativismo epistemológico tiene una contradicción interna cuando afirma como verdadero el hecho de que no hay verdad absoluta; el relativismo ético conduce a cierta decadencia moral porque sostiene que todas las moralidades son igualmente verdaderas o falsas. En consecuencia, persiste hoy en día una confusión a nivel moral sobre el correcto actuar, porque nada es bueno ni malo en sí. Y si afirmamos la postura relativista, la ética carece de sentido como vía de reflexión del actuar debido a que todo es válido. Además, se pierde el fin clásico de la ética que en la filosofía de Joseph Finance es:

La ciencia de aquello que el hombre debe hacer para vivir como debe, para hacer aquello que debe llegar a ser, a fin de que alcance su valor supremo, a fin de que realice en su naturaleza aquello que se presenta como la justificación de su existencia, aquello hacia lo cual y por lo cual él existe.<sup>76</sup>

Ahora bien, si aceptamos la postura ética kantiana, cabe hacer la distinción de que ésta no parte del absolutismo moral, es decir, la propuesta contraria al relativismo ético; ya que consiste en afirmar un sistema moral como el único con validez universal. Si la ética de Kant tuviera tal pretensión, sería una imposición y por lo tanto una ética heterónoma. De ahí que, aunque tenga pretensiones de validez universal no busca coaccionar al sujeto, sino que sea un ejercicio de libertad y resultado de un correcto uso de la razón práctica. Es decir, la filosofía kantiana se opone no sólo al relativismo, sino que también al dogmatismo.

En suma, no es posible conciliar el relativismo moral y la ética formal de Kant, debido a que son posturas contrapuestas. En el ámbito de la ética es necesario elegir una propuesta y a partir de ella propiciar una reflexión. A favor de la propuesta kantiana, considero que la tarea de la ética no es negar la cultura y sus prácticas morales sino ir más allá de ellas, es decir,

---

<sup>76</sup> Finance J., *Ética generale*, Cassano- Bari, Editioni de Circito, 1975, p. 13.

encontrar principios universales que sean capaces de trascenderlas. Lo anterior, para fines meramente prácticos, porque como comentábamos anteriormente, el relativismo moral no da soluciones concretas, crea confusión y es una contradicción en sí misma. Como menciona Noé Esquivel, la búsqueda de estos principios resulta vigente en un contexto actual:

Ciertamente todos, por formación y convicción, tenemos preferencias morales que revelan un grado de subjetividad; sin embargo, para el proyecto de una convivencia planetaria se requiere de principios racionales que puedan ser observados universalmente, sin que en este momento se tenga resuelto el problema de la necesidad o no de la fundamentación de tales principios. Parece que dichas formulaciones son exigidas por requerimientos prácticos. Razón de la vigencia y actualidad de esta temática.<sup>77</sup>

Es decir, aunque actualmente se siga debatiendo la justificación de los principios universales, estos podrían mejorar y han mejorado a lo largo del tiempo las relaciones humanas, por ejemplo, los que se expresan en un orden normativo e institucional como lo son los derechos humanos. Además, tales principios universales expresados en imperativos categóricos, pueden guiar tanto de forma afirmativa aquellas leyes prácticas que salvaguardan la integridad y dignidad de las personas, así como los límites de lo que no debe estar permitido. Como menciona Karl-Otto Apel, “Aunque vivimos en una sociedad que acepta la pluralidad de ideas, creencias y formas de vida, en la que es lícito obedecer a normas de diversa procedencia y de contenidos dispares, la ética debe cuidar de la unanimidad con respecto a ciertos valores básicos y universales.”<sup>78</sup>

En efecto, hoy en día vivimos en una sociedad donde la tolerancia es un valor muy importante para la convivencia social, debido a la pluralidad cultural que existe, sin embargo, la diversidad no debería ser un impedimento para el establecimiento de los límites que ya hemos mencionado.

Por lo tanto, nos enfrentamos nuevamente al contraste entre el derecho a la diversidad promovida por los pueblos y sus costumbres y el establecimiento de derechos humanos universales. Al respecto Adela Cortina realiza una reflexión que cabe considerar. Menciona

---

<sup>77</sup> Esquivel Estrada N., *Ob. Cit.*, p. 132.

<sup>78</sup> Karl-Otto Apel, *Ética comunicativa y democracia*, Barcelona, Crítica, 1991, p. 250.

que, si tuviéramos que elegir entre el derecho a la diferencia y algún derecho universal, podríamos realizar una escala de valores donde los valores éticos universales necesitan ser conservados porque valen por sí mismos. A diferencia de los valores culturales que son posteriores a estos. Incluso, menciona que es importante la recuperación de la exigencia de universalidad en filosofía y en especial en la ética. Como conclusión explica: "La defensa o la conservación de las identidades o las diferencias culturales es éticamente aceptable siempre y cuando no se contradiga alguna de estas notas que integran semánticamente el concepto de justicia."<sup>79</sup>

Por lo tanto, es valiosa la defensa de las diferencias culturales. Pero éstas no deben sobreponerse a la dignidad, la libertad, la paz, la justicia, entre otros derechos fundamentales. Ahora bien, el pluralismo cultural no es considerado como un aspecto negativo en la ética, más bien, es el punto de partida para el diálogo y consenso de las leyes universales. Gracias a esta diversidad es que es posible llegar a coincidir por medio de la razón a acuerdos que posibiliten la convivencia humana y la mejor realización de la vida. En conclusión, la ética parte de la cultura, pero busca trascenderla porque más allá de la diversidad moral está la conciencia de deber que propone Kant.

### **2.3.2 Dilema entre autonomía y heteronomía**

A lo largo de la investigación, han surgido algunas preguntas respecto al tema de la autonomía, que parten de las diversas críticas que se han realizado a la ética kantiana. Concretamente, son dos los cuestionamientos a desarrollar, el primero ¿existe en el sujeto una voluntad totalmente autónoma, de tal modo que se pueda evitar toda heteronomía? Y, en segundo lugar, ¿es posible la realización del ideal ilustrado en una sociedad cuya moral es religiosa y por lo tanto heterónoma?

En primer lugar, la distinción entre autonomía y heteronomía es un recurso didáctico para la explicación del origen de las normas morales. El fin de la Ilustración es que, el sujeto que constantemente recibe de manera externa estas normas que dictan cómo es que debe actuar, sea capaz de hacer un uso pleno de su razón y darse a sí mismo un modo de vivir. Como si la heteronomía fuera un paso previo o a superar para alcanzar la autonomía.

---

<sup>79</sup> León Olivé (compilador), *Ética y diversidad cultural*, México, FCE, 1993, p. 32.

En el ámbito educativo, cuando estudiamos la viabilidad de una ética formal para la educación de los niños, notamos que es poco factible debido a que el uso de razón de un niño aún es limitado, al menos para Kant, está en proceso de alcanzar la mayoría de edad y, por lo tanto, ser una persona autónoma. Por ejemplo, cuando se exige a un niño buenas calificaciones sin recibir nada a cambio, de inmediato él no lo entiende porque comúnmente una acción buena conlleva una recompensa. La noción del deber por el deber es comprensible cuando se adquiere una madurez cognitiva, incluso ética.

En cuanto a autonomía, un niño no es capaz de decidir por sí solo si comer un alimento saludable o uno que no lo es tanto, pero le apetece más; o si elegir entre salir a jugar toda la tarde o quedarse en casa a realizar sus tareas. Por eso es que, la guía de los padres o tutores es indispensable a cierta edad para su cuidado y pleno desarrollo. En efecto, también es labor de los padres el que el niño alcance su independencia y la mayoría de edad que propone Kant. En este ejemplo, es notorio el paso de la heteronomía a la autonomía de la voluntad, pero, ¿es posible alcanzar dicha autonomía? ¿O puede ser que en algunos aspectos el sujeto sea autónomo, pero en otros no? Si afirmamos que es posible una absoluta autonomía partimos de una total confianza de la razón que es la que orienta a la voluntad. Una razón que por ningún motivo está determinada por elementos externos a ella y cuya estructura no contiene ningún prejuicio. De lo contrario no posibilitaría la autonomía.

Considero que la intención de Kant es buena, en efecto, pretende exhortar a que el ser humano sea capaz de hacer uso de su razón y que piense por sí mismo. Sin embargo, actualmente es difícil sostener una razón con las propiedades ya mencionadas. Adela Cortina al respecto menciona:

La razón Ilustrada se creyó crítica, porque intento liberarse de los prejuicios, tanto de la tradición como de la autoridad. Pero esta pretensión constituye según la hermenéutica, uno de los mayores prejuicios, porque los “juicios previos” pertenecen a la estructura misma de una razón finita. Antes de comprenderse a sí misma mediante la reflexión, una razón real y concreta se comprende ya en la historia, en la que está necesariamente implantada. <sup>80</sup>

---

<sup>80</sup> Cortina, Adela. *Ética Mínima*, Madrid, Tecnos, 2000, p. 111.

Por lo tanto, la razón que propone Kant es una universal y al parecer utópica, porque renuncia a cualquier dato histórico y contextual. Hoy en día se ha sustituido la razón universal ilustrada por una razón real y concreta que está inmersa en la historia que refleja diferentes modos de pensar y de ser. Es decir, la razón que tenía un alto estima en la modernidad es rebajada al grado de sólo un tipo racionalidad, porque la razón ya no es hegemónica, no persiste la idea de una sola racionalidad sino diversos modos de habérselas con la realidad.

Lo que nos permite dar paso al siguiente cuestionamiento, ¿Dónde sería funcional una ética formal? ¿En qué región o cultura? ¿O si la ética kantiana es una ética exclusiva para occidente? Para adaptar una ética formal es necesario aceptar una ética autónoma y no estar regido por una heteronomía. Pero, nos enfrentamos a otra problemática, la moral en diversos países es una moral que parte de una fe, concretamente en México la moral es en su mayoría cristiana y por lo tanto es heterónoma.

Adela Cortina en su obra *Ética mínima* se cuestiona si, a partir del ideal de la Ilustración, la ética tiene que separarse la de religión, para ser verdaderamente autónoma o si es necesaria la religión revelada para la reflexión ética. Al respecto menciona la necesidad del asentimiento de la proposición “Dios existe” para fundamentar el orden moral y el orden del mundo, para evitar el caos ético. Concretamente dice:

Mucho antes de que los hombres echaran de menos a un Dios para justificar el orden lógico-formal; mucho antes de que le necesitaran para dar razón del orden natural, precisaban a un Dios para poder confiar, para poder esperar que exista un orden moral. Los hombres buenos pueden proseguir confiada y esperanzadamente su tarea de realizar la bondad porque existe un Dios bueno que reparará el sufrimiento del justo y pondrá fin a la dicha del malvado. Dios es la respuesta a una contradicción del mundo humano.<sup>81</sup>

Menciona que Dios es el conector entre la virtud y la felicidad, así como la afirmación de la existencia de Dios la posibilidad de un orden moral. Kant, que mencionó la dificultad para probar la existencia de Dios por la razón, la implementó como un principio importante de la moralidad. El postulado de la existencia de Dios, propone a un ser que cumple la correcta

---

<sup>81</sup>*Ibidem*, p.108.

restitución a aquellos que fueron dignos de ser felices. Puesto que, no hay siempre una relación entre actuar bien y ser feliz, la felicidad puede ser un mérito de otro mundo.

Por lo tanto, la ética no debería distanciarse de la religión, sino de los aspectos negativos que pueden derivarse de ella, como lo es: el dogmatismo, la superstición, el fanatismo y la intolerancia que se convierten en limitantes para la reflexión crítica. En el periodo de la Ilustración se mostró el interés de eliminar las adherencias dogmáticas de la religión en la labor ética y moral. Y esta separación entre conocimientos se dio no sólo en la ética, también por primera vez, se hace una distinción entre: filosofía, teología, ciencia, y religión.

La ética formal kantiana no pretende eliminar la religión de la reflexión sino hacer una distinción a nivel teórico, entre lo que es la ciencia y la filosofía; y a nivel práctico entre filosofía y religión. Kant es una persona religiosa, pero mantiene una postura siempre crítica frente a las enseñanzas que adquirió. En suma, es posible aceptar y adaptar una ética kantiana en diversas culturas siempre y cuando persista una apertura a la racionalidad y a la autonomía como deseo de pensar por nosotros mismos.

## **2.4 El problema de la fundamentación moral**

Buscar un fundamento de la moralidad es uno de los objetivos de la filosofía moral. Por ello considero que, previo a una reflexión sobre la importancia y posibilidad de dicha fundamentación, es indispensable hacer una distinción entre la moral y la ética. Ambas responden a la pregunta: ¿cómo debo actuar? Sin embargo, la respuesta corresponde a una lógica distinta. La diferencia consiste en lo siguiente:

Este tipo de reflexión ligada al obrar humano concreto y expresada en juicios prescriptivos ha recibido usualmente el nombre de “moral” y es tan antiguo como la humanidad. Sin embargo, el nacimiento de la filosofía trajo consigo la conformación progresiva del segundo nivel reflexivo acerca de los ya existentes juicios, códigos y acciones morales que han recibido como denominaciones más comunes las de “filosofía moral” y “ética”. Este tipo de discurso no se ocupa de modo inmediato de lo que debe hacerse -no se ocupa del contenido de las prescripciones morales-, sino que, en tanto que discurso filosófico, intenta dar razón de dichas prescripciones, intenta responder a la pregunta ¿es razonable que existan juicios expresados pragmáticamente en la

forma que denominamos “moral”? Esta cuestión precisamente cabe considerar, a mi juicio, como pregunta por el fundamento de la moralidad.<sup>82</sup>

En definitiva, la diferencia entre moral y ética radica en que: la primera es un conjunto de normas y costumbres que se desarrolla en un grupo social, como respuesta al cuestionamiento sobre cómo podrían ser mejores las relaciones con los demás. Una sociedad concreta, que comparte ciertas creencias y valores, formula prescripciones que guían el comportamiento del individuo conforme a lo que comúnmente consideran correcto. De tal modo que, la moral ha acompañado al ser humano durante su historia. En efecto, existen diversas morales y éstas van cambiando y modificándose con el tiempo. Por consiguiente, es correcto que cada persona tenga una moral propia, pero esto no implica que deba limitarse a ella. Por lo que, junto con el surgimiento de la filosofía, se desarrolla una ciencia que busca dar solución a dilemas morales y dar respuestas contundentes al problema del bien y el mal.

Por lo tanto, la ética es un segundo nivel de reflexión que tiene por objeto la conducta humana que se refleja en la vida moral. Aborda desde la filosofía temas relacionados a la libertad, la felicidad, la justicia, el bien, entre otros temas. De tal modo que, la ética es un ejercicio de la razón, ya que esta es el puente entre las diversas moralidades. Por lo tanto, el correcto actuar, en la ética, no está basado en la creencia, la opinión o valores culturales.

Ahora bien, es tarea de la ética buscar un fundamento de la moral, más aún la posibilidad de que el ser humano, por medio de su razón establezca juicios que constituyen un tipo de comportamiento y por lo tanto una moral. Cabe mencionar que, no es tarea de la ética buscar su propio fundamento, porque le compete a la metaética. Esta es una rama contemporánea que estudia los enunciados que desarrolla la ética, su estructura y relación con la verdad.

Kant es un autor, que desarrolla una filosofía moral o ética, busca dar respuesta a la pregunta: ¿cómo debemos actuar?, que deriva del cuestionamiento sobre el fundamento de toda moral, preguntas que considero da una respuesta magistral, pero también muestra la dificultad que conlleva para la ética la tarea de la fundamentación.

Actualmente, el trabajo de la fundamentación moral, que lleva a cabo el investigador ético es una labor problemática, debido a que en filosofía existen corrientes que niegan la posibilidad de una fundamentación racional de los juicios morales como es el positivismo y

---

<sup>82</sup>*Ibidem*, p.43.

el cientificismo. Otra propuesta contrapuesta es la del racionalismo crítico, que rechaza cualquier intento de fundamentación última, tanto del ámbito moral como epistemológico.<sup>83</sup> Sin embargo, es posible sostener la importancia y viabilidad de tal justificación. Adela Cortina Menciona: “El cientificismo bloquea toda fundamentación de la moral, pero este bloqueo puede romperse, incluso de acuerdo con el Racionalismo Crítico: la posibilidad misma de la ciencia exige la moral; si la moral es irracional, también lo es la ciencia.”<sup>84</sup> En efecto, la ciencia no puede excluir de su investigación a la moral, y si considera que la moral no puede tener fundamento racional, entonces su investigación carece también de sustento racional.

Por lo tanto, es oportuno brindar a la ética una objetividad científica y esta sólo será posible a partir de una fundamentación racional. Conviene subrayar que la ética es una ciencia peculiar, posee sus características y finalidad propia. La objetividad que se busca no es la misma de las ciencias naturales, sin embargo, es posible alcanzarla. En la búsqueda de un fundamento de lo moral, diversas propuestas éticas enuncian a: las emociones, la pasión, la utilidad, la felicidad, entre otros, como el fundamento de la moral, pero ninguno de ellos brinda objetividad a la ética, para obtener el rigor científico.

La fundamentación en cualquier tipo de conocimiento es importante porque delimita lo verdadero, en búsqueda de una certeza, frente a conjeturas subjetivas. Concretamente la fundamentación ética es filosófica, por lo tanto, establece las condiciones de posibilidad del juicio moral en la sociedad. En segundo lugar, no es un fundamentalismo, pues no tiene pretensiones absolutistas y no busca una fundamentación última de toda moral, sino que busca un fundamento que permita la comprensión de la realidad moral.

Por lo tanto, la fundamentación, que se propone consiste en que, ante la diversidad de criterios morales es indispensable deliberar cual corresponde a la naturaleza de los actos humanos, Adela Cortina menciona:

La urgencia del obrar cotidiano se impone, lo cual exige deliberar y preferir entre los diversos criterios de acción, aunque la preferencia consista en declinar en otros la responsabilidad de elegir. Y tal elección que todos

---

<sup>83</sup>*Ibidem*, p. 49.

<sup>84</sup> *Ídem*.

hacemos, consciente o inconscientemente, se realiza en nuestro tiempo dentro del marco de la forma moral de vida.<sup>85</sup>

Los criterios de fundamentación de la moral han cambiado a lo largo de la historia. En las sociedades antiguas las justificaciones morales se daban a partir de los relatos míticos. Posteriormente, en las civilizaciones desarrolladas a pesar de que permanecía una cosmovisión y está influía en el actuar de la sociedad, ya no se expresaba en una narrativa mítica, sino que implementa la argumentación para el establecimiento de una moral judeo-cristiana. Después, en la modernidad la justificación moral parte de un universalismo donde el criterio moral no está en los principios materiales sino en el principio de la razón, ya que este posibilita la aceptación de la persona como fin en sí mismo.

No obstante, en el capitalismo avanzado la legitimación moral pasa de ser formal a dialógica, es decir, la racionalidad humana se refleja en la capacidad comunicativa que permite un consenso a nivel moral. En efecto, según este tipo de fundamentación, la convivencia y progreso del género humano depende de la legitimación de normas que se dan a partir del consenso racional. De hecho, para Adela Cortina es la única forma de fundamentación moral posible en nuestros días. Además:

La única forma de dar razón de la existencia y pretensiones de obligatoriedad y universalidad de los juicios morales- consiste en mostrar las estructuras comunicativas que posibilitan la formación del consenso. Según este modo de justificación será moralmente bueno quien intente en todo momento lograr la comprensión de una sociedad plural, por medio del diálogo.<sup>86</sup>

En suma, la búsqueda por una justificación de la moral ha permanecido a lo largo de la historia, si bien el término fundamentación no es unívoco, a partir del esclarecimiento de esta búsqueda en la historia, es más clara la tarea de la fundamentación de la moral. Su finalidad es hacer una reflexión racional para evitar, los irracionalismos que imponen como universales, intereses particulares. Así como la búsqueda de una mayor felicidad social a

---

<sup>85</sup>*Ibidem*, p. 56.

<sup>86</sup>*Ibidem*, p.64.

partir del fomento del recto deseo. Ahí yace la importancia de la ética que tiene la tarea de llevar a cabo la fundamentación moral. En conclusión:

La legitimación de la moral no descansa meramente en lo que los hombres desean (Aristóteles, Utilitarismo, Pragmatismo), necesitan (marxismo, ética de la liberación), en lo que les interesa (ética dialógica), quieren (ética trágica), o en lo que captan como valor (personalismo), sino en lo que realmente quieren, en el deseo recto, en la necesidad radical, en la aspiración que promueve la mayor felicidad social, en el valor supremo, en el interés generalizable.<sup>87</sup>

#### **2.4.1 La posibilidad de la ética como ciencia**

A lo largo de la historia de la filosofía, podemos notar el interés de algunos autores por reflexionar en torno a la posibilidad de implementar, a las disciplinas sociales y humanas, al conjunto de conocimientos que conforman la ciencia. El atributo de ciencia es propio de las disciplinas empíricas que tienen una metodología definida a partir de la experimentación, la comprobación, la verificación, entre otros pasos, que propician conocimientos verdaderos. Cabe mencionar que, no es adecuado definir una metodología única para la ciencia en general, porque cada tipo de ciencia tiene su objeto propio y vías de acceso al conocimiento distintas, dependiendo su finalidad.

De ahí que, es necesaria una defensa del saber social y humano como un conocimiento riguroso y por lo tanto científico. Por lo que, pretendo hacer un análisis a partir del cual podamos establecer a la ética como ciencia, con los elementos que nos brinda la filosofía kantiana. En efecto, una clara distinción del proceder ético permitiría el proponerla como ciencia o al menos problematizar tal posibilidad.

Para comenzar con el estudio de la ética como rama del conocimiento, basaré mi reflexión en la estructura de la *Teoría Crítica* de Adorno, la cual hace un examen de la ciencia a partir de diversos aspectos los cuales son: el origen del conocimiento, el método científico, la objetividad de la ciencia, y finalmente, el interés que impulsa a la ciencia social.

---

<sup>87</sup> *Ibidem*, p. 67.

Para empezar, Adorno menciona respecto al origen del conocimiento: “Al principio de la ciencia no está el problema mental, sino el problema real, la contradicción.”<sup>88</sup> Si indagamos sobre el origen de la ética como disciplina nos remontamos a una preocupación sobre el comportamiento humano y cómo vivir en sociedad, inquietud manifestada desde la antigüedad hasta nuestros días. En efecto, el estudio de las acciones humanas no es un problema abstracto sino real, la correcta deliberación del actuar nos permite vivir conforme al bien común, meta que como sociedad deseamos alcanzar.

Ahora bien, establecido el problema real que implica la acción humana, es importante definir la vía de acceso o proceder científico. Para el cual, diversos autores han establecido un método para el estudio de los motivos que rigen el comportamiento. Por ejemplo, Kant a partir del método trascendental, pretende indagar sobre los fundamentos de la moralidad, los cuales parten de principios subjetivos u objetivos. Para atribuir a la ética el carácter de ciencia, propone basar las acciones a partir de aquellos principios que puedan cumplir el carácter de universalidad, a estos los llama imperativos categóricos. Los cuales son leyes prácticas, que son semejantes a las leyes de la naturaleza que dicta la ciencia física, pues cumplen con características propias del saber científico, en efecto, son proposiciones sintético - a priori. Si bien, la ética no puede tener una metodología como las ciencias empíricas, sí hay autores que la definen como un estudio riguroso y sustentado en una metodología crítica, analítica o deductiva; que nos dirige al correcto estudio de la bondad y maldad de las acciones.

En cuanto al tercer punto, la objetividad de la ciencia, la ética tiene definido su objeto, como mencionamos anteriormente, es el estudio del comportamiento humano y las acciones morales. Adorno, comenta la relevancia del objeto de las ciencias sociales y humanas: “La sociedad no puede concebirse como un objeto más, la sociedad es también algo subjetivo.”<sup>89</sup> La sociedad no puede estudiarse como un objeto más y mucho menos la persona y sus actuar. Aquí radica la relevancia que tiene ética como disciplina y la importancia de ver siempre a las personas como fines y nunca como medios. Kant resalta esta cuestión: “El hombre y en general todo ser racional existe como fin en sí mismo, no simplemente como un medio para ser utilizado discrecionalmente por esta o aquella voluntad.”<sup>90</sup>

---

<sup>88</sup> Mardonez, J., *Filosofía de las ciencias sociales y humanas*, Barcelona, Fontana, 1982, p. 28.

<sup>89</sup> *Ibidem.*, p. 29.

<sup>90</sup> Kant, I., *Fundamentación para una metafísica de las costumbres*, p.46.

Finalmente, la ciencia corresponde a un interés que la impulsa, concretamente, el interés de la ética no es el desarrollo tecnológico, ni el control de la naturaleza, tampoco el estudio y clasificación de los fenómenos. Al ser una ciencia humana su interés consiste en erradicar la injusticia social, que se ve reflejada en acontecimientos concretos que nos afectan a nivel personal y colectivo como: la creciente violencia, la trata de personas, el narcotráfico, la inseguridad, entre otros. En favor de una sociedad racional y buena, la ética propicia una reflexión que brinda nuevos modos de ser y relacionarnos con los demás, para tener una mejor calidad de vida, ser más virtuosos y de ser posible alcanzar la felicidad. De ahí que, Kant insiste en actuar conforme a nuestra naturaleza racional, que es la que da origen a la ciencia en general y a partir de su uso práctico, la consideración ética.

En suma, podemos identificar distintos aspectos bajo los cuales la ética podría establecerse como una ciencia. En primer lugar, busca resolver un problema real, de hecho, la ética debería centrar sus estudios en los acontecimientos que más aquejan a la sociedad. Esto lo realiza a partir de una metodología, la ética no es opinión y tampoco imposición, más bien una disciplina que estudia los actos morales de forma rigurosa, crítica y objetiva. Así, como no existe una metodología única en filosofía, tampoco en la ética, pero sí ciertos métodos que son adecuados al proceder de la ciencia. En suma, el objeto de la ética es la persona, concretamente su correcta conducta dentro de una sociedad. Ahí radica la importancia de esta disciplina, ya que nos brinda herramientas para la correcta interpretación de las acciones, además nos invita a pensar sobre la vida misma.

#### **2.4.2 Viabilidad de la ética racional**

Hoy en día resulta compleja la tarea de fundamentar lo moral, es decir encontrar un sustento teórico que permita esclarecer los juicios del discurso moral. Sin embargo, considero importante que la ética no pierda de vista esta misión, de lo contrario serán cada vez más frecuentes modos de ser irracionales e irreflexivos.

En efecto, actualmente ante la dificultad de fundamentar la moral de forma rigurosa y racional, se ha optado por un *politeísmo axiológico*, como menciona MacIntyre. La argumentación moral ya no tiene la finalidad de encontrar principios comunes, debido a que hoy en día se considera imposible llegar a acuerdos, justificando que cada persona piensa y se comporta de forma distinta. De tal manera que, el lenguaje moral no expresa contenido

verdadero sino sentimientos personales que se intentan transmitir e imponer como premisas generales, de ahí el auge del emotivismo en nuestros días. Como menciona Adela Cortina:

Nuestra época no es post moderna ni moderna, sino moralmente emotivista, porque la modernidad ha supuesto para ella un largo proceso de des-racionalización, que ha desembocado en el emotivismo como teoría de uso - no de significado- del lenguaje moral. (...) Nuestra época no es sino el resultado de este progresivo despojo: falta de humus racional nuestro lenguaje moral se debate en la esquizofrenia de un uso emotivista y un significado impersonal.<sup>91</sup>

Ante la decadencia del lenguaje moral, derivado de las distintas corrientes filosóficas que proponen la imposibilidad de la ética como un conocimiento verdadero y objetivo, conviene cuestionar sobre qué sustento estamos fundamentando la moral. Para evitar la esquizofrenia y decadencia de la reflexión ética.

Kant fue un filósofo que no era ajeno a esta problemática, debido a que el emotivismo era una corriente que emergía en la ética de su contemporáneo David Hume. Por eso, su pensamiento gira en torno a dar sustento racional y estructurado, semejante al proceder de las ciencias naturales, a la filosofía moral. De tal modo que, la subjetividad que para algunos pensadores es un elemento indispensable para la valorización y las decisiones morales, según Kant debe suprimirse con la finalidad de brindar a la ética de objetividad y rigor.

Así pues, la ética de Kant es una propuesta que posibilita la recuperación de la racionalidad moral, reconociendo de igual manera los límites de la misma. Pues, no se pretende una exaltación de esta racionalidad como única vía de reflexión, pero sí una propuesta contrapuesta y complementaria a la des-racionalización ética que estamos viviendo.

Por otro lado, retomando la distinción que hace Adela Cortina en torno a las relaciones humanas en: microámbito como las que refieren al entorno familiar, la relación en pareja y las pequeñas comunidades; el mesoámbito que refiere al ámbito de la política nacional; y el macroámbito que tiene que ver con el destino de la humanidad.<sup>92</sup> En esta distinción la moral

---

<sup>91</sup> Cortina, A., *Ética sin moral*, Madrid, Tecnos, 2000, p. 100-101.

<sup>92</sup> Cfr. Cortina, Adela. *Ética Mínima*, p.39.

queda reducida al ámbito íntimo. Sin embargo, considero oportuno que la filosofía, dedique su esfuerzo a la fundamentación racional de la moral, por medio de una ética universal.

Cabe mencionar que resulta polémica la propuesta de una ética universal frente al alto estima de la diversidad. A pesar de ello, se busca realizar por fines meramente prácticos y como respuesta a los peligros que estamos viviendo no en el plano individual y privado, sino aquellos que atentan contra la humanidad y su existencia.

## Capítulo III

### Vigencia de la ética de Kant ante problemas éticos contemporáneos

El presente capítulo tiene la finalidad de exponer la vigencia que tiene la ética kantiana en la discusión de problemáticas contemporáneas. Pues actualmente, Kant sigue siendo un referente para la reflexión ética. A pesar de que es un pensamiento continuamente criticado por sus limitaciones, es el punto de partida para el estudio de problemáticas que atañen a nuestra época. Pues el legado kantiano es innegable no sólo en el ámbito epistemológico, sino también ético; por el reconocimiento a la libertad, la autonomía y sobre todo la justificación universal de la dignidad humana.

#### 3. 1 Hablar de ética hoy

Para comenzar, hablar de ética hoy resulta un tema confuso. Actualmente pocos, conocen la finalidad de la ética, incluso permanece una confusión entre la ética y la moral. Si quisiéramos rastrear el origen de estas problemáticas, mencionaría una que considero importante: la materia de ética en los diversos planteles educativos es impartida por profesores que no pertenecen al área de filosofía. Actualmente la asignatura de ética carece de relevancia y es asignada a cualquier profesor con disponibilidad. Las consecuencias son evidentes, la reducción de la ética a: historia de la ética, moral democrática o civismo, moral religiosa, entre otras vertientes que desvirtúan el sentido de la ética. ¿Y si la ética no es moral entonces qué es? Adela cortina menciona:

No debemos propiciar que se nos confunda con el moralista. Porque no es tarea de la ética indicar a los hombres de modo inmediato qué deben hacer. Pero tampoco podemos permitir que se nos identifique con el historiador (aunque historie la ética), con el narrador. Aun cuando la ética no pueda en modo alguno prescindir de lo moral, la historia, el análisis lingüístico o los resultados de las ciencias, tiene su propio quehacer y sólo como filosofía puede llevarlo a cabo: sólo como filosofía moral.<sup>93</sup>

---

<sup>93</sup>*Ibidem*, p.18.

En efecto, la ética no es un conjunto de reglas o prescripciones que contengan lo que una persona debe o no hacer, ese es el ámbito de la moral. Son comunes los “códigos de ética” en las instituciones, escuelas, trabajos y negocios. Pero, con lo mencionado anteriormente, podemos notar que es un término erróneo que refiere mejor a un código moral. Porque la ética no tiene la función de ser impositiva prescribiendo lo que tienen que hacer o no las personas, sino que conlleva el realizar una reflexión filosófica y rigurosa de la moral. Incluso, como lo hemos mencionado anteriormente, es un aporte kantiano muy enriquecedor el establecer el papel fundamental que tiene la autonomía, porque es propio de la persona con mayoría de edad, el ser capaz de determinar su actuar, porque es un ejercicio de su libertad y lo propio del ser humano.

Ahora bien, es innegable que la moral es una dimensión indispensable para la comprensión de la realidad, por eso la filosofía estudia el porqué de su existencia y la necesidad de la misma. Por lo que: “semejante tarea no tiene una incidencia inmediata en la vida cotidiana pero sí ese poder esclarecedor, propio de la filosofía que es insustituible en el camino hacia la libertad.”<sup>94</sup>

Por eso, resulta indispensable hablar de ética hoy, ante la confusión existente y el poder esclarecedor que tiene la ética ante situaciones que nos aquejan en nuestros días como: la violencia imperante, los atentados en contra de la dignidad, la inseguridad, la desigualdad, la pobreza e injusticias en todos los niveles. La ética, si bien no da soluciones definitivas, sí las aborda racional y reflexivamente. El análisis ético es insustituible y complementario a otras ciencias, pues su mirada filosófica busca comprender para poder actuar. A lo que podemos preguntar: ¿si la reflexión ética es propia de los filósofos o podría realizarse desde otras disciplinas, incluso en ambientes no académicos?

Adela Cortina propone a la ética como una vocación, considera que el quehacer ético necesita de dos elementos para poder llevarse a cabo: el interés moral y la fe en la misión de la filosofía. Precisamente dice:

El ético vocacionado es el hombre al que verdaderamente preocupa el bien de los hombres concretos y que confía en que la reflexión filosófica puede contribuir esencialmente a conseguirlo. Sin un vivo interés por los hombres y

---

<sup>94</sup> *Ibidem*, p.19.

sin fe en el quehacer filosófico, el ético profesional es cualquier cosa menos ético.<sup>95</sup>

Desde esta perspectiva es indispensable que el profesional que se dedique a la ética tenga un interés en el ser humano y concretamente en lo referente a las acciones que lo conducen a una mejor vida, más feliz y justa. Además, debe considerar a la filosofía como una disciplina que podría ayudar en situaciones concretas que nos aquejan como sociedad, esto implica también un mínimo conocimiento sobre esta ciencia que busca comprender la moral.

En suma, hablar de ética hoy es un llamado a esclarecer, lo que es la ética y su objetivo, para diferenciarla de otras disciplinas. En segundo lugar, ante un contexto que separa la ética de los diversos ámbitos de la vida humana como lo es: la política, la economía, la educación, desarrollo tecnológico y la ciencia; es emergente volver a plantearnos la importancia de la reflexión de la moral y su complementariedad con otras ciencias. Sólo así podríamos mostrar la vigencia que tiene la ética como disciplina, pues gracias a ella podemos identificar infinidad de injusticias que rompen con la indiferencia que parte de una pereza de pensamiento, además de realizar propuestas en pro del bien común.

### **3.2 Ética de la razón y ética del corazón**

En el presente apartado pretendo analizar dos posturas éticas distintas a la kantiana, en tanto que estas no consideran a la razón como el único fundamento de la moral, sino que agregan elementos de la subjetividad que permiten la mejor comprensión del acto moral. Estas propuestas son: una ética cuyo método sea de la actitud cualificada, de Esperanza Guisán; y, en segundo lugar, la ética de la razón cordial, de Adela Cortina.

Cabe mencionar que, estas no son las únicas posturas éticas que consideran a la sensibilidad y emotividad como un dato importante para la reflexión ética; sin embargo, decidí considerar estas propuestas porque no descartan totalmente a la razón, pero si pretenden brindarle los elementos que ella misma excluye y son de real importancia. Por lo que, hago el contraste entre la ética puramente racional de Kant y lo que denomino ética del corazón, haciendo

---

<sup>95</sup> *Íbid.*, p. 20.

referencia al corazón como aquel símbolo en el que reside lo pasional y lo referente a la emotividad.

### 3.2.1 Método de la actitud cualificada

Esperanza Guisán, en su obra *Razón y pasión en la ética*<sup>96</sup>, menciona algunos de los métodos que se han utilizado para la investigación ética. Por un lado, el método racional que no duda de la capacidad de la razón para establecer códigos que enuncien lo correcto. Puesto que, pretende fundar una ética normativa cuya fundamentación sea objetiva. Además, el método del emotivismo que agrega enunciados valorativos como expresiones éticas, debido a que éstas manifiestan intereses y una búsqueda de satisfacción personal.

Ahora bien, la filósofa hace la distinción entre estos métodos con el objetivo de reconciliarlos, lo que considero un aporte muy valioso. En primer lugar, expone que los enunciados éticos tienen un carácter emotivo y valorativo que es innegable. Pero, esto no significa que sean, por lo tanto, irracionales. Al respecto dice:

El carácter profundamente emotivo de los enunciados éticos deriva precisamente de la carga racional que transportan. Esto significa que la emotividad peculiar de la ética no es explicable sino a causa de la fuerza moral con la que contamos al enunciar nuestro sistema de preferencias, cuando en su formulación disponemos de razones.<sup>97</sup>

Es decir, lo que nos mueve a realizar una acción es una fuerza moral que parte de la emotividad, sin embargo, cuando aprobamos una acción como buena, estamos refiriendo que esa acción consta de razones que la hacen digna de aprobación. Por lo tanto, Esperanza Guisán menciona: “El método racional se enriquece abriendo sus puertas a la aportación generosa del mundo de la emotividad peculiarmente ética. Y la carga emotiva de nuestros enunciados se redobla al saberse sustentada por razones”.<sup>98</sup>

Así pues, en esta postura quedan reconciliados el racionalismo y emotivismo. Mientras que la ética de la razón propone eliminar cualquier elemento de la subjetividad, a partir de esta argumentación, notamos la importancia de reconocer el elemento emotivo de los juicios

---

<sup>96</sup> Guisán, E., *Razón y pasión en ética. Los dilemas de la ética contemporánea*, Barcelona, Áthropos, 1986.

<sup>97</sup> *Ibidem*, p. 208.

<sup>98</sup> *Ibidem*, p. 209.

éticos; puesto que no hay acción moral sin una actitud previa, un interés y un deseo. Sin embargo, estos están dotados de razones que dan sustento a la toma de decisiones.

Cabe mencionar, que la reflexión que realiza Guisán parte de la ética desarrollada por Richard Brandt, específicamente en su obra *Ethical Theory*. A partir de este libro retoma *el método de actitud cualificada*, el cual no sólo permite la conciliación de razón y pasión, sino que también hace unas especificaciones al respecto. Esto es, habiendo aceptado el elemento subjetivo en las convicciones éticas, es importante señalar que las actitudes y deseos no deben ser personales sino impersonales y morales. En efecto, es: “un grueso error confundir un enunciado ético con la expresión de un mero deseo personal.”<sup>99</sup>

De lo anterior, comentaría si existe la posibilidad de los enunciados éticos o acciones imparciales, debido a que ninguna enunciación es neutral. Lo que sentimos y pensamos lo realizamos desde un contexto, un lugar de enunciación que dan cuenta de las diversas intenciones del sujeto. En las acciones morales pueden prevalecer diversas intenciones, algunas que se muestran como comunes, pero de fondo son particulares. Sin embargo, si la emotividad llegara a alcanzar cierta imparcialidad, efectivamente podría ser parte fundamental del estudio de las deliberaciones morales.

Ahora bien, siguiendo la propuesta del autor, los enunciados éticos, aunque partan de una subjetividad, no son premisas personales porque estas contienen un interés particular, más bien deben ser imparciales. De lo contrario, podríamos incurrir en un relativismo metodológico que niega la posibilidad de diálogo en la discusión ética. Entonces, las normas morales deben partir no de una preferencia personal, sino que debe incorporar las preferencias de los demás, para que sean intereses comunes.

Así pues, Esperanza Guisán retoma de Brandt la idea de que las consideraciones lógicas no son suficientes para el análisis ético. Así como la ciencia empírica recurre al dato de la experiencia sensible para esclarecer sus principios; la ética podría apelar a las actitudes y sentimientos para estudiar las deliberaciones éticas.

En suma, Esperanza Guisán concilia razón y pasión a partir de las siguientes conclusiones:

1) *El lenguaje moral no es racional si por racional se entiende su desconexión de lo emocional*<sup>100</sup>. Es decir, no es racional si se entiende por razón, la concepción kantiana de

---

<sup>99</sup> Brandt, R., *Ethical Theory*, versión castellana de E. Guisán: *Teoría ética*, Madrid, Alianza, 1982, p. 265.

<sup>100</sup> Guisán, E., *Razón y pasión en ética. Los dilemas de la ética contemporánea*, p. 237.

establecer leyes prácticas universales o imperativos categóricos que se deslinden de toda inclinación humana. 2) *El lenguaje moral no es emotivo, si por emotivo se entiende el recurso a la pura subjetividad.*<sup>101</sup> Así como la razón no debe excluir a la emotividad, lo emotivo no rechaza a la razón. Además, retoma nuevamente la importancia de la imparcialidad, pues el sujeto debe considerar no sólo sus intereses sino también los de los demás, de lo contrario, cada uno podría determinar lo que desee, incurriendo en un conflicto sin llegar a acuerdos comunes. 3) *Los enunciados éticos son racionales únicamente en tanto en cuanto la racionalidad emana de la intersubjetividad.* Es decir, la ética necesita partir de una racionalidad que propicie el diálogo para una vida en común y pendiente de las necesidades del otro. 4) *Los enunciados éticos son emotivos únicamente en la medida en que se visten de racionalidad.*<sup>102</sup> Nuevamente remarca la propiedad racional que poseen los enunciados emotivos, cuando son capaces de dar razones de lo que expresan. El lenguaje ético puede manifestarse a partir de la subjetividad si tienen un fundamento racional. De hecho, constantemente somos movidos por sentimientos, pero es importante que estos tengan un carácter racional e intersubjetivo. Finalmente, 5) *El lenguaje no sólo es efectivamente emotivo*<sup>103</sup>. Es decir, la emotividad está siempre presente en el lenguaje ético y esto no es un aspecto negativo, sino uno complementario que lo va a caracterizar y distinguir de otros lenguajes. El lenguaje moral es de los más emotivos, incluso podemos mencionar concretamente el sentimiento de la indignación moral, que es propiamente humano, pues nos hace reaccionar ante una injusticia, ya sea cometida a nosotros mismos como a los demás. Cabe mencionar que, este sentimiento no se deslinda de lo racional pues es la razón la que aporta la reflexión en torno a la situación que nos causa indignación

Considero muy valiosa la pretensión de conciliar el racionalismo y el emotivismo puesto que ambas posturas complementan la reflexión ética. Las acciones humanas reflejan su condición, que de manera integral es su razón, pero también es su pasión, es decir, sus deseos, intereses, sentimientos, que no pueden suspenderse al momento de vivir y relacionarse con los demás. De ahí que es importante señalar lo que Guisán menciona del lenguaje ético como el más emotivo.

---

<sup>101</sup> *Ibidem*, p.238.

<sup>102</sup> Ídem.

<sup>103</sup> *Ibidem*, p. 240.

En definitiva, la razón brinda un sustento que da seguridad a la emotividad ética y esta emotividad brinda diversos elementos que complementan a la razón; haciendo a la ética una ciencia que parte de lo humano. Sin embargo, estimo que en la actualidad ya no están presentes los intereses comunes, sino que predomina el pensamiento que propone que los intereses particulares tienen prioridad a los del otro. Por lo que, considero importante resaltar la orientación que da Esperanza Guisan al emotivismo a partir del *método de actitud cualificada*.

### **3.2.2 Ética de la razón cordial**

La *ética cordis* es una propuesta que desarrolla Adela Cortina después de 20 años de la publicación de su obra *Ética mínima*. En el texto *Ética de la razón cordial* la filósofa mantiene una postura crítica frente a las éticas formales como la ética de Kant y las procedimentales, así como la ética del discurso. Ya que considera que estas éticas descartan elementos importantes de la riqueza de la vida moral.

#### **3.2.2.1 Ética cordis**

La *ética cordis* se muestra a palabras de Cortina como una versión "más cálida" de la ética del discurso. Porque no sólo centra su estudio en el vínculo comunicativo, sino que será de gran interés los aspectos cordiales que son esenciales en el ejercicio comunicativo. Al respecto dice: "La comunicación, para tener lugar, necesita un entendimiento común, eso es cierto, pero también un sentir común."<sup>104</sup>

En efecto, pretende ser una ética que corresponda con nuestro ser moral, que no se reduce a un actuar conforme a normas establecida por la razón, sino que incorpora valores cotidianos y sentimientos que se involucran en las acciones humanas. Debido a que la ética debe realizarse a partir de la vida cotidiana, es necesario también desentrañar los elementos que dan encarnadura a la racionalidad procedimental. Es decir, la *ética cordis* es una ética de "carne y hueso" que va más allá de la rigurosa argumentación de la ética del discurso para

---

<sup>104</sup>Cortina, A., *Ética de la razón cordial*, Oviedo, Ediciones Nobel, 2007, p. 221.

rescatar los elementos que están presentes en el acto moral, como: los sentimientos, los valores, el sentir común, el carácter, la virtud, entre otros.

Ahora bien, en la obra son claros los principios en los que se pretende basar una ética cordis en una sociedad pluralista. Adela Cortina, aunque critica la ética kantiana, retoma de ella la importancia de establecer principios universales, que salvaguarden la dignidad humana, aunque las sociedades pluriculturales rechazan constantemente este intento de universalización. La ética cordis establece principios que permitan un entendimiento moral común para ciudadanos que viven en sociedad, donde es posible expresar convicciones que podrían ser compartidas, para que no se reduzca a la expresión de una opción ni una opinión personal. Los principios de una *ética cívica cordial* son los siguientes:

1) no instrumentalizar a las personas (principio de no instrumentalización); 2) empoderarlas (principio de las capacidades); 3) distribuir equitativamente las cargas y los beneficios, teniendo como referencia intereses universalizables (principio de justicia distributiva); 4) tener dialógicamente en cuenta a los afectados por las normas a la hora de tomar decisiones sobre ellas (principio dialógico); 5) minimizar el daño en caso de los seres sintientes no humanos y trabajar por un desarrollo sostenible (principio de responsabilidad por los seres indefensos no humanos).<sup>105</sup>

Los principios que menciona Adela Cortina podrían rastrearse en la historia de la ética, pero los reúne y da una interpretación y aplicación contemporánea. Los primeros cuatro principios se fundamentan en la dignidad que es igual para cualquier ser humano, un valor que va en contra de cualquier instrumentalización. Concepto que retoma de la ética kantiana, para mencionar que las personas tienen dignidad y no precio.

El segundo principio consiste en respetar la dignidad en un sentido más amplio, ya no sólo considerando a las personas como fines y no medios, sino empoderarlos. Lo que consiste en enfocar sus capacidades para realizar su proyecto de autorrealización, siempre que este tenga un fin positivo y no afecte a otros.

---

<sup>105</sup> *Ibid.*, 223.

Posteriormente, el principio de justicia distributiva, postulado por la filosofía de Aristóteles y Tomás de Aquino, en este contexto refiere a la importancia de estructurar a las instituciones y organizaciones sociales de tal modo que partan de los intereses comunes universalizables, además sean capaces de beneficiar de forma equitativa. Para que cada día se reduzcan las desigualdades injustas. Lo anterior ligado al cuarto principio, pues para lograr el principio de justicia es necesario el reconocimiento del otro como interlocutor válido. Es indispensable que los interlocutores puedan participar en los diálogos para defender sus propios intereses y defender sus derechos.

Finamente, el quinto principio, establece la relación de respeto entre los seres humanos con la naturaleza no humana. Modificando la relación de dominio que se tenía desde el Renacimiento hasta nuestros días, donde era válida la manipulación y explotación de la naturaleza. Por lo tanto, los seres sentientes y la naturaleza merecen protección, las actividades que proceden en torno a ellos, deben realizarse enfocados a un desarrollo sostenible.

### **3.2.2.2 Predisposiciones subjetivas de la moral**

A inicios del segundo capítulo, comentábamos que la ética de Kant seduce a la razón por la rigurosidad con la que fue estructurada, sin embargo, la razón en la que se fundamenta es insuficiente para motivar las acciones cotidianas. Para Adela Cortina, la ética es una reflexión de la vida cotidiana, donde podemos notar que pocas acciones parten de la pura razón, más bien están basadas además en un sentimiento o pasión. Puesto que: “No se puede meter un bisturí y separar tajantemente la razón del sentimiento (...) No bastan los sentimientos, eso es cierto, pero sin ellos los ideales de la humanidad no encuentran suelo propicio para arraigar.”<sup>106</sup>

Por lo tanto, hay sentimientos que permiten comprender la ley kantiana de humanidad, como lo es la simpatía, el orgullo y la humillación. Adela Cortina se pregunta si al establecer leyes morales con pretensión de universalidad, está implicada solamente la razón o si la sensibilidad tiene un aporte al respecto. Además, si la noción de deber parte de la razón o de algún otro elemento que antes no se había considerado. Al respecto responde que hay

---

<sup>106</sup>*Ibidem*, p. 98.

predisposiciones subjetivas que funcionan como condición de posibilidad de la percepción de deber, sin ellas no sería posible el concepto del deber. Estas dimensiones son: la conciencia moral, el sentimiento moral, el respeto por sí mismo y el amor al prójimo. Aquí radica el cambio, pues dejan de ser condiciones objetivas de la moralidad para ser condiciones subjetivas de la receptividad en el concepto del deber.

Para Adela Cortina, las predisposiciones sensibles permiten que el ser humano tenga conciencia de obligación para realizar o no una acción y consisten en lo siguiente. El sentimiento moral es: “la capacidad de sentir placer al realizar acciones acordes con el deber y el dolor al actuar en contra de ellas.”<sup>107</sup> Es decir, el sentimiento moral es lo que comúnmente decimos como la “satisfacción de haber cumplido” o “el placer de haber hecho lo correcto”, porque efectivamente cuando se cumple con la ley procede un sentimiento de placer. Posteriormente, el sentimiento de respeto por uno mismo y por los demás es la capacidad de reconocer que existe un ser con valor en sí y por lo tanto una humanidad. Por lo que, los seres humanos tienen dignidad, que no sólo se concibe por medio de la razón, sino que, para Adela Cortina, proviene de un sentimiento de respeto hacia uno mismo en el reconocimiento del valor intrínseco de nuestra persona, así como del respeto que debemos a otros.

En el tema de la dignidad, menciona otro sentimiento importante que Schopenhauer consideró importante en su ética y critica a Kant por no haberla considerado en su pensamiento moral: la compasión. Puesto que: “la dignidad de la persona parece constituirse olvidando que los seres humanos son también vulnerables y, por lo tanto, dignos de compasión, y no sólo de respeto. ¿No es la compasión un móvil moral, como pueda serlo el sentimiento de respeto ante la propia grandeza?”<sup>108</sup>

La compasión es un sentimiento propio del ser humano que no sólo posibilita sentir satisfacción ante la alegría del otro y dolor ante el sufrimiento ajeno, sino que implica la voluntad de querer compartir y comunicar estos sentimientos. Si logramos contagiar al otro de un sentimiento, podemos experimentar la compasión. Esto posibilita el querer participar en el destino de otros.

---

<sup>107</sup> *Ibidem*, p. 120.

<sup>108</sup> *Ibidem*, p. 123.

Para que la compasión no se reduzca en el dejarnos impresionar por el bien y dolor ajeno es indispensable un lazo de comunicación que posibilite el aproximarnos a quienes están sufriendo y buscar solucionar los motivos por los que sufre. Por lo tanto, la compasión es: “uno de los impulsos que la naturaleza ha puesto en nosotros para hacer aquello que la representación del deber por sí sola no lograría.”<sup>109</sup>

Concretamente en este punto, Cortina menciona la limitación que tiene la noción de deber por sí sola y la importancia del sentimiento de la compasión en las acciones morales. A partir de esta propuesta, podemos notar que mientras Kant consideraba a la razón como lo propio del ser humano, en la *ética cordis* lo propio sería también la capacidad de sentir y empatizar con los demás. El reconocimiento del otro, en su dolor y alegría es indispensable en la reflexión ética

En suma, agrega elementos de la subjetividad al reino moral de los fines de Kant. Pues rescata de la razón la experiencia de la autonomía y la noción de libertad, pero añade un bagaje sentiente<sup>110</sup> conformado por el sentimiento de respeto, el sentimiento de satisfacción, la benevolencia, el sentimiento de compasión, entre otros. Cabe mencionar que, estos sentimientos no son reconocidos en una razón pura formal, por lo que son propuestos en una ética del corazón que pretende tener un sentido y comprensión profunda del ser humano y su actuar.

### 3.2.2.3 Razones del corazón

A continuación, Adela Cortina en su obra *Ética de la razón cordial*, propone una ética que retome las “razones del corazón” para ir más allá de las razones de la razón, las cuales se muestran insuficientes en la reflexión ética. Para implementarlas, recurre al filósofo Blaise Pascal, cuya filosofía muestra la complementariedad entre razón y corazón. En su obra *Pensamientos* menciona: “Todo nuestro razonamiento se reduce a ceder al sentimiento. [...] El corazón tiene sus razones que la razón no conoce; se sabe esto en mil cosas. [...] Conocemos la verdad no sólo por la razón, sino aún por el corazón.”<sup>111</sup>

---

<sup>109</sup> *Ibidem*, p. 125.

<sup>110</sup> *Ibidem*, p. 216.

<sup>111</sup> Pascal, B., *Pensamientos*, Barcelona, Orbis, 1984, pp. 162-163.

Pascal hace la diferencia entre el *Espíritu de Finesa* y *Espíritu Geométrico*. El primero parte del corazón y es aquel que nos permite conocer los primeros principios, como el tiempo, el movimiento y el espacio; para el filósofo estos principios no se razonan, sino que se sienten. En segundo lugar, el *Espíritu Geométrico* o la razón es aquella que concluye las proposiciones, pues aquí comienza el conocimiento discursivo, ejemplo de este tipo de pensamiento es el matemático que emplea ciertas reglas para ordenar y deducir conclusiones. Por lo que, el corazón presenta un conocimiento distinto al de la razón pues cada uno tiene su propio método y fin. De ahí que, menciona: “Y es tan inútil y tan ridículo que la razón pida al corazón pruebas de sus primeros principios, para querer consentir en ellos, como sería ridículo que el corazón pidiese a la razón un sentimiento de todas las proposiciones que ella demuestra, para querer aceptarlas.”<sup>112</sup>

Cabe mencionar que Pascal hace la distinción entre razón y corazón para mostrar que cada uno tiene una función específica e irremplazable, pues el corazón no puede ordenar y demostrar, así como la razón no puede sentir. Ambas están presentes en la vida del ser humano y se muestran complementarias. Aporte importante para el contexto del filósofo donde la razón geométrica tenía primacía y la esfera del corazón era completamente opuesta y rechazada.

En el ámbito de la ética Adela Cortina considera desafortunada la opción de contraponer la razón formal y la razón cordial. Al respecto dice:

Oponer la lógica del corazón a la de la razón es costumbre tan antigua como infortunada, porque la razón es una facultad preparada para interpretar proyectos del corazón, para extenderlos en propuestas teóricamente elaboradas, pero esos proyectos racionales sólo cobran fuerza motivadora si no pierden su arraigo en el corazón.<sup>113</sup>

En efecto, la filósofa explica que existe en el ser humano una condición afectiva innegable en el ser humano. Puesto que conocemos la realidad a partir de sentimientos como: la alegría, la tristeza, la admiración, el asombro, el miedo, etcétera. Las emociones nos ayudan a percibir

---

<sup>112</sup>*Ibidem*, p.163.

<sup>113</sup> Cortina, A., *Ética de la razón cordial*, p. 126.

el mundo de una manera y a centrar atención a algunos aspectos de la realidad que son de mayor interés. Esta dimensión afectiva es la referente al corazón.

Sin embargo, el corazón no es un sentimiento ciego sin fundamento puesto que no pretende ser opuesto a la razón, sino que su pretensión es: “ampliar el campo de la realidad haciendo posible un conocimiento, imposible sin él.”<sup>114</sup> Por ejemplo, en el tema de la compasión que se mencionaba anteriormente, podemos notar como este sentimiento es indispensable para captar el sufrimiento del otro, porque amplía en nosotros una conciencia ética de la necesidad de un ser que sufre, no por medio de nuestro entendimiento sino de un nivel más mediato, el de la afectividad o del corazón.

El corazón se entiende como afectividad, pero no es su único significado. El corazón “como indica la raíz latina (cor-cordis), es sin duda efecto, pero también inteligencia, talento, espíritu, incluso estómago, porque hay que tener estómago –y mucho – para ser justo.”<sup>115</sup>

Concretamente el corazón es para Adela Cortina, un tipo de conocimiento que nos permite salir de nosotros mismos para ser capaces de distinguir otros horizontes de mundo, sólo así somos capaces de reconocer la injusticia, el dolor, la deshumanización, entre otras problemáticas en las que otros sufren.

Cabe mencionar que, el corazón no propicia un análisis teórico de estas problemáticas, sino que necesariamente el impulso o razones del corazón están ligadas a la acción. Por eso es que menciona que la razón es la facultad que interpreta los proyectos del corazón, los extiende en propuestas concretas y teóricamente elaboradas. Pero la fuerza motivadora para realizar cualquier acción y, específicamente las acciones morales, es el corazón, las razones que brinda el corazón. La riqueza de la vida moral consistirá entonces en el reconocimiento del aporte de la razón, pero también, la importancia del corazón.

En suma, así como decía Blaise Pascal que conocemos la verdad no sólo por la razón sino también por el corazón, Adela Cortina nos muestra como la justicia no se reduce a un conocimiento racional argumentativo, en cambio, nos propone captarla a partir del corazón. La razón demostrativa es sustituida por la razón cordial, porque “Hay razones del corazón que la razón geométrica y productiva desconocen.”<sup>116</sup>

---

<sup>114</sup>*Ibidem*, p.192.

<sup>115</sup> *Ibidem*, p. 193.

<sup>116</sup> *Ibidem*, p. 191.

### **3.3 Acción moral**

Para Kant fue fundamental el tema de la moral, incluso más que lo relacionado al tema del conocimiento, debido a que consideraba que el acercamiento a la perfección moral constituye el destino último y más elevado de la humanidad. Por lo tanto, la moral atiende las exigencias de una sociedad y las de la propia naturaleza.

Para Kant, el ser humano es un ser racional que tiene la necesidad de relacionarse con otros dentro de una sociedad, en consecuencia, tiene también la necesidad de asumir responsabilidades morales. De ahí que considere a la moral como el criterio universal de comportamiento, basado en la razón y en las leyes de la libertad.<sup>117</sup> De tal modo que la moral funge como guía de las acciones que realiza el ser humano en relación con otros, es decir, dentro de una sociedad.

Entonces cualquier acción para poder ser clasificada por moral, debe poder ser evaluada con los criterios de bondad o maldad, justicia o injusticia, porque la acción moral es objeto de evaluación bajo principios axiológicos. A diferencia de las llamadas *acciones del hombre* que no tienen ninguna intención moral porque son mecanismos biológicos como lo son: parpadear, dormir, abrigarse cuando hace frío, alimentarse, etc. Estas responden a una necesidad biológica más que una acción que involucre la libertad.

Por lo tanto, la moral para Kant es un conjunto de leyes obligatorias bajo las cuales debemos actuar. Cabe mencionar que no están determinadas por la naturaleza, por eso es que el ser humano en su ejercicio de libertad establece los principios que deben regir su conducta, no de manera impuesta por alguien más sino a partir de su autonomía. Por lo tanto, la acción moral es aquella que se realiza bajo la conciencia de deber y por respeto a la ley moral.

#### **3.3.1 Constitutivos del acto moral**

Para empezar, el ser humano es un sujeto capaz de moralidad, de ahí que puede evaluar la moralidad de sus acciones y como es un ser que vive en sociedad necesita asumir responsabilidades morales. Aquí radica la importancia de cultivar y conocer aquellas disposiciones que posibilitan las acciones morales.

---

<sup>117</sup> Glosario de: Arroyo, F.M. y Jaén M., *Kant*, España, RBA Coleccionables, S.A., 2015

Pero, ¿cuáles son dichas disposiciones morales? o ¿qué posibilita el acto moral? Para responder estas preguntas es indispensable estudiar al sujeto moral y sus capacidades, que son las que le permiten deliberar sobre sus acciones. De tal modo, que el ser humano no está totalmente determinado por su condición biológica, sino que existe otra condición que le permite elegir y, por lo tanto, participar de la libertad.

Así pues, sólo el ser humano puede ser sujeto moral, ningún otro ser, porque él posee conciencia moral, es decir, el conocimiento de la maldad o bondad que se realiza en una acción propia o de otra persona. Por lo tanto, los requisitos indispensables del sujeto moral son: la razón, la voluntad y la libertad. En efecto, la persona moral es un ser que tiene conocimiento pleno de lo que realiza, desea llevar a cabo alguna acción porque parte de una intención y, finalmente, posee libertad para actuar.

En primer lugar, la razón es la facultad que le concede conocer la realidad y reflexionar, para Kant, dicha razón tiene un uso teórico que le permite conocer y el uso práctico que le posibilita deliberar sobre su actuar. Posteriormente, la voluntad es la facultad que hace posible que elijamos los fines mismos de las acciones. Aristóteles menciona: “Siendo involuntario lo que se hace por fuerza y por ignorancia lo voluntario podría parecer que es aquello cuyo principio está en el mismo agente que conoce las circunstancias concretas en las que radica la acción.”<sup>118</sup> En consecuencia, si la acción parte de la ignorancia es involuntaria.

Cabe mencionar que, para Aristóteles y Tomás de Aquino, el objeto de la voluntad es siempre el bien. Si por elección la persona desearía proceder no por el bien verdadero sino por la ira y el apetito no deja de ser una acción humana, más bien es la acción propia del malvado.

Finalmente, la libertad en una ética kantiana es la condición de posibilidad de los actos morales, es lo que permite al ser humano elegir el deber. Una voluntad buena es aquella que parte de un principio de deber en sí mismo. Sin miras a otros móviles o recompensas a recibir por las acciones moralmente buenas.

---

<sup>118</sup> Aristóteles, *Ética Nicomáquea*, Madrid, Gredos, 2001, p. 113.

### 3.3.2 Móviles de las acciones morales

A lo largo de este trabajo de investigación se ha examinado algunos de los móviles y fundamentaciones de las acciones morales. Cada una con sus aportes y limitaciones. Sin embargo, sigue siendo una cuestión que es investigada, pues son distintos los móviles que se atribuyen como directriz de las acciones.

Kant en el libro *Lecciones de ética* muestra cuales son los distintos fundamentos de la acción moral, es decir, cuáles son los elementos por considerar para tomar decisiones en el ámbito moral, al respecto dice: “La moral se basa en fundamentos empíricos o intelectuales. Fundamentos empíricos son los derivados de los sentidos en tanto que complacen a estos. Fundamentos intelectuales son aquellos en los que la moralidad es derivada del acuerdo de nuestra acción con las leyes de la razón. Por lo tanto, *systema morale est vel empiricum vel intellectuale.*”<sup>119</sup>

En efecto, la moral puede tener por principio un móvil empírico, si se actúa conforme a lo que podría producir mayor placer o satisfacción. Ejemplo de estas filosofías morales son: el emotivismo, el utilitarismo, el pragmatismo, el hedonismo entre otras. En ellas la moralidad se basa en las consecuencias de las acciones. La bondad o maldad no procede de las acciones mismas sino de los resultados y efectos conseguidos.

Para Kant es riesgoso basar la moralidad en principios empíricos porque, como lo he mencionado a lo largo de esta investigación, la moralidad podría tener por fundamento un principio egoísta y contingente, porque se basan no en reglas universales sino en circunstancias concretas. De ahí que, Kant menciona: “Basando el principio en un sentimiento moral, en virtud del cual la acción se juzga por el placer o displacer, por la sensación que produce o, en otras palabras, según el sentimiento del gusto, entonces descansa también en un fundamento harto contingente.”<sup>120</sup>

En segundo lugar, el fundamento de la moralidad es intelectual, es decir, proviene del intelecto o razón. Esta fundamentación no es circunstancial o se basa en el sentimiento moral del placer o displacer, sino que busca basarse en principios necesarios y universales, de ahí que se expresan en forma de imperativos categóricos. De tal modo que, mientras una moral

---

<sup>119</sup> Kant, I., *Lecciones de ética*, p. 49.

<sup>120</sup> *Ibidem*, p. 51.

empírica expresaría: “no es bueno mentir, sólo en el caso de que esto te beneficie”, la moral intelectual expresaría:” no debes mentir, sea cual sea la circunstancia.”

Para Kant, máximo representante de la ética intelectual o formal, la moralidad no es asunto de los sentidos, sino del entendimiento.<sup>121</sup> Con respecto a esta proposición, considero que efectivamente la moralidad no es asunto de los sentidos porque fundamentaríamos la moral en un principio cambiante y circunstancial, poco fiable para una labor tan rigurosa como la que lleva a cabo la ética. Sin embargo, el estudio de la moral no puede prescindir de los sentidos y la subjetividad, que posibilita la condición afectiva inherente al ser humano.

Como mostraba en la *ética cordis* de Adela Cortina, la razón tiene un papel fundamental en la ética, pues brinda objetividad y claridad al pensamiento y acción. Pero integrar elementos empíricos que están presentes en las acciones y son innegables, podrían ampliar la realidad moral. A mi parecer, a pesar del valioso esfuerzo kantiano de proponer una ética racional y universal, es importante retomar el estudio del papel que tienen los sentimientos en las acciones morales. Porque, en definitiva, la razón no es suficiente para motivar las acciones. Adela Cortina nos menciona que la fuerza motivadora para desarrollar cualquier acción es la fuerza del corazón, las razones del corazón y no de la razón.

De ahí la importancia del corazón en la ética, resulta que los móviles de las acciones morales no solo pueden ser intelectuales o empíricos, más bien, lo correcto sería estudiar y considerar ambos. Porque la razón orienta y perfecciona las razones del corazón, para no convertirlas en deseos egoísta y subjetivos. Y el corazón, que abarca distintos elementos de la subjetividad, amplía el horizonte de comprensión de la moral.

### **3.4 ¿Felicidad en esta vida? ¿virtud o felicidad?**

A lo largo de la historia de la filosofía, la felicidad ha sido un tema crucial puesto que el deseo del ser humano por ser feliz perduró a lo largo de la historia y aún es vigente. Adela Cortina menciona muy acorde a la actualidad: “los hombres desean ser felices, pero parecen incapaces de discernir en qué consiste la felicidad. (...) Tal vez, sea ésta una de las razones por las que, en nuestro momento, algunas de las éticas más relevantes han renunciado al

---

<sup>121</sup>Cfr. *Idem*.

tema.”<sup>122</sup> En efecto, coexistimos en una sociedad que desea ser feliz, pero desconoce de dónde proviene la felicidad, incluso lo que es en sí misma. De ahí que, se busque de forma desesperada en los bienes materiales, el dinero, el poder, el éxito personal, las relaciones humanas, en el placer, experiencias de vida, entre otros. Por eso, el tema de la felicidad tiene real importancia para la ética que constantemente se pregunta por la mejor forma de vivir.

Aún es vigente el debate sobre la relación entre virtud y felicidad. La pregunta fundamental sobre lo que es la felicidad y si es posible alcanzar la felicidad en esta vida. A continuación, presentaré dos posturas filosóficas en torno al tema de la felicidad. En primer lugar, la ética aristotélica que expongo como una sabiduría práctica cuya pregunta fundamental es ¿cómo vivir para alcanzar la felicidad? La respuesta la encontramos en un término medio individualizado, pues no pretende dar una resolución general, como premisa aplicable a todos para alcanzar la felicidad, sino como un camino donde el ser humano puede alcanzar su propia excelencia y como resultado la felicidad.

Posteriormente, la ética kantiana, que cuestiona las formas generales del conocimiento y la posibilidad de la ética como ciencia. Después de la pregunta por la forma en la que conocemos, la filosofía kantiana dirige su atención en la pregunta: ¿cómo actuar? Donde los imperativos universales son aquellos que dirigen a la razón hacia el sumo bien. En esta discusión, Kant menciona si es válida la felicidad como el fin de las acciones morales.

### 3.4.1 Ética eudemonista

En la antigüedad la felicidad tenía una estrecha relación con la virtud puesto que la felicidad era el resultado de una vida que constantemente buscaba la perfección moral. Concretamente la ética aristotélica establecía que toda actividad humana tiende a una finalidad, en la *Ética Nicomáquea* menciona: “La felicidad es algo perfecto y suficiente, ya que es el fin de los actos.”<sup>123</sup> Mientras que para algunos la felicidad es confundida con la buena suerte, es decir, proveniente de manera externa, Aristóteles menciona que es un fin que está determinado por la naturaleza misma del hombre y, por lo tanto, no puede ser algo

---

<sup>122</sup> Cortina Adela, *Ética Mínima*, p.131.

<sup>123</sup> Aristóteles, *Ética Nicomáquea*, Madrid, Gredos, 2001, p. 141.

establecido arbitrariamente. La felicidad dependerá de la correlación de las acciones con el fin de la naturaleza humana.

Aquí, radica una problemática actual, debido a que corrientes de la filosofía contemporánea, como el existencialismo ateo o la ética posmoderna, rechazan la categoría de naturaleza y finalidad, incluso la posibilidad de una antropología filosófica, porque consideran el ser humano no es constituido por elementos esenciales, sino que cada día construye lo que es. Sin embargo, considero que el trabajo filosófico de reflexión en torno a la felicidad, se convierte más compleja cuando se desconoce: ¿qué es el ser humano? ¿Y cuál es el fin de su existencia en el mundo? Porque, a mi parecer, la pregunta ontológica es previa a la pregunta ética, cómo actuar si desconozco lo que soy. Evidentemente, son preguntas desarrolladas por siglos y no existe una respuesta definitiva, pero diversos filósofos como: Tomás de Aquino, Descartes, Hume, Kant, entre otros, al momento de estructurar su filosofía moral dan cabida al estudio del sujeto moral.

A modo de ejemplo, Aristóteles hace énfasis en el sujeto moral porque la felicidad consiste en realizar el oficio del hombre. Así, como la virtud de un flautista o un escultor está en la actividad que realiza, el ser humano debe buscar su actividad u oficio propio. Este parte de su naturaleza que para Aristóteles consta de lo siguiente:

Buscamos pues, aquello que es propios sólo del hombre. Hay que dejar de lado, por lo tanto, la vida en cuanto es nutrición y crecimiento (puesto que es propia también de las plantas). Vendría después la vida en cuanto sensación; sin embargo, la compartimos también con el caballo, el buey y cualquier otro ser viviente. Así que sólo queda, finalmente, la vida en cuanto actividad de la parte racional del alma.<sup>124</sup>

Por lo tanto, para Aristóteles podemos alcanzar la felicidad si nuestras acciones se llevan a cabo conforme a lo más propio del hombre, su razón. La razón que rige la voluntad en la ética aristotélica es una razón prudencial porque la virtud se rige por un modo de ser selectivo, debido a que la virtud es: “Un término medio relativo a nosotros, determinado por la razón y por aquello que decidirá el hombre prudente. Es un medio entre dos vicios uno por exceso y

---

<sup>124</sup> Aristóteles, *Ética Nicomáquea*, 73.

otro por defecto.”<sup>125</sup> En consecuencia, Aristóteles realiza la importancia de la sabiduría práctica, donde la prudencia es una virtud fundamental para deliberar el justo medio en cada acción humana. En suma, la persona que sea virtuosa podrá alcanzar la felicidad.

En palabras de José Montoya, la felicidad en Aristóteles consiste en lo siguiente: “En el hombre, podríamos decir, la felicidad consiste siempre en el esfuerzo consciente para llegar a ser su mejor posibilidad.”<sup>126</sup> Es decir, la felicidad es el perfeccionamiento del ser humano para realizar del mejor modo lo que es conforme a su esencia. De ahí, la importancia de definir el término griego *areté* que comúnmente es traducido como virtud, proviene del latín *virtus*, cuya raíz es *vir*, es decir, varón. Su significado es valor o valentía, pero refiriendo al ámbito moral es aquella disposición o modo de ser del hombre que le permite obrar conforme al bien. Por ello, José Montoya prefiere traducir el término *arete* como excelencia, porque para Aristóteles la excelencia es una actitud permanente, es decir, un hábito bueno que conduce a la felicidad. Menciona: “Tal es la esencia de la doctrina aristotélica: no sólo la excelencia en sí es un término medio, sino que mi excelencia es un término medio individualizado.”<sup>127</sup> La excelencia o virtud, se identifica como un punto medio individual o personal, de tal modo que la vida consiste en descifrar mi propia excelencia. La tarea de la ética, en consecuencia, es enseñar a los hombres los caminos para alcanzar la excelencia, más que delimitar prohibiciones en el ámbito moral.<sup>128</sup>

En suma, Aristóteles identifica a la felicidad con la virtud o excelencia porque, “el bien del hombre es una actividad del alma de acuerdo con la virtud, y si las virtudes son varias, de acuerdo con la mejor y más perfecta, y además en una vida entera.”<sup>129</sup> Por lo tanto, el hombre que se esfuerce por vivir conforme a dicha excelencia, será aquel que logre la felicidad. Cabe mencionar que, a partir de esta filosofía, la felicidad es resultado de un arduo esfuerzo, porque realizar una acción virtuosa no hace al hombre virtuoso sino un perfeccionamiento mediante la costumbre.

---

<sup>125</sup> *Ibidem*, p. 169.

<sup>126</sup> Montoya J., Conill J., *Aristóteles: Sabiduría y felicidad*, Tomo V, Madrid, Cincel, 1985, p. 119.

<sup>127</sup> *Ibidem*, p. 140.

<sup>128</sup> *Ibidem*, p. 142.

<sup>129</sup> Aristóteles, *Ética Nicomáquea*, p. 142.

### 3.4 Virtud y felicidad una antinomia de la razón

La relación virtud y felicidad, permanece vigente hasta la Ilustración, pues fue en este periodo donde surge la ruptura entre la correspondencia de una vida virtuosa y la felicidad como su efecto. En consecuencia, la vida conforme a la virtud ya no se identifica con una vida feliz sino con una vida conforme al deber.<sup>130</sup> La virtud se convierte en el cumplimiento mismo del deber.

Immanuel Kant, en su libro *Fundamentación para una metafísica de las costumbres*, cuestiona si la felicidad es necesariamente la consecuencia de una vida virtuosa. Es decir, la felicidad es un tema problemático pues para Kant es un concepto ambiguo, al respecto dice:

La noción de felicidad es un concepto tan impreciso que, aun cuando cada hombre desea conseguir la felicidad, pese a ello nunca puede decir con precisión y de acuerdo consigo mismo lo que verdaderamente quiere o desea. La causa de ello es que todos los elementos que pertenecen al concepto de felicidad son en suma empíricos.”<sup>131</sup>

Cabe mencionar que, para Aristóteles la felicidad tampoco era un fin próximo o mediato, proveniente de la experiencia, sino un fin último que da cuenta de la razón de la vida del hombre. Sin embargo, para Kant no responde por completo el tema de la moralidad, por eso es que considera que la felicidad no debe ser el fin sino el ser dignos de felicidad.

La ética de corte formalista rechaza las diversas expresiones de relativismo pues, con respecto a la felicidad, existen distintos ideales y nociones de lo que es la felicidad. Por eso, es que para Kant la felicidad es un ideal de la imaginación y no un ideal de la razón<sup>132</sup>. En consecuencia, no es posible un imperativo que dicte la forma en la que todos los seres humanos puedan ser felices, a diferencia de la filosofía aristotélica que expresa que la virtud conduce a la felicidad.

En la *Critica a la razón práctica*, Kant define a la felicidad de la siguiente manera:

---

<sup>130</sup> Cortina Adela, *Ética Mínima*, p.131

<sup>131</sup> Kant, I., *Fundamentación para una metafísica de las costumbres*, p. 35.

<sup>132</sup> *Ibidem*, p. 36.

La felicidad es el estado de un ser racional situado dentro del mundo, al cual en el conjunto de su existencia le va todo según su deseo y voluntad, y descansa por lo tanto en el hecho de que la naturaleza coincida con su finalidad global, así como con el fundamento esencial que determina su voluntad.<sup>133</sup>

Con respecto al tema de la felicidad, Kant especifica que hay contradicciones inevitables de la razón práctica, a las cuales él llama *antinomia de la razón pura práctica*.<sup>134</sup> Una antinomia de la razón práctica es la necesaria relación entre virtud y felicidad, al respecto menciona dos proposiciones que son erróneas. La primera de ellas es creer que el deseo de felicidad produce un fundamento de intención virtuosa. Debido a que: “Las máximas que ponen el fundamento para determinar la voluntad en el anhelo de felicidad no son morales y no pueden fundamentar virtud alguna.”<sup>135</sup> Para Kant las máximas que parten de un deseo de felicidad no son morales, porque se actúa por un fin mediato y no por un principio de deber. En segundo lugar, la proporción que dicta que la intención virtuosa produce necesariamente la felicidad, está no es falsa en su totalidad, sólo si se considera a la felicidad como la forma de la causalidad en el mundo sensible. Porque “toda conexión práctica de causa y efecto en el mundo como consecuencia de la determinación volitiva no se atiene a las intenciones morales de la voluntad, sino al conocimiento de las leyes naturales y la capacidad física de usarlas para sus propósitos.”<sup>136</sup>

La proposición, “el hombre virtuoso es feliz” se convierte en un juicio sintético y a posteriori. Sintético porque una vida virtuosa no implica necesariamente felicidad, es un aditamento que puede o no darse. Y es a posteriori porque es un ideal que descansa sobre fundamentos empíricos. En efecto, una vida virtuosa podría conducir a la felicidad, pero no necesariamente, porque la felicidad depende también de leyes de la naturaleza, las cuales los

---

<sup>133</sup> Kant, I., *Crítica de la razón práctica*, p. 213.

<sup>134</sup> Kant en la *Crítica a la razón pura* establece que una antinomia es un conjunto de enunciados contrarios que se establecen sobre el mundo, dudando de la posibilidad de la razón para conocer de manera objetiva, o conocer la cosa en sí. De tal modo que las antinomias de la razón pura son cuatro: finitud o infinitud del espacio y del tiempo, división o indivisión del espacio y el tiempo, necesidad o no de una causa primera, y libertad o naturaleza. Cabe mencionar que estas contradicciones no sólo se dan a nivel teórico, sino también práctico. Por eso es que Kant identifica antinomias de la razón práctica, un de ellas la preposición aristotélica: la virtud conduce a la felicidad.

<sup>135</sup> Kant, I., *Crítica de la razón práctica*, p. 202.

<sup>136</sup> *Ídem*.

seres humanos no son causa eficiente. En suma, virtud y felicidad tiene una conexión que no es inmediata. Si bien, la felicidad no es un sentimiento que acompaña necesariamente a la persona que vive conforme a la virtud, si hay un sentimiento análogo, este es para Kant la autosatisfacción, esto es el estar contento con o satisfecho con uno mismo.

Así pues, si la relación virtud y felicidad no implica una consecución inmediata, la pregunta que surge es la siguiente: ¿es posible ser feliz en esta vida? Para Kant, es posible que una persona que viva conforme a la virtud sea feliz, pero no necesariamente porque evidentemente no sucede así en todos los casos. Por esto es que, Kant consideró necesario implementar en su ética una serie de *postulados de la razón pura práctica*<sup>137</sup> que den una resolución más amplia al tema de la moralidad. Estos postulados son: la libertad, la inmortalidad del alma y la existencia de Dios. Kant al respecto dice: “la moralidad al no verse plenamente resuelta sino en una eternidad, desembocó en el postulado de la inmortalidad.”<sup>138</sup> Asimismo, el postulado de la existencia de Dios es moralmente necesaria, porque en Dios hay una exacta coincidencia entre la moralidad y la felicidad. Para Kant, Dios es aquel ser que posibilita hablar de sumo bien, así como también es aquel que puede restituir felicidad a aquellos que vivieron conforme a la ley moral, pero no disfrutaron felicidad en la vida terrena o sensible. En efecto, indica: “Nada honra más a Dios que el respeto hacia su mandato y, cuando a lo más estimable que hay en el mundo, la observación del sacrosanto deber que nos impone su ley, se añade su maravillosa disposición de coronar un orden tan bello con una felicidad.”<sup>139</sup>

En conclusión, la felicidad es alcanzable posiblemente en esta vida, pero plenamente en la eternidad. Sin embargo, es indispensable observar que la felicidad no es el fin de la moralidad, la ética para Kant no debe mostrar los lineamientos para alcanzarla, más bien una vida que sea digna y merecedora de la felicidad. Por eso es que Kant menciona esta cita tan relevante:

De ahí también que la moral no suponga una teoría de cómo hacernos felices, sino de cómo llegar a ser dignos de la felicidad. Sólo luego, cuando llega la religión, sobreviene igualmente la esperanza de llegar a participar algún día

---

<sup>137</sup> Para Kant un postulado de la razón práctica es una proposición teórica que no es demostrable como tal, sino en cuanto depende inseparablemente de una ley práctica incondicionalmente a priori.

<sup>138</sup> Kant, I., *Crítica de la razón práctica*, p. 212.

<sup>139</sup> *Ibidem*, p. 217.

en la felicidad, en la medida en que hayamos cuidado de no ser indignos de ella.<sup>140</sup>

### 3.5 Hacia la paz perpetua actualidad y valor

*Hacia la paz perpetua* es un tratado que Immanuel Kant escribe en el año 1795, donde la paz permanente fundada sobre una base moral, se presentaba como un ideal práctico del desarrollo histórico y político. Actualmente es de los textos más comentados del autor por su riqueza en el ámbito político y ético, por lo que considero importante mencionar la vigencia que podría tener esta obra en problemas políticos actuales.

En primer lugar, el texto a analizar propone un orden cosmopolita que posibilite la abolición de la guerra, mediante la introducción en la teoría del derecho, además del derecho estatal e internacional, el derecho cosmopolita que es uno basado en los derechos naturales del hombre. Su finalidad es regular las relaciones humanas, puesto que es una necesidad proponer formas adecuadas de convivencia como seres que habitamos un mismo planeta. De modo que establezcamos una comunidad entre los pueblos de la tierra.

Cabe mencionar que Kant escribió esta obra en un contexto distinto, donde las problemáticas actuales eran impensables, como las guerras mundiales o las guerras nucleares, pero el deseo por la paz era el mismo, pues actualmente persiste la aspiración por encontrar mejores formas de vida, ante los diversos escenarios de destrucción en los que nos enfrentamos. Habermas, en su ensayo *La idea kantiana de la paz perpetua*, dice al respecto:

La paz está limitada como la guerra misma. Kant pensaba en conflictos limitados espacialmente entre Estados individuales y alianzas, no todavía en guerras mundiales. Pensaba en conflictos entre gabinetes y Estados, no todavía en guerras civiles. Pensaba en guerras limitadas técnicamente, que permitían la diferencia entre tropas combatientes y población civil, todavía no en luchas de partisanos y en el terror de las bombas. Pensaba en guerras con objetivos limitados políticamente, no todavía en guerras de aniquilación y expulsión motivadas ideológicamente.<sup>141</sup>

---

<sup>140</sup> *Íbidem*, p. 218.

<sup>141</sup> Habermas, en su ensayo *La idea kantiana de la paz perpetua*, p. 63.

Por lo que, podemos notar las limitaciones que tendría a nivel contextual, puesto que el autor basó su teoría en las problemáticas existentes a finales del siglo XVIII, circunstancias que ya no concuerdan con la realidad en la que vivimos. Sin embargo, Habermas menciona que podríamos hacer una reformulación y adaptación de la paz perpetua a nuestro tiempo. Es necesaria la reformulación de la idea Kantiana de un orden cosmopolita, para promover una acción cooperativa entre los miembros que viven en un mundo globalizado. Lo cual considero pertinente debido a que la filosofía política de Kant es un intento de conciliación de la política con la moral. En efecto: “La puesta en práctica de un derecho cosmopolita explicado conceptualmente requiere, obviamente, algo más que imaginación institucional. Pero en cualquier caso permanece el universalismo moral que guio a Kant en su proyecto, como institución reguladora.”<sup>142</sup>

De ahí que, para conseguir la paz perpetua, que desea no sólo como un bien físico, sino también como un estado nacido del reconocimiento del deber, se necesita haber establecido previamente el derecho cosmopolita, porque este es el resultado de una previa fundamentación moral. Kant menciona: “Esforzaos ante todo por el reinado de la razón pura práctica y su justicia y vuestro fin (el bien de la paz perpetua) os será dado por añadidura.”<sup>143</sup> Son diversas las formulaciones que Kant explica en esta obra, la pregunta principal de esta reflexión es: ¿si la paz perpetua es un manifiesto actual? o ¿cómo es posible una paz perpetua en un mundo que no tiene apertura a la paz perpetua? Para empezar, es indispensable realizar una fundamentación para una paz duradera. Kant la realiza a través de diversos presupuestos concretos que ayudarían a su realización como los siguientes: 1) la constitución civil de todo estado debe ser republicana; 2) el derecho de gentes debe fundarse en una federación de estados libres; 3) el derecho cosmopolita debe limitarse a las condiciones de la hospitalidad universal; por mencionar algunos.<sup>144</sup>

Los artículos mencionados a lo largo de la obra *Hacia la paz perpetua* dan cuenta de un tema que motiva al autor, en efecto, es un intelectual que desea la paz. Cabe mencionar que es tarea de los filósofos llevar acabo esta reflexión de índole ético-político, no necesariamente

---

<sup>142</sup> Habermas, en su ensayo *La idea kantiana de la paz perpetua*, p. 79.

<sup>143</sup> I., Kant, *Hacia la paz perpetua*, Madrid, Gredos, 2010, p. 339.

<sup>144</sup> Los presupuestos mencionados son los artículos definitivos de la paz perpetua.

governar, como lo proponía Platón. Por lo que, podemos notar en la obra de Kant, no sólo en sus textos sobre ética, sino también en sus ideas sobre antropología, derecho e historia, la construcción de un programa de paz. *Karol Val, en su artículo “La paz perpetua” de Kant ¿un manifiesto actual?* menciona:

La filosofía práctica de Kant conduce de un modo lógico a la formulación del programa de la paz. Y a la inversa, toda su concepción de la paz arraiga en presuposiciones culturales y de filosofía de la historia. Dicho de otro modo, todas las partes del sistema de la filosofía práctica, que trata los problemas del hombre y de la sociedad, conducen de manera obvia a la presentación de la tarea de cómo terminar la guerra. El Kant, antibelicista, tal como lo menciona Ernst Bloch, no se guía por las emociones, sino que crea un sistema compacto, racionalista de la paz perpetua.<sup>145</sup>

Para Kant, la razón guía constantemente al ser humano hacia el progreso, donde la guerra puede tener fin. Solo en un mundo donde las personas sean siempre fines y no medios, es decir, donde se le reconozca su dignidad y la sociedad se base en principios de justicia, será posible el fin de la guerra. En este sentido, la filosofía pacifista de Kant ha sido considerada utópica<sup>146</sup>, por ser una propuesta difícil de realizar, sin embargo su programa de paz es sumamente concreto, de tal modo que enlista una serie de errores que se comenten a nivel político y deben evitarse, así como establece la mejor forma de gobierno, acorde a las necesidades y exigencias de su época. En efecto:

Kant es el primero en la historia pacifista en fundamentar la ineludibilidad del dominio sobre la tierra de una paz universal y duradera. No la voluntad casual de un detentador del poder, sino la necesidad histórica conduce a la aniquilación del fenómeno de la guerra como forma de regulación de las relaciones interhumanas.<sup>147</sup>

---

<sup>145</sup> Karol Val, en su artículo “*La paz perpetua*” de Kant *¿un manifiesto actual?*, p. 6.

<sup>146</sup> En este punto entendemos por utopía un ideal al que constantemente tendemos, pero nunca se alcanza plenamente. Desde la filosofía la utopía no tiene una respectiva negativa o inútil, sino que se presenta como un elemento de gran utilidad, puesto que posibilita nuevas perspectivas y soluciones a problemas concretos.

<sup>147</sup> *Ibidem*, p.12.

La filosofía kantiana nos menciona la importancia que tiene involucrar la ética en la política, así como la real tarea que tiene el filósofo frente a la resolución de problemas cruciales como lo es el tema de la paz. La guerra ahora, más que en otras épocas debe llegar a su fin porque lo que está en juego ahora no es la vida de un sector de personas, ni de una especie sino la vida planetaria. Por eso, la necesidad de repensar sobre una paz duradera y universal, frente a los constantes conflictos económicos, sociales, políticos e ideológicos a los que nos enfrentamos. Kant, adelantado a su época, advierte algo al respecto:

Una guerra de exterminio, en la que puede producirse la desaparición de ambas partes y, por lo tanto, de todo el derecho, sólo posibilitaría la paz perpetua sobre el gran cementerio de la especie humana, y, por consiguiente, no puede permitirse ni una guerra semejante ni el uso de los medios conducentes a ella.<sup>148</sup>

Gadamer un filósofo contemporáneo que presencié ambas guerras mundiales, menciona al respecto, la situación desesperada de la humanidad, donde a pesar de los grandes avances a nivel tecnológico y científico no hemos podido aprender a vivir unos con otros. Menciona también:

Hemos llegado a un punto en el que la autodestrucción de la humanidad es una amenaza, y todos son conscientes de ello. ¿No será entonces una tarea del pensamiento de todos llegar a tener ideas claras de que la solidaridad es el pensamiento fundamental desde el cual podemos desarrollar conjuntamente convicciones comunes, aunque sólo se llegue a ello lentamente?<sup>149</sup>

De ahí la importancia de pensar lo político hoy desde una mirada filosófica y sobre todo ética. Lo que está en juego no es menor, sino que implica la vida humana en general. Si bien la obra *Hacia la paz perpetua* tiene limitaciones para interpretar la realidad del siglo XXI, es posible hacer una reformulación de esta, pues es un trabajo exhaustivo para plantear temas actuales como la mejor forma de gobierno, la guerra, el Estado, la libertad, los ejércitos, entre muchos otros que hoy son debatidos. Sobre todo, nos muestra el valor que tiene la tarea de

---

<sup>148</sup> Kant, I., *Hacia la paz perpetua*, Barcelona, Gredos, 2011, p. 307.

<sup>149</sup> Gadamer, Hans-Georg, *Antología*, Sígueme, Salamanca, 2001. "De la palabra al concepto" p, 146.

los filósofos en la actualidad al hacer uso público de su razón para formular mejores modos de vida y de vivir en sociedad. Porque si la paz es utópica, en un futuro lo será también la existencia humana.

### **3.5.1 El cosmopolitismo un aporte kantiano**

La globalización a lo largo de los años ha beneficiado y afectado a la humanidad de diversas maneras. Nos enfrentamos a una realidad donde existe una mayor integración de los países del mundo, a nivel económico, tecnológico y social. De ahí que, Adela Cortina manifieste la necesidad de una nueva dimensión de la ética, que sea capaz de abarcar las problemáticas que han surgido en el siglo XX y en el siglo XXI, a partir del proceso globalizador.

Por lo tanto, en tiempos de globalización donde coexisten diferentes culturas es menester una ética global o una ética planetaria. Una ética de esta cualidad podría admitir una ética cosmopolita como ejemplo para su constitución. Para empezar, considero importante señalar qué es el cosmopolitismo y qué ideas son útiles en nuestro contexto.

El cosmopolitismo es mencionado por primera vez por Diógenes de Laercio, quien responde a la pregunta de su lugar de procedencia el término, *kosmopolítes*, es decir, ciudadano de cosmos o ciudadano del mundo. Refiriendo al pensamiento de que todos los seres humanos conforman una misma comunidad. Para Diógenes ser cosmopolita era una forma de vida, que implicaba no pertenecer a una sola cultura, pero el cosmopolitismo es también una forma de organización social y sobre todo una propuesta ética

La idea cosmopolita fue desarrollada en la historia de distintas maneras, desde la filosofía estoica, el iusnaturalismo, el utilitarismo, desde la teología, y por supuesto, por Kant. Sin embargo, según Adela Cortina podríamos englobar características comunes, como las siguientes:

- 1) Es global, no internacional; 2) incluye elementos de un universalismo normativo, porque todos los seres humanos tienen igual estatus moral y comparten características esenciales; 3) se focaliza en las personas, en los ciudadanos del mundo, y no en las naciones, tribus o pueblos; 4) la comunidad global ha de cultivarse intentando comprender las culturas diferentes de las

propias y convivir con ellas, acogiendo un cosmopolitismo universal. No se trata de apostar por una cultura, sino considerar la diversidad como un valor.<sup>150</sup>

Cabe mencionar que, para Cortina, la propuesta más fecunda del cosmopolitismo fue la propuesta kantiana, por lo que considero importante hacer una reformulación a nuestra situación actual, pues la idea cosmopolita de Kant es sustento para una ética plantaría. Para esta filósofa son cinco aspectos que considera los fundamentales del legado kantiano, referente al tema del cosmopolitismo y las enlista a manera de conclusión:

- 1) Una sociedad cosmopolita haría viable el progreso de la ilustración, al posibilitar el uso crítico de la razón (...)
- 2) El descubrimiento de que las personas son fines en sí mismas tienen dignidad y no precio, porque son auto legisladoras y valiosas por sí mismas, es la raíz de una ética cosmopolita (...)
- 3) El cosmopolitismo permite desarrollar los mejores gérmenes de la humanidad a través del proceso histórico, que es también un proceso educativo (...)
- 4) Considera la construcción de una sociedad cosmopolita como bien jurídico supremo porque hace posible la paz (...)
- 5) La razón crítica exige emprender el camino cosmopolita para que todas las personas tengan voz y para que todas posean la parte de bienes de la tierra que en justicia les corresponde (...).<sup>151</sup>

En primer lugar, retoma esta interpretación de cosmopolitismo porque va de la mano con el proceso de ilustración, que es aquel que promueve que el ser humano sea capaz de hacer uso de su razón y que sea capaz de pensar por sí mismo. Principio que va asociado con la búsqueda de una sociedad libre.

Hoy, es pertinente cuestionarnos lo que es la libertad para poder ejercerla. Desconocemos lo que es la libertad y constantemente es confundida con el libertinaje, la inmediatez de nuestros deseos, una vida sin límites, entre otros. Pero la libertad en sentido cosmopolita sería un derecho de humanidad, también la capacidad de poder manifestar nuestras objeciones y propuestas de nuestra razón para una vida más humana. En efecto, la paz perpetua de Kant,

---

<sup>150</sup> Cortina, A., *Ética cosmopolita. Una apuesta por la cordura en tiempos de pandemia*, Barcelona, Paidós, 2021, p. 126.

<sup>151</sup> *Ibidem*, p. 135-134.

es una manifestación de aquel derecho cosmopolita que expresa una denuncia hacia aquellas situaciones que exponen a los Estados a la guerra. Es una declaración que promueve a las personas siempre como fines y no como medios, en contra de una racionalidad instrumental. En definitiva, el derecho cosmopolita de la libertad es fundamental para denunciar los móviles mundiales que tienen preferencias políticas y económicas, en lugar de la instauración de la paz.

Posteriormente, el cosmopolitismo es un proyecto educativo, porque lo que hace posible la paz es la construcción de una sociedad cosmopolita por medio de la educación. Es por eso que debe ser una prioridad en el orden ético y político. Sólo así podríamos reconocer la dignidad y derechos de cada ser humano, propiciando identificar y eliminar las causas de guerra.

Cabe mencionar que, para Adela Cortina una sociedad cosmopolita no es una idea utópica sino regulativa<sup>152</sup> concretamente de los bienes del mundo. Porque los bienes materiales son un derecho de los habitantes de la tierra porque ellos son originariamente propietarios. De tal modo que, acontecimientos como la pobreza extrema donde existen personas que carecen de lo necesario para una vida digna, serían impensables en una sociedad cosmopolita, porque es un derecho, el tener una vivienda, alimento, la libertad, entre otros. Por lo tanto, el cosmopolitismo es una condición de posibilidad del desarrollo de los derechos civiles y políticos<sup>153</sup>, como lo son los derechos humanos en la actualidad.

A partir del análisis que hace Adela Cortina sobre el cosmopolitismo, podemos notar la actualidad que tiene la filosofía política kantiana en temas contemporáneos. A pesar de que es una propuesta realizada en un contexto diferente, las problemáticas en torno a la paz y los derechos humanos siguen vigentes. En conclusión, Adela Cortina menciona la importancia de la mirada cosmopolita: “Sin esa sociedad cosmopolita resulta imposible una justicia global.”<sup>154</sup> porque si no existe un Estado global no podría haber justicia global. Solo en una sociedad cosmopolita puede ser instaurada la paz, porque la paz es resultado de una conciencia de deber. Sin una visión universal y deontológica no hay paz.

El cosmopolitismo es fundamental en una época de globalización porque propone una moral humanitaria, una moral que defiende la dignidad y sobrepone la libertad como valor

---

<sup>152</sup> *Ibidem*, p. 132.

<sup>153</sup> *Ibidem*, p. 133.

<sup>154</sup> *Ibidem*, p. 136.

necesario, ante intereses políticos y económicos que no priorizan los derechos naturales y por lo tanto la paz. Retos planetarios, requieren una visión global de las necesidades humanas, el cosmopolitismo brinda una interesante fundamentación al respecto.

## Conclusión

A partir de la tesis realizada, deduzco una serie de conclusiones que surgieron a partir de los cuestionamientos que se plantearon al inicio de la investigación. A continuación, mencionare las reflexiones en torno a los temas más importantes y cómo se desarrollaron en los tres capítulos.

En el primer capítulo que tiene por nombre: “Ética de Kant una ética del deber.”, identificamos que el ser humano es capaz de obrar conscientemente y conforme a un motivo racional porque su constitución parte de una disposición de la razón práctica, que le es propia. La responsabilidad moral es posible, para Kant, porque partimos de una antropología filosófica, donde el ser humano posee tres características esenciales: es racional, autoconsciente y libre.

Por lo tanto, la ética de Kant es un arduo intento por conciliar la libertad humana y la noción del deber, elementos que en apariencia resultan ser contradictorios, porque actualmente la idea de libertad pretende deslindarse de toda normatividad. Sin embargo, en el pensamiento del filósofo de Königsberg, libertad y deber son dos aspectos indispensables para fundamentar la moralidad, de modo que no pueden ser discordes. Así pues, en la idea del deber la libertad se conoce a sí misma. Por lo tanto, la indeterminación de la voluntad o ausencia de ley no es la libertad, porque ya no rige una norma o principio racional; en cambio, se conduciría por influencia de las inclinaciones y los instintos. De ahí que el primer gran aporte a la ética sea establecer la ley como producto de la propia libertad.

Por consiguiente, hay un momento inevitable en el que la voluntad considera necesario identificar los principios racionales que debe seguir y obedecer; estas normas se expresan a manera de imperativos. Sólo los imperativos categóricos pueden ser leyes prácticas, debido a que cumplen con las características propias de la ley y su objeto son las acciones mismas. Así pues, la ética formalista de Kant descarta los elementos empíricos como sustentos de la moralidad y formula una *Metafísica de las costumbres*, que identifica los principios a priori de la voluntad. Para finalizar, una correcta voluntad es aquella que se basa siempre en el deber, éste es el segundo aporte que ofrece a la ética: el deber se muestra como el obrar correctamente sin buscar un fin inmediato, sino por conciencia moral.

En segundo capítulo titulado: “Ética del deber en una sociedad contemporánea”, analicé la antropología kantiana debido a que, considero que la ética tiene la tarea de analizar las acciones morales, partiendo de una deliberación antropológica, porque es el sujeto el que se comporta conforme a los aspectos naturales que le constituyen, como las disposiciones que menciona Kant: deseo, arbitrio y voluntad. Estimo que, la ética kantiana parte de una antropología con dos características: tiene una postura positiva de la vida humana y brinda total confianza en la facultad racional.

Posteriormente, establezco que, continuamente el formalismo de la ética de Kant es criticado por su universalismo abstracto, que hace proposiciones independientes del contexto en que vive el sujeto moral, a pesar de ello, identifiqué elementos fructíferos de este formalismo, como lo es: la superación del determinismo por medio de la idea de la libertad y el más relevante, la incorporación de la noción de dignidad del ser humano. Por lo tanto, la dignidad es el fundamento de toda acción, ya que posibilita una ley universal y objetiva que, para Kant es imprescindible, esta es la que respecta a la persona siempre como fin y nunca como medio. Después, analicé el contraste entre el pluralismo moral y la ética de Kant. Porque, el pluralismo da apertura al relativismo moral. Al respecto, Kant estructura una ética que parte de una antropología filosófica, donde establece que existe un sujeto que es racional y posee voluntad. La ética de Kant es una propuesta que posibilita la recuperación de la racionalidad moral, a lo largo de la investigación se reconocen de igual manera los límites de la misma. Pues, no se pretende una exaltación de esta racionalidad como única vía de reflexión, pero sí una propuesta contrapuesta y complementaria a la des-racionalización ética que estamos viviendo.

Culminé este capítulo con el tema de la fundamentación en ética debido a que, la búsqueda por una justificación de la moral ha permanecido a lo largo de la historia. Si bien, el término fundamentación no es unívoco, a partir del esclarecimiento de esta búsqueda en la historia, es más clara la tarea de la fundamentación de la moral. Su finalidad es hacer una reflexión racional para evitar, los irracionalismos que imponen como universales, intereses particulares. Así, como la búsqueda de una mayor felicidad social a partir del fomento del recto deseo. Ahí identifiqué la importancia de la ética que tiene la tarea de llevar a cabo la fundamentación moral.

En el último capítulo comparo dos posturas éticas distintas a la kantiana, en tanto que estas no consideran a la razón como el único fundamento de la moral, sino que agregan elementos de la subjetividad que permiten la mejor comprensión del acto moral. Estas propuestas son: una ética cuyo método sea de la actitud cualificada, de Esperanza Guisán y, en segundo lugar, la ética de la razón cordial, de Adela Cortina.

Cabe mencionar que, estas no son las únicas posturas éticas que consideran a la sensibilidad y emotividad como un dato importante para la reflexión ética; sin embargo, decidí considerar estas propuestas porque no descartan totalmente a la razón, pero sí pretenden brindarle los elementos que ella misma excluye y son de real importancia. Por lo que, hago el contraste entre la ética puramente racional de Kant y lo que denomino ética del corazón, haciendo referencia al corazón como aquel símbolo en el que reside lo pasional y lo referente a la emotividad.

Además, en este capítulo concluyo la relevancia que tiene la ética formal kantiana en discusiones contemporáneas, centrando mi atención en dos temas: la felicidad y la paz.

En primer lugar, mencioné la importancia de cultivar y conocer las disposiciones que posibilitan las acciones morales. Las preguntas que respondí en la primera sección son: ¿cuáles son aquellas disposiciones morales? o ¿qué posibilita el acto moral? Para ello fue indispensable estudiar al sujeto moral y sus facultades, que son las que le permiten deliberar sobre sus acciones.

Posteriormente, presenté el debate sobre la relación entre virtud y felicidad, así como la pregunta fundamental sobre lo que es para Kant la felicidad y si es posible alcanzarla en esta vida. Lo anterior, por medio del diálogo entre dos posturas contrarias: la ética eudemonista y el formalismo kantiano. Mientras Aristóteles presenta a la felicidad como el fin último que da cuenta de la razón de la vida del hombre, Kant considera que es una antinomia de la razón porque no responde completamente el tema de la moralidad, por eso es que no debe ser el fin último, sino que debemos buscar previamente el ser dignos de felicidad.

Finalmente, en el último apartado estudié la actualidad de la obra *Hacia la Paz Perpetua*, a partir de las interpretaciones contemporáneas que se han realizado de la obra. Retomando algunos autores como: Habermas, Karol Val y Adela Cortina. Por medio de este análisis identifique las limitaciones contextuales de la obra y la riqueza filosófica, política y ética que

contiene. Por lo que, considero posible hacer una reformulación de las propuestas más relevantes como lo es el tema de la paz y el cosmopolitismo.

El cosmopolitismo es fundamental en una época de globalización porque propone una moral humanitaria, una moral que defiende la dignidad y sobrepone la libertad como valor necesario, ante intereses políticos y económicos que no priorizan los derechos naturales y por lo tanto la paz. Para Adela Cortina, los retos planetarios que se viven actualmente, requieren una visión global de las necesidades humanas, de ahí que, el cosmopolitismo brinda una interesante fundamentación al respecto.

Ante la pregunta central de esta investigación: ¿la ética kantiana tiene vigencia en nuestros días?, a partir de los temas estudiados, afirmo que sí. La ética de Immanuel Kant es rigurosa y racional, de tal modo que, a lo largo del trabajo de tesis identifiqué diversos elementos que nos permiten realizar una reflexión ética de nuestra realidad contemporánea. A continuación, enlisto las ideas que siguen siendo actuales e importantes: 1) La continua invitación a ser capaces de pensar por nosotros mismos, no sólo a nivel epistemológico sino también desde la ética. 2) La importancia de autodeterminar nuestra voluntad para no ser esclavos de nuestras pasiones y deseos. La autonomía es un principio importante en la reflexión ética porque fundamenta la dignidad. 3) El aporte de Kant respecto al tema de la libertad que puede contribuir al debate contemporáneo sobre la libertad. 4) El énfasis en la responsabilidad moral de cada individuo que forma parte del “reino ético”, frente a la indiferencia social que vivimos continuamente. 5) Brinda objetividad moral y ayuda resolver la confusión moral que ha provocado el relativismo ético. 6) Nos hace cuestionar si es correcto actuar siempre por un fin o si la buena voluntad es posible en un modo de pensar contemporáneo que continuamente busca fines útiles y prácticos. 7) Fundamentación filosófica del concepto de dignidad. Así como la incorporación de la dignidad humana como un valor intrínseco del individuo. Nos permite establecer al ser humano siempre un fin en sí mismo ante los constantes ataques en contra de la dignidad en el siglo actual: esclavitud, trata de personas, instrumentalización de personas, narcotráfico, etcétera. 8) Plantea una ética con validez universal, sin pretensiones de ser absoluta o dogmática. Los derechos humanos se fundamentan a partir de estos principios universales. 9) Es una ética que nos permite identificar que los valores éticos universales tienen mayor importancia que los valores culturales. A partir de las leyes prácticas que son objetivas, se salvaguarda la dignidad e

integridad de los seres humanos. 10) Nos hace reflexionar sobre la posibilidad de una paz duradera si realizamos una interpretación contemporánea del texto *Hacia la paz perpetua*. Así como la importancia del vínculo de la ética con la política. 11) Por último, la propuesta cosmopolita y la función regulativa que tendría, porque es un planteamiento y humano ético, ante el problema de la globalización.

A pesar de que, a lo largo de la investigación tuve la intención de dar respuesta a las preguntas que surgieron al inicio y durante todo el proceso de investigación, es importante mencionar que los temas abordados no fueron totalmente resueltos por la complejidad que implica cada uno. Sin embargo, pretendí explicar a detalle los elementos de la ética kantiana, así como los cuestionamientos que podría hacer la filosofía contemporánea a esta filosofía moral y sus limitaciones; para que, finalmente, el aporte que realice sea una interpretación enriquecedora para un contexto actual.

La intención de esta investigación es dar apertura a nuevas preguntas que, en efecto, surgieron al final de la investigación como: ¿Qué implicaciones tendría un universalismo ético? ¿Si realmente el cosmopolitismo propiciaría una justicia global? ¿Si es deseable un estado global? ¿Si actualmente las leyes morales son establecidas desde la autonomía o son impuestas por grupos de poder? ¿Cómo enseñar la importancia de la ética en una sociedad que continuamente vive atentados en contra de la dignidad? ¿Qué conceptos de dignidad son considerados en la filosofía contemporánea? ¿Qué elementos de la filosofía kantiana son de utilidad para la comprensión de la realidad de México en el siglo XXI? Entre otras.

En suma, Kant es un autor de gran relevancia que merece ser estudiado rigurosamente ya que, por medio de su aporte filosófico, podamos dar cuenta de las diversas situaciones a las que nos afrontamos moralmente en la actualidad. A pesar de que este filósofo pertenece a otro periodo de la historia, que es la modernidad, el objetivo principal de la presente investigación fue analizar los alcances que tendría la ética de Kant para la comprensión del comportamiento ético, que es parte constitutiva del ser humano, en nuestra realidad contemporánea.

## Bibliografía

Adriana Arpini, “Teorías éticas contemporáneas. Cuatro respuestas ante los desafíos sociales y políticos de nuestro tiempo,” *Revista Confluencia*, otoño 2004, número 4.

Aristóteles, *Ética Nicomáquea*, Madrid, Gredos, 2001.

Arroyo, F.M. y Jaén M., *Kant*, España, RBA Coleccionables, S.A., 2015.

Beck, L.W., *A Commentary on Kant's Critique of Practical Reason*, Chicago & London, The University of Chicago Press, 1966.

Carbajal Frutos, A., *La escuela inclusiva en una sociedad pluricultural y la importancia del trabajo colaborativo. Enseñanza & Teaching: Revista Interuniversitaria De Didáctica*, 28(2), 165. Recuperado a partir de <https://revistas.usal.es/tres/index.php/0212-5374/article/view/7898>.

Casales R., “*El papel de la antropología moral dentro de la filosofía práctica de Kant*,” *Tópicos México*, diciembre 2011.

Cortina, Adela., “*Dignidad y no precio: más allá del economicismo*” Guisán Esperanza, coord., *en Esplendor y Miseria de la ética kantiana*, Anthropos, Barcelona, 1988.

*Ética Mínima*, Madrid, Tecnos, 2000.

*Ética sin moral*, Madrid, Tecnos, 2000.

*Ética de la razón cordial*, Oviedo, Ediciones Nobel, 2007

*Ética cosmopolita. Una apuesta por la cordura en tiempos de pandemia*, Barcelona, Paidós, 2021.

Esquivel Estrada N., *Viabilidad de la ética en los inicios del siglo XXI*, México, D.F, Editorial Torres Asociados, 2008.

Esperanza Guisán, coord. “*Dignidad y no precio: más allá del economicismo*” en *Esplendor y Miseria de la ética kantiana*, Barcelona, Anthropos, 1988.

De Finance J., *Ética generale*, Cassano- Bari, Editioni de Circito, 1975.

García Maynez, E., *Ética*, UNAM, México, 1944

Gadamer, Hans-Georg, *Antología*, Sígueme, Salamanca, 2001.

Habermas, J., *La posmodernidad*, Barcelona, Kairós, 1985.

Kant, I., *Filosofía de la historia ¿Qué es la Ilustración?*, La Plata, Terramar, 2004.

*Lecciones de ética*, Barcelona, Crítica, 1988.

*Crítica a la razón pura*, Madrid, Gredos, 2010.

*Fundamentación para una metafísica de las costumbres*, Madrid, Gredos, 2010.

*Crítica de la razón práctica*, Madrid, Gredos, 2010

*Antropología práctica*, Editorial Tecnos, Madrid, 1990

*Hacia la paz perpetua*, Madrid, Gredos, 2010

Karl-Otto Apel, *Ética comunicativa y democracia*, Barcelona, Crítica, 1991.

León Olivé (compilador), *Ética y diversidad cultural*, México, FCE, 1993

Macintyre, A., *Tras la Virtud*, Barcelona, Crítica, 1984.

Mardonez, J., *Filosofía de las ciencias sociales y humanas*, Barcelona, Fontana, 1982.

Mill, S., *El utilitarismo*, Introducción, Alianza, Madrid, 2014.

Pascal, B., *Pensamientos*, 474-479, Barcelona, Orbis, 1984.

Rábade S., López A., Pesquero E., *Kant conocimiento y racionalidad, el uso práctico de la razón*, Madrid, Cincel, 1987.

Reale, G. y Antiseri D., *Historia de la filosofía*, Tomo II, Barcelona, Herder, 2001.

Villacañas, J. L., “La ética moderna” en *Historia de la Ética 2*, Madrid, Crítica, 2009.

María Vázquez, “*Ser humano como individuo y la humanidad como ‘condición humana’ y ‘cómo género humano’ en el pensamiento de Kant,*” *Ágora- Papeles de filosofía*, 2011, Vol. 30, n° 1:63-85.

Carbajal Frutos, A., *La escuela inclusiva en una sociedad pluricultural y la importancia del trabajo colaborativo. Enseñanza & Teaching: Revista Interuniversitaria De Didáctica*, 28(2), 165. Recuperado a partir de <https://revistas.usal.es/tres/index.php/0212-5374/article/view/7898>.